



Ley Migratoria, ¿Chile está a la altura de los tiempos?

Memoria para optar al título de Periodista

Categoría: Reportaje

Memoristas:

Catalina Aguilera Socías

Carolina Bustos Estay

Profesora guía: Ximena Póo Figueroa

Santiago de Chile

Junio 2017

DEDICATORIA

A mi familia y amigos. A mi padre por apoyarme incondicionalmente, por alentarme a perseguir mis sueños desde el inicio de los tiempos, por amarme. Sin duda a mi gran amiga y compañera de tantas batallas (incluida ésta) Carolina, por todos los momentos vividos durante esta linda etapa; sin ti simplemente no sería posible.

Salud.

Catalina Aguilera Socías

Quiero dedicar esta memoria a toda mi familia, en especial a mi papá, quien día a día me insistió para sacar esto adelante, recalcando los beneficios y sobre todo los perjuicios de no hacerlo (te autografiaré una copia para que nunca lo olvides). También a mis compañeros de Internal, por su apoyo y constante preocupación. Y, por último, pero no menos importante, a mi mejor amiga, compañera de memoria, por tu paciencia, apane y compromiso en esta odisea que parecía infinita... ¡lo logramos!

Carolina Bustos Estay

AGRADECIMIENTOS

A nuestra profesora guía, Ximena Póo, por guiarnos desde el comienzo y brindarnos consejo cada vez que lo necesitamos. Gracias por hacernos más conscientes y partícipes de la migración y del sueño de un mundo sin fronteras.

A cada una de las personas que brindaron su testimonio, gracias por su tiempo y sus valiosas historias de vida. A aquellos entendidos en la materia que aportaron con su conocimiento para nutrir esta investigación entregándonos una visión completa del problema migratorio.

ÍNDICE

Dedicatoria.....	pág. 2
Agradecimientos.....	pág. 3
Prólogo.....	pág. 6
Capítulo 1. LA POLÍTICA DE BACHELET Y OTROS ACTORES.....	pág. 8
1.1 Hacia una nueva ley.....	pág. 9
1.2 Tiempo de elecciones.....	pág. 12
1.3 ¿Qué propone la nueva Ley?.....	pág. 13
1.4 Niños sin patria.....	pág. 13
1.5 Inmigración, inserción y trabajo.....	pág. 15
1.6 Avances fuera de la Ley.....	pág. 19
1.7 Respeto a la identidad.....	pág. 21
Capítulo 2. LEGISLACIÓN MIGRATORIA A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS.....	pág. 23
2.1 Ley de inmigración selectiva 1845.....	pág. 25
2.2 Guerra del Pacífico 1879.....	pág. 27
2.3 Decreto con Fuerza de Ley 69, 1953.....	pág. 28
2.4 Decreto 1094, Ley de Extranjería 1975.....	pág. 30
2.5 Nuevo reglamento de Extranjería 1984, Decreto Supremo.....	pág. 32
2.6 Proyecto de Ley sobre Migración y Extranjería 2013.....	pág. 33
2.7 Realidad fuera de las fronteras.....	pág. 35

Capítulo 3. MIGRANTES: PROTAGONISTAS DEL CAMBIO

3.1 Chile, país de oportunidades.....	pág. 39
3.2 Todos por lo mismo.....	pág. 40
3.3 Nos movemos por la integración.....	pág. 43
3.4 Un nuevo protagonista.....	pág. 47
3.5 Apostamos por un cambio social.....	pág. 49
3.6 “Los extranjeros somos un aporte, no nos discriminen”.....	pág. 53
3.7 Un continente sin fronteras.....	pág. 56
Epílogo.....	pág. 58
Bibliografía.....	pág. 61
Anexos.....	pág. 63

PRÓLOGO

Somos parte de una generación que creció en medio de este boom de inmigrantes sudamericanos, la misma a la que no le espanta la colonia peruana asentada en la Plaza de Armas, el acento colombiano o las personas de raza negra caminando por las calles. Nos consideramos además un porcentaje de la generación viajera, abierta a lo distinto y atraída por ello.

A nuestros 24 años, convivir con inmigrantes es una realidad cercana y normalizada. Si bien durante la enseñanza básica y media eran pocos los alumnos extranjeros que llegaban a nuestros colegios, aprendimos a relacionarnos, crecer y estrechar lazos sin mayor impedimento. Luego la universidad, en su calidad pluralista, nos acercó más al extranjero, al de intercambio y al definitivo, muchos de los cuales hoy consideramos amigos.

Es por eso que bajo un escenario del que formamos parte no podemos obviar las dificultades por las que pasa un inmigrante en Chile; las barreras burocráticas, el acceso a servicios vitales como educación o salud, la discriminación. Somos conscientes del país en que vivimos y consideramos de gran importancia el hacerse cargo de temáticas contingentes y en deuda como la política migratoria.

En la actualidad, la Ley de Migración es la misma de 1975, cuyo entramado legislativo recae en una necesidad de resguardar la seguridad nacional sin ningún respaldo de los derechos básicos del migrante. Por ello, comprendemos la urgencia en la creación de políticas públicas en esta materia, acompañadas por una acción consciente de la ciudadanía y una participación activa en vísperas del cambio social.

Con esta motivación decidimos abordar el contexto migratorio desde una mirada legislativa, comparativa y reflexiva, incluyendo a los distintos actores involucrados: Gobierno, organizaciones migrantes, académicos y la sociedad civil; aportando con testimonios de extranjeros, así como con nuestras mismas experiencias y preocupaciones.

Al incremento de flujos migratorios que vemos desde hace algunos años, los mensajes de apoyo y rechazo que transmiten constantemente los medios de comunicación, y a los viajes que realizamos en el último período en donde pudimos apreciar en terreno lo que ocurre en

otros países respecto a esta temática, se sumó la situación política en la que Chile se ve actualmente envuelto debido a la carrera presidencial.

Propuestas de diferentes frentes que se refieren escasamente a la reforma migratoria y que difuminan poco a poco la urgencia de ofrecer mejores condiciones y políticas a quienes migran a Chile. Esto no sólo esclarece la mínima relevancia que tiene esta problemática para la nación, sino también condiciona la vida de miles de individuos que llegaron a nuestro país y que seguirán llegando en los próximos meses sin ninguna respuesta clara.

Alta es la probabilidad de que las soluciones definitivas no se den en los próximos meses, pero es indudable que de aquí a noviembre y con más seguridad al 21 de marzo del 2018, podamos tener lineamientos más claros de lo que será Chile en materia migratoria. Esperando así ofrecer respuestas serias a la situación migrante, donde se fortalezca una mirada inclusiva y participativa en la construcción del país que queremos y necesitamos.

Al plantearnos la tarea de realizar esta memoria confiamos en que, a la hora de su defensa, la nueva Ley de Migración, alentada por el Departamento de Extranjería y Migración, liderado por Rodrigo Sandoval y por decenas de organismos sociales, ya estaría con luz verde en el Congreso y a sólo pasos de ser aprobada. Sin embargo, durante el camino el escenario ha ido cambiando, emergiendo nuevos protagonistas y enfoques de una historia disímil que relatamos en las siguientes páginas y que nos invita a reflexionar: ¿Está Chile realmente a la altura de los tiempos?

Primer capítulo

LA POLÍTICA DE BACHELET Y OTROS ACTORES

A comienzos de la década del 90 y ligado al retorno de la democracia, Chile se ha convertido en una de las naciones latinoamericanas que recibe mayor cantidad de movimientos migratorios, sustentado en gran medida en la estabilidad política y económica que se ha visto consolidada en los últimos años. A pesar de esto, el 2011 representa un hito en la elección de nuestro país para los forasteros debido a “la securitización de las fronteras en el primer mundo por la amenaza terrorista del 11-s y, por otro lado, la profunda crisis económica y política del principal destino migratorio del Conosur, Argentina”¹.

Frente a esta nueva realidad nacional, donde el 2,3% de la población total responde a personas extranjeras², la necesidad de tener políticas públicas que regulen la situación migratoria y aseguren las mejores condiciones para los visitantes resulta urgente en vísperas, también, de un crecimiento aún mayor de este fenómeno.

Si bien Chile no se sitúa entre los países más receptores de migración a nivel mundial³, organizaciones sociales y ciertas partes de la ciudadanía han mostrado un interés importante en estos temas, planteando la relevancia de legislar frente a esta problemática y establecer una visión clara frente a la integración y a los beneficios que implica la llegada de un inmigrante al país.

Tras este contexto, desde el gobierno de Patricio Aylwin, los mandatarios han puesto su esfuerzo en plantear políticas que apunten a la migración, sin embargo, el año 2011, con el inicio del periodo de Sebastián Piñera, los intentos de cambio a las políticas migratorias, vigentes desde el año 1975, han ganado notoriedad.

¹ **Nicolás Rojas y Claudia Silva**, La migración en Chile: breve reporte y caracterización, [en línea], Santiago de Chile, 2016, página 5, http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/08/informe_julio_agosto_2016.pdf, [consulta: 4 de marzo de 2016]

² **Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**. Anuario Estadístico Nacional Migración en Chile, 2005-2014 [en línea], Santiago de Chile, 2016, pág. 23 <<http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/02/Anuario-Estad%3%ADstico-Nacional-Migraci%3%B3n-en-Chile-2005-2014.pdf>>, [consulta: 4 de marzo de 2016]

³ **Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**. Anuario Estadístico Nacional Migración en Chile, 2005-2014 [en línea], Santiago de Chile, 2016, pág. 24 <<http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/02/Anuario-Estad%3%ADstico-Nacional-Migraci%3%B3n-en-Chile-2005-2014.pdf>>, [consulta: 4 de marzo de 2016]

Desprendido de esto último y con la llegada por segunda vez de Michelle Bachelet a La Moneda, se abre la posibilidad – dando paso a la incertidumbre por ingresar un Proyecto de Ley- de concretar una transformación que convoque a los distintos niveles de la sociedad, apuntando a convertir a Chile en un espacio fértil de convivencia entre diferentes culturas y al crecimiento social y económico gracias a los inmigrantes.

Hacia una nueva ley

Tras las limitaciones a las que se vio expuesto el escrito preparado por el gobierno del ex presidente Piñera se abrió el debate sobre el contenido ideal que debía descansar dentro de una nueva Ley de Migración y en el marco de las nuevas elecciones, se incluyó esta temática dentro del programa de gobierno de la hasta ese entonces candidata presidencial Michelle Bachelet:

“Desarrollaremos una política y cultura migratoria basada en la promoción y aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por Chile sobre Derechos Humanos y de las Personas Migrantes, lo mismo que en los principios de Política Migratoria acordados en el marco de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, asumiendo el Estado de Chile un rol activo en acciones de asentamiento humanitario, residencia regular, protección de las víctimas de Trata de Personas y desarrollo de las personas migrantes”⁴

El nuevo gobierno de Bachelet 2014-2018 se comprometía a cambiar la Ley enfocándose en los derechos del migrante y para ello convocó a dialogar a los demás poderes públicos, a los gobiernos regionales y a todas las instancias de la sociedad civil para así recoger las demandas de los distintos actores involucrados.

En noviembre de 2014 se inició el proceso de encuentros consultivos para la nueva Ley Migratoria, convocada y organizada por el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM) y la División de Organizaciones Sociales (DOS). En total se realizaron ocho reuniones participativas en las ciudades de Arica, Iquique, Valparaíso, Punta Arenas,

⁴ Programa de Gobierno Michelle Bachelet (2014-2018), [en línea], Santiago de Chile, 2013, pág. 155, <http://michellebachelet.cl/wp-content/uploads/2013/10/Relaciones-Exteriores-154-157.pdf>, [consulta: 15 de octubre de 2015]

Antofagasta y Santiago, donde se desarrollaron tres: el último de ellos en el edificio de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). En todas, las distintas entidades participantes expusieron y debatieron sobre los puntos que debían considerarse en la creación de una nueva Ley que se acerque a la realidad del Chile actual y que a la vez se prepare para los desafíos a futuro en materia migratoria.

La propuesta de política migratoria que promueve el gobierno de Michelle Bachelet está encabezada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en conjunto con el Consejo de Política Migratoria y un Servicio Nacional de Migraciones, ente que estaría a cargo de ejecutar la Ley una vez que sea aprobada. Dentro de los postulados que caracterizan este proyecto, el Ejecutivo promete garantías básicas en materia de derechos, una lógica de seguridad interior y una estructura moderna de permisos de residencia que se condiga con las razones por las cuales las personas migran a Chile.

La creación del Consejo de Política Migratoria, sesionado por primera vez el miércoles 5 de noviembre de 2014, se hizo con el fin de responder de manera integral al fenómeno de las migraciones y coordinar todas las acciones, planes y programas del Estado en materia migratoria. El organismo creado por la Presidenta de la República está al mando del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, donde el ex ministro Jorge Burgos actuó como Presidente, y el subsecretario del Interior, Mahmuh Aleuy, como secretario ejecutivo.

La actual mandataria creó el Consejo a través del Decreto N°1393, el 11 de julio de 2014, buscando desarrollar propuestas en relación a la política migratoria ya existente en el país. De esta manera contar con un factor importante tanto en la creación de la Ley como en acciones, planes y programas a implementar en esta área. Ocho meses después de la conformación del Consejo de Ministros de Política Migratoria y mediante el Decreto N° 107 se instala el Consejo Técnico de Política Migratoria, para incluir a profesionales participantes de distintos ministerios, destacando en las propuestas el trabajo a nivel regional y comunal.

El Instructivo de la Ley fue debatido durante cuatro meses en cerca de siete mesas temáticas, quedando en espera la entrega del documento por parte del DEM a la Presidenta de la República una vez aprobado por el Comité Técnico de Política Migratoria. Para noviembre del 2015, el instructivo presidencial número 5 fue aprobado por la presidencia de la República incluyendo en él 15 puntos transversales sobre los cuales trabajar:

1. Derechos Humanos como eje transversal
2. Género
3. No discriminación en todas las instancias posibles
4. Consideración de los grupos vulnerables en la toma de cualquier decisión
5. Acceso a la justicia en condiciones de igualdad con un originario
6. Desarrollo de un país intercultural con planes de integración
7. Regularidad migratoria
8. Empleo como mecanismo de inserción social
9. Movilidad de las personas
10. Integralidad de política migratoria
11. Vinculación con los nacionales residentes en el exterior
12. Responsabilidad compartida
13. Participación en las políticas migratorias
14. Desarrollo de un país de asilo y refugio
15. Migración segura, registro e información como soporte de la política migratoria⁵

Tras la suspensión del envío del Proyecto de Ley al Parlamento, en febrero de 2016 se conformó un nuevo Consejo Consultivo de Migraciones, integrado por 18 miembros pertenecientes a agrupaciones de migrantes, universidades y ONGs. El fundamento principal del retraso del escrito fue la mejora en los detalles de su construcción y aunque un equipo de especialistas continúa trabajando en ello, el anteproyecto descansa actualmente en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y continúa bajo observación del Consejo Nacional de Migración sin tener fecha de ingreso al Congreso.

El escenario para la continuidad de esta iniciativa se dificulta al contar con elecciones parlamentarias y presidenciales a fines de 2017, el temor del aplazamiento ahora es a que la discusión se dé en términos electoralistas, y de que, en el peor de los casos, los avances en esta materia no sean considerados por el gobierno siguiente.

⁵ **Rodrigo Sandoval**, Una política migratoria para un Chile cohesionado, [en línea], Santiago de Chile, 2017, pág. 46 http://www.extranjeria.gob.cl/media/2017/01/Libro_La_migracion_internacional-39-49.pdf, [consulta: 12 de abril de 2017]

Tiempo de elecciones

Como ya hemos mencionado, la nueva Ley de Migración y Extranjería viene a remodelar un sistema obsoleto y carente de realidad para el tiempo en el que vivimos. Luego de 41 años obviando el débil funcionamiento de nuestra política migratoria, las condiciones de entrada y permanencia de inmigrantes a nuestro país, se asumieron como una prioridad y se abrió un amplio debate en pro de construir lineamientos modernos dentro del marco legal.

El Departamento de Extranjería y Migración asumió este desafío y se comprometió a entregar el proyecto dentro del gobierno de Bachelet. Luego de tres años de trabajo contemplando procesos consultivos con la población migrante, asociaciones y expertos, es el mismo jefe del DEM, Rodrigo Sandoval, quien declara que “no habrá ley de extranjería este año”⁶. El motivo más potente recae en la actual situación económica que enfrenta el país, diferente a la de 2014, y que no permitiría la creación de una completa institución a cargo de la inmigración, como contempla el DEM, debido al costo no menor que significa para el Estado.

El traspaso de esta responsabilidad a la siguiente administración amplía el debate sobre el escrito en construcción y los nuevos enfoques del proyecto, es decir, el trabajo podría ser continuado o completamente modificado. Prueba de ello es la iniciativa planteada por un grupo de parlamentarios de Chile Vamos, coalición política que desde el 2015 agrupa a partidos íconos de centro y derecha, quienes organizan una comisión enfocada en propuestas de inmigración, con una política abierta, pero con control. De esta manera se daría continuidad al escrito iniciado en el mandato del ex presidente Piñera.

“Hoy se restringe la empleabilidad de las mismas empresas porque tú no puedes tener más del 15% de tus empleados extranjeros, eso es algo que la Ley de Piñera elimina, pero ahí se empieza a presionar a la sociedad chilena con la motivación de que tengamos buenos sueldos gracias a los inmigrantes. La derecha dice flexibilicemos la migración ¿para qué?

⁶ **Francisco Águila**, Jefe de Extranjería y Migración reconoce que no habrá nueva ley en este Gobierno, [en línea], EMOL, 28 de noviembre de 2016, <<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/11/28/833093/Jefe-de-Extranjeria-y-Migracion-reconoce-que-no-habra-nueva-ley-en-este-Gobierno.html>> [consulta: 12 de abril de 2017]

Para que mujeres puedan usar estos mismos cargos, tienes el derecho a reemplazo a huelga y contratas al inmigrante, mantienes el mismo sistema neoliberal y lo fortaleces con la migración y al mismo tiempo despojas al migrante de los derechos más esenciales”, explica Tatiana Albuja, vocera del Movimiento Acción Migrante (MAM).

Esto se traduce en una política con mirada económica del inmigrante, que abordaría mejoras laborales y tendría excepciones de permanencia para todos aquellos condenados por delitos siendo expulsados de Chile, además de exigir un patrimonio mínimo para permitir su estadía asegurando una primera contribución estrictamente monetaria a la nación.

Propicia, además, condiciones que avalan el actual concepto de seguridad nacional, restrictivo y discriminatorio que obvia la mirada del inmigrante desde la perspectiva de los derechos fundamentales de las personas.

¿Qué propone la nueva Ley?

El esqueleto de la nueva Ley tiene cambios consistentes en su diseño e implementación. Chile es el país con la legislación migratoria más antigua de la región y es por eso que impulsar cambios para enfrentar al Chile que viene es una realidad innegable. El proceso consultivo que se propuso cambiar desde la institucionalidad diversas falencias en el sistema de inmigración arcaico chileno, se traduce en la creación de una nueva Ley de Migración. El proyecto avanza en ámbitos como el acceso a la residencia, educación, salud y sistemas de apoyo para víctimas del tráfico de personas, entre otros temas. Pero es a través de la implementación de circulares, beneficios de carácter administrativo que dan solución a problemas de integración del inmigrante, sin estar estipulados en el marco legislativo, que se pudo gestionar uno de los cambios más importantes hasta ahora: el reconocimiento de los hijos de extranjeros nacidos en Chile, lo que permite a los niños pertenecer a la nación.

Niños sin patria

Para los hijos de inmigrantes llegar a nuestro país significa conocer una cultura distinta y adaptarse a ella; para el hijo de inmigrante nacido en Chile implica básicamente

reconocerse como chileno. Sin embargo, esto último, para los hijos de extranjeros con situación migratoria irregular es legalmente posible sólo desde 2014, año en que dejaron de ser considerados apátridas.

Los niños sin patria son aquellos que no tienen una nacionalidad, hijos de inmigrantes que nacieron en Chile y que al ser inscritos por sus padres en el Registro Civil fueron catalogados como “hijos de extranjeros transeúntes” por la condición de sus padres. Pero, ¿quiénes son considerados extranjeros transeúntes realmente? Para el Departamento de Extranjería y Migración son aquellos turistas y tripulantes, aunque también todo aquel migrante indocumentado en el país. Hace dos años se decidió que aquellos extranjeros de condición migratoria irregular no deben ser considerados como extranjeros transeúntes, por tanto y desde entonces sus hijos son inscritos como chilenos, teniendo acceso a un Rol Único Nacional (RUN) y todos los derechos de un ciudadano.

La educación concebida como un derecho para todos los niños no está ajena a esta realidad, aquellas instituciones de carácter público no pueden negar matrícula a un niño inmigrante sin importar cuál sea su estatus migratorio. En el país hay más de 30 mil alumnos migrantes, según la corporación Colectivo Sin Fronteras⁷ hoy un 24% de esos estudiantes extranjeros tienen matrícula provisoria y un 76% definitiva. Para llevar a cabo el trámite de los menores extranjeros el protocolo indica que sus padres realicen una inscripción transitoria para acceder a una visa de estudiante que a posteriori se traduce en la matrícula definitiva, sin embargo, este proceso no es orientado y la desinformación de aquellos padres irregulares muchas veces se traduce en miedo y prefieren no educar a sus hijos.

La no discriminación, el respeto por distintas tradiciones, valorar la diversidad, vivir en una cultura de derechos son parte de los ejes de la educación intercultural entre niños chilenos e inmigrantes, quienes muchas veces incluso no hablan castellano y que deben insertarse en el país que sus padres eligieron para vivir. El proceso de integración tradicional va desde aprender el himno nacional hasta las danzas folklóricas, empero ¿qué ocurre con el intercambio y enriquecimiento de culturas que propicien el desarrollo ideal de la identidad

⁷ **Carmen Novoa**, Niños inmigrantes: ¿cómo se adaptan en Chile? [en línea] EMOL, 30 de octubre de 2015, <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2015/10/30/756939/Ninos-inmigrantes-como-se-adaptan-en-Chile.html> [consulta: 12 de abril de 2017]

del otro? Durante los últimos años las instituciones educacionales con más matriculados extranjeros han implementado distintos programas, desde fiestas latinoamericanas, clases de cocina, hasta cursos de fotografía, en un esfuerzo por potenciar la integración.

Dentro del resto de las medidas enfocadas a los niños migrantes trabajadas en las circulares encontramos: la protección de la maternidad, el acceso a educación de hijos de migrantes, convenio para educación parvularia, acceso al sistema de salud público para adolescentes y niños, junto a la red de protección de víctimas contra maltrato. Pero es debido a su carácter interinstitucional que es necesario plasmarlas dentro del marco legal establecido. Estas iniciativas podrían terminar con el siguiente Gobierno al mando y quedar perpetuadas como avances transitorios de contribución a un cambio que no llegó.

Es tanta la importancia que representan las circulares que se han ampliado a distintas áreas, implementando desde el 1 de marzo del 2016 uno de los cambios más relevantes dentro del proceso: la visa temporal por motivos laborales, que en la futura legislación viene a reemplazar a la visa sujeta a contrato. Quienes postulen a este permiso deben presentar el formulario de solicitud junto a un contrato de trabajo suscrito en Chile en el Departamento de Extranjería y Migración de Santiago o en cualquiera de las oficinas de extranjería de cualquier otra provincia. Para quienes obtengan el beneficio, tendrán extensión de un año con derecho a renovación. La gran diferencia con la visa sujeta a contrato radica en que esta vez el empleador no debe pagar los pasajes de retorno al inmigrante y este puede cambiar de empleador sin perder el permiso de residencia, facilitando en cierta medida la constante lucha contra el complejo sistema existente.

Inmigración, inserción y trabajo

Javier es colombiano, tiene 33 años y llegó a Chile el 2010 con la ilusión de tener una vida mejor. “Como cualquier persona que planea tener un futuro, me vine a probar suerte. Me dijeron que era un país que tenía una economía estable y que enviar el dinero a Colombia sería muy rentable para mi familia”, cuenta. Viajó solo y mantiene a la distancia a su hija de 13 años y a su esposa, quienes viven en Barranquilla.

Javier es técnico en alimentos, pero no ha podido trabajar en su campo ya que son muchos los requisitos para homologar su profesión dentro del país. Llegó a Santiago, a la casa de un conocido que lo ayudó a conseguir trabajo como copero de un bar, pero al poco tiempo tuvo que dejar el puesto por no tener papeles y no contar con el apoyo de su empleador para normalizar su situación, motivo que lo llevó a buscar otro rumbo para poder legalizar sus documentos en el país. Durante esa búsqueda fue contratado en una estación de servicios de bencina e inició los trámites para una visa sujeta a contrato, la que le permite al inmigrante permanecer en el país mientras continúe trabajando con el mismo empleador. Esto significa que si renuncia o lo despiden se vuelve a empezar de cero. Luego de un proceso largo y tedioso de tres meses su visa fue aprobada.

A toda esta burocracia en lo laboral, se suman las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP, ¿Qué ocurre con el dinero del extranjero que desea volver a su país? “Tú eres colombiana, llegaste a trabajar hoy día a Chile, tienes 30 años, trabajas por 15 años, ¿dónde cotizas? en una AFP, ¿cierto? Después de esos 15 años te quieres devolver a Colombia y la AFP no te pasa la plata, te va a pasar un papelito donde diga que cotizaste por 15 años y tú vas a ir al organismo social en Colombia, te van a reconocer los 15 años, pero con la plata que te dan ellos, por lo tanto, el Estado te va a pagar a ti y tú le pasaste la plata a un privado, y esa plata se quedó acá”, aclara Tatiana Albuja desde el MAM. “Si tú quieres promover que esas personas vuelvan a su país de origen ¿por qué no hacemos que se les dé un boucher que pueda ser cobrado en un organismo previsional allá? Ese es un real incentivo al retorno”, añade.

Existen múltiples razones para migrar: la búsqueda de oportunidades a través de lo laboral es la causa predominante de los arribos a nuestro país. Durante el año 2015 fueron entregadas 72% de visas por empleo según datos del DEM a postulantes cuyo rango etario va desde los 20 hasta los 50 años, siendo un 52,6% mujeres y 47,4% hombres.⁸

⁸ **Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.** Anuario Estadístico Nacional Migración en Chile, 2005-2014 [en línea], Santiago de Chile, 2016, pág. 24 <<http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/02/Anuario-Estad%C3%ADstico-Nacional-Migraci%C3%B3n-en-Chile-2005-2014.pdf>>, [consulta: 4 de marzo de 2016]

Su motivación nace del deseo de mejorar la calidad de vida que les ofrece su país de origen, obligándolos a salir de la zona de confort y convirtiéndolos en migrantes económicos. Estos últimos se dividen en dos categorías: la primera la constituyen aquellos profesionales altamente calificados que ejerciendo en Chile tienen un mejor pasar; la segunda está formada por quienes ocupan puestos laborales precarios que necesitan poca instrucción y que son mal remunerados.

Asociaciones como el Servicio Jesuita Migrante (SJM) tienen la misión de apoyar a los extranjeros en la búsqueda de empleo, entre otras cosas. “Nosotros hacemos la oferta laboral, las personas postulan directamente con la empresa y si bien nosotros no garantizamos que vayan a quedar, hacemos un seguimiento, les preguntamos a los dos como fue todo, si están satisfechos. Después de eso, hacemos unos llamados más durante el año y vemos cómo va todo. Antes de ofrecer cualquier puesto laboral, nosotros vamos y conocemos el lugar, eso es clave, porque hay ofertas que son inhumanas, o sea si esto no lo harías tú no lo haría nadie, hay condiciones que no son para nadie”, comenta Marcela Correa, Directora Santiago del SJM.

Desde el boom de inmigración de los años 90 los trabajos desempeñados por extranjeros en nuestro país han sido estereotipados, así es como la mujer peruana trabaja en el servicio doméstico como “nanas” del barrio alto, ecuatorianos y cubanos se desempeñan en el área de la salud, chinos crean emporios en el comercio y la gastronomía. Un fenómeno que, con el paso del tiempo y la llegada de personas de otras naciones, se ha diversificado. Así, encontramos hoy a dominicanos, colombianos y haitianos dedicándose a la estética, pastelería y construcción.

Como Javier hay miles de inmigrantes que han debido combatir las innumerables dificultades de inserción laboral, razón por la que el nuevo proyecto plantea modificaciones a gran escala como la creación de un Registro de Contratación Laboral de Extranjeros, que dependerá de la Dirección del Trabajo, organismo que estaría encargado de fiscalizar las actividades laborales de los inmigrantes así como las denuncias y consultas de los trabajadores que han viajado de distintos países del mundo con la intención de iniciarse laboralmente en nuestro territorio. Asimismo, la nueva Ley pretende crear el Servicio Nacional de Migración que desarrollaría las tareas que hasta hoy desempeña el DEM,

entregando permisos de residencia y solicitudes de visas para aquellos inmigrantes que ya pisan territorio nacional; la diferencia recae en que el Servicio sería un ente con personalidad jurídica a cargo del Ministerio del Interior.

En la actualidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de las visas de turistas y residencia temporal que se solicitan desde cualquiera de los consulados chilenos a lo largo del mundo, mientras que la Policía de Investigaciones (PDI) lleva y controla el registro de las entradas y salidas de todas las personas al país siendo el primer contacto migrante – realidad en la frontera.

“Nosotros hemos tenido casos en frontera de personas que por ser afrodescendientes el tipo de frontera no les quiso dejar pasar, entonces las personas tienen que contratar a los coyotes, lo que no pasa sólo de México a los Estados Unidos, si no que aquí también, te pasas por el desierto de Bolivia y llegas en container a Iquique. Tuvimos ya denuncias también de que los carabineros se están subiendo a las micros y fiscalizan con puntual énfasis al inmigrante sobre todo a la nana peruana”, declara Albuja.

Hasta ahora, el DEM ha implementado cambios que responden a las demandas inmediatas de los migrantes en camino a hacer de la nueva Ley una realidad, entre los que encontramos:

1. Cambio en el criterio para determinar si una persona es hijo de extranjero transeúnte. Ahora se comprende que los hijos de migrantes residentes en Chile son chilenos, con independencia de la situación migratoria de sus padres.
2. Se ha incentivado a la regularidad de todos los niños mediante el programa “Escuela somos todos” que promueve y ayuda a la realización de las gestiones necesarias para que todos los niños y niñas que asisten a las escuelas sean regularizados.
3. Se ha favorecido el acceso a la vivienda, entre otras cosas, mediante un subsidio al arriendo y posibilitando que cualquier migrante con permanencia definitiva pueda postular a los subsidios de vivienda estatales en igual condición que los nacionales.
4. Exención de multas a niños, niñas y adolescentes. Se comprende que los hijos menores de edad de padres extranjeros no son responsables de su situación migratoria, por lo que se ha eliminado el pago de multas para ellos.

5. El acceso a salud se ha visto favorecido por un convenio entre el DEM y el Fondo Nacional de Salud (FONASA), que establece que cuando los migrantes tienen visa en trámite, pueden obtener un carnet de FONASA que les permita acceder a las atenciones de salud en el sistema público.

6. Creación de una visa por motivos laborales. Esta visa, como se explicó anteriormente, elimina la cláusula de viaje y da la posibilidad de cambiar de empleador sin perder el permiso de residencia.

7. Reconocimiento de uniones civiles. Desde 2015 se reconocen las uniones civiles llevadas a cabo en Chile o en el extranjero sin distinción del sexo de los contrayentes (en parejas heterosexuales o de un mismo sexo) para la obtención de visas temporarias.

8. Modificaciones al reglamento de extranjería, entre las que podemos encontrar:

- Que todas las visas a niños, niñas y adolescente tendrán un valor de US\$15,
- Que no se hará cobro de visa a las personas víctimas de trata
- Que se otorgará permiso de trabajo a procesados mientras se encuentren en proceso judicial
- Que la Policía de Investigaciones ya no podrá retener documentos a los extranjeros.⁹

Avances fuera de la ley

Los avances no se reducen sólo al marco legal. En camino a hacer de la tramitación un proceso expedito y eficiente, el 22 de diciembre del 2015, el Departamento de Extranjería y Migración abrió la primera oficina en el Aeropuerto de Santiago para que los extranjeros puedan hacer trámites de entrada y salida del país, una iniciativa de carácter histórico que pretende dar soluciones desde un punto estratégico en una sucursal que funciona las 24 horas del día. Esta acción se amplió el 17 de mayo de 2016, cuando el mismo DEM inauguró una nueva sucursal ubicada en la calle Fanor Velasco 56 en Santiago, que prestará los mismos servicios que la sede central de la calle San Antonio: tramitación de permisos de turismo y

⁹ Nicolás Rojas y Claudia Silva, La migración en Chile: breve reporte y caracterización, [en línea], Santiago de Chile, 2016, página 8, <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/08/informe_julio_agosto_2016.pdf>, [consulta: 4 de marzo de 2016]

visas de residencia, permisos de permanencia definitiva, ampliación y prórroga de permisos, solicitudes de nacionalización y procesos de regularización migratoria.

A estos desarrollos se suman los distintos estudios y proyectos que otros actores de la sociedad civil como universidades y municipios han realizado, convirtiéndose en facilitadores de integración entre la población migrante y población nativa, esto debido a que cada vez son más los migrantes que se agrupan en determinados sectores del país en donde los gobiernos locales cumplen una labor preponderante.

Para el sociólogo y académico de la Universidad de Los Lagos, Luis Thayer, la nueva Ley es necesaria no precisamente por la cantidad de personas que ingresan a territorio nacional, sino porque se debe considerar a la migración como un proceso que obedece a escalas: “en el mundo hay 3% de población migrante, Chile no tiene esa tasa. Pero a escala territorial hay comunas, hay ciudades, hay contextos donde es sumamente relevante su existencia. Independencia tiene una tasa de migración de casi el 20%. Eso es más que Francia, más que España, más que Alemania. En Santiago, hay comunas como Providencia que están llegando al 10%, Recoleta también. En Antofagasta la población migrante todavía no llega a estos números, pero está concentrada y si la información no llega desde las localidades al migrante, las condiciones empeoran”, dice.

En este contexto, la Universidad de Chile entregó al Gobierno 60 propuestas para abordar la discriminación y que debaten sobre el problema del racismo a partir de ejes como identidad, institucionalidad, derechos, comunicación e imaginarios, relaciones laborales y sexualidad.¹⁰

Otro aspecto importante que promueve esta iniciativa universitaria es respecto del rol de los medios de comunicación y la representación de los inmigrantes, proponiendo que los medios participen de la integración social, construyendo un relato sobre el migrante que acabe con la idea de que son una amenaza. El proyecto busca expandirse a aconsejar a las instituciones del Estado, a los ministerios, al área de la salud, educación, justicia y cultura.

¹⁰ **Felipe Ramírez y Francisca Palma**, Universidad de Chile debate y entrega propuestas para frenar el racismo, [en línea], página Universidad de Chile, 15 de abril de 2015, <<http://www.uchile.cl/noticias/110815/ude-chile-debate-y-entrega-propuestas-para-frenar-el-racismo>>, [consulta: 10 de febrero de 2017]

Junto con entidades de educación superior aquellos municipios que reciben mayores cifras de población migrante han contemplado la implementación de programas para favorecer la interculturalidad y la aceptación. Así encontramos a la comuna de Recoleta que, según el informe municipal¹¹, tiene una población migrante cercana a las 19 mil personas, ubicándola en una categoría multicultural, por lo que han realizado acciones para generar distintas iniciativas que propicien la integración.

En 2014 desarrollaron un programa llamado “Migrantes” a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la municipalidad, que consistía en el primer contacto con grupos migrantes de la comuna para informarlos y apoyarlos en sus procesos legales dentro del país. Junto a este proyecto y con el paso del tiempo el municipio se ha encargado de desarrollar distintas iniciativas cotidianas como conversatorios y actos culturales. En diciembre de 2015 firmaron el acuerdo “Sello Migrante” con el DEM, que tiene como principal objetivo fortalecer la institucionalidad comunal en los distintos programas y planes a realizar en pro de la inclusión y orientación migrante obteniendo de esta manera el apoyo del Estado en sus propuestas.

Respeto de la identidad

Milena tiene 21 años es ecuatoriana y reside en la comuna de Recoleta. Viajó a Chile hace diez años por decisión de su padre, dentista cuya motivación fue realizar una especialidad en la Universidad de Chile. La vida para esta joven no ha tenido carencias económicas, no viajaron arrancando de las condiciones de su país y tampoco lo hacen a manos vacías, sin embargo, la decisión de dejar Guayaquil, el clima y su gente ha sido tema toda su vida. Cuenta que el colegio fue difícil, que hace 10 años los niños se burlaban de su acento, de su forma de peinar, incluso del almuerzo traído desde casa. Reconoce que nunca le han gustado mucho las tradiciones chilenas; se sentía ajena entonces y le sigue pasando.

“Para mí el hecho de que te impongan algo es lo trágico; tenía que aprender la historia de Chile, pero extrañaba mi propia historia, y no te digo que quiero la historia de Ecuador en

¹¹ Campaña Voto Migrante tuvo cuenta en Recoleta, [en línea], página Municipalidad de Recoleta, 7 de octubre de 2016, <<http://www.recoleta.cl/campana-voto-migrante-tuvotocuenta-en-recoleta>>, [consulta: 10 de febrero de 2017]

los libros. Creo que el espacio para lo intercultural se puede dar en distintas instancias, y eso es mi historia, mi música, mi comida, mis animales; hagan más clases de bailes latinoamericanos, hagan talleres, me gusta la cueca, pero también me gusta el sanjuanito. Todos queremos sentirnos representados, no perder nuestra identidad”, aclara.

Esta ecuatoriana, hoy estudiante de enfermería, apunta a que el principal eje de integración es la realización de talleres de diversidad cultural, donde los niños se acercan a la realidad del otro a través de las artes, por ejemplo, la música o la comida. “Para el hijo de inmigrante es difícil; no te preguntan dónde quieres ir, donde quieres vivir, tú llegas y abandonas y eres, y si tu primer encuentro con esta nueva realidad -el colegio- no te acompaña en el nuevo proceso te va a costar el doble, y te va a afectar y ésa no es la idea en ningún caso”, finaliza.

Milena tiene la suerte de vivir en un sector que constantemente desarrolla iniciativas para la inclusión. Las últimas campañas impulsadas por el alcalde Daniel Jadue se rigen bajo el eslogan “Vecino Migrante” y pretenden integrar e incrementar la participación de la comunidad migrante en las juntas vecinales y organizaciones sociales, para materializar sus aportes, necesidades y sueños. Así Recoleta es una comuna que celebra el Día Internacional del Migrante, realiza cursos de español para haitianos y apoya a refugiados palestinos.

Así como esta comuna, destacan las labores realizadas en esta materia por las municipalidades de Quilicura y Santiago, que se alinean con el enfoque pro integración del nuevo Proyecto de Ley, aprovechando las diferencias culturales para una incorporación armónica a la realidad del país tanto en lo social como en lo económico y haciendo de la inmigración un proceso que no esté ajeno a nadie.

Segundo capítulo

LEGISLACIÓN MIGRATORIA A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS

En el Estado de Chile, el marco normativo migratorio está compuesto principalmente por la Ley 1.094 dictada por Augusto Pinochet en 1975, durante la dictadura militar, y es conocida como Ley de Extranjería. Asimismo, pertenecen a este marco jurídico, el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) 69 de 1953, sobre inmigración y la creación del departamento respectivo, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto 818 de 1983 sobre la Delegación de atribuciones relativas a extranjeros; el Decreto 2.043 de 1981 sobre la Delegación de la atribución para cambiar la condición jurídica de turista; y el Decreto 888 de 1977, donde se creó la Comisión Asesora sobre Migraciones, entre otras.

Conforme el Instructivo presidencial n°9 sobre Política Nacional Migratoria, dictado el 2 de diciembre de 2008 en el primer mandato de la presidenta Michelle Bachelet, se reconoce a Chile como un país receptor de cuotas significativas de inmigrantes e instruye a los órganos de la administración del Estado a que consideren los acuerdos y convenios internacionales firmados por Chile en materia migratoria. Dentro de estos tratados, se reconocen principios que caracterizan las leyes sobre el tema y que son fundamentales para la discusión del mismo:

Derechos Fundamentales: La Constitución de la República establece en su artículo 19 una extensa enunciación de los derechos fundamentales reconocidos en Chile conservando tradiciones ancestrales de la cultura jurídica chilena – como los valores hispánicos de la honra, vida y hacienda, por ejemplo, actualizándolas según las orientaciones actuales de la misma constitución. El derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la igualdad en la protección en la ley, a la honra, a la libertad de expresión, el derecho a la propiedad, entre muchos otros.

Instrumentos internacionales de DD.HH.: Nuestro país ha ratificado varios de los instrumentos internacionales de derechos humanos, entre los que se destacan; la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su protocolo adicional; la Convención contra la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer (CEDAW); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus Protocolos Facultativos; la Convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial; la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y finalmente, la Convención sobre los derechos del niño, y sus protocolos adicionales.

Nacionalidad y ciudadanía: en la Constitución se reconoce la nacionalidad chilena en las distintas formas que esta se obtiene, ya sea *ius sanguinis*, *ius solis*, por carta de naturalización o nacionalización otorgada por gracia o también llamada por ley. Además, establece las causas de pérdida de la nacionalidad, otorga la posibilidad de recurrir ante la Corte Suprema frente a resolución administrativa considerada arbitraria, que prive o desconozca la nacionalidad chilena. También establece las reglas básicas de la Ciudadanía, el Derecho a sufragio y la forma de elección.

Refugiados: Chile adoptó en el año 2010 la denominada "Ley de Protección al Refugiado"; estableciendo una normativa integral que regula la protección de las personas refugiadas en Chile y contemplando las obligaciones internacionales contenidas en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el protocolo sobre el estatuto de los Refugiados de 1967. La nueva Ley establece garantías y obligaciones para el refugiado, regula procedimientos, y define lineamientos claros para la denegación o cancelación de la condición de refugiado, entre otros asuntos relevantes.

Delitos vinculados a la migración: en el año 2007, se aprobó en el Senado el Proyecto de Ley referente a la trata de personas, pero sigue pendiente su aprobación en la Cámara de Diputados. Actualmente sólo se encuentra tipificado el delito de trata de personas para fines sexuales, donde se cuenta con una unidad especial para los crímenes de este tipo (BRISEXME) que contempla otorgar refugio y una visa temporal a las víctimas.

La contratación de inmigrantes sin documentos y la falsificación de documentos se encuentran regulados en la Ley como causales de expulsión, multas e incluso pena de cárcel. De acuerdo con la Ley 1.094, cualquier persona que sea sorprendida en el delito de adulteración será sancionada con presidio menor y su posterior expulsión. Los extranjeros que ingresen o egresen clandestinamente al país serán sancionados con pena de presidio.

Si bien en la actualidad se estaba preparando el Proyecto Ley de Migraciones que entraría a tramitación el segundo semestre de 2017 (aplazada desde agosto de 2015) en el Congreso, es necesario hacer una revisión de estos principios y de la normativa migratoria desde sus inicios hasta la vigente, que rige desde el año 1975. La exploración de estas leyes y decretos ayudarán a forjar un panorama sobre los temas pendientes y sobre los nuevos desafíos que se proyectan en este milenio en cuanto a la regulación y la mirada del inmigrante en nuestro país.

Ley de inmigración selectiva 1845

El mestizaje en Chile comienza con la llegada de los conquistadores y colonizadores españoles y su relación con las comunidades indígenas. Pero, tras la independencia y a lo largo del siglo XIX, nuevos grupos inmigrantes llegaron al país principalmente españoles, alemanes, italianos, croatas, franceses, ingleses y suizos convirtiéndose en grupos importantes en la construcción de la sociedad chilena.

Las principales comunidades de origen europeo que arribaron al país fueron impulsadas por un proyecto del Gobierno en los tiempos del presidente Manuel Bulnes que pretendía poblar territorios deshabitados a lo largo de Chile y así mantener la soberanía.

De esta manera los inmigrantes formaron diversas colonias sectorizadas, marcando su presencia en diferentes regiones: aquellos de origen germano, por ejemplo, tienen gran influencia en la Región de Los Lagos, los croatas en Antofagasta y Magallanes y los británicos en Santiago y las ciudades costeras debido a su estrecha relación con la Armada.

A lo largo del siglo XIX la llegada de extranjeros a algunos países no sólo se veía con buenos ojos, sino que, en muchos casos, eran los propios Gobiernos quienes alentaban esa inmigración, tratando de incentivarla. Al igual que sucedió en otras jóvenes naciones – Canadá, Australia o Estados Unidos, que poseían vastas extensiones de superficie prácticamente deshabitadas– en Sudamérica se dictaron normas para atraer nuevos pobladores a sus tierras y consolidar su soberanía sobre gran parte de su territorio. En ese

marco, el Gobierno de Santiago de Chile aprobó la llamada Ley de inmigración selectiva el 18 de noviembre de 1845.¹²

Se trataba de una ley que autorizaba al Presidente de la República a otorgar suelo chileno a ciertos grupos de extranjeros que vinieran a trabajarlos y con ello aportar a la producción del país. El artículo 1 de esta ley permitía la entrega de seis mil cuerdas de terrenos baldíos pertenecientes al Estado para “establecer Colonias de Naturales y Extranjeros que vengan al país con ánimo de avecindarse en él y ejerzan alguna industria útil; les asigne el número de cuerdas que requiere el establecimiento de cada una y de las circunstancias que lo acompañen; para que les auxilie con los útiles, semillas y demás efectos necesarios para cultivar la tierra y mantenerse el primer año”.¹³

A través de esta ley se regularon distintos métodos y criterios de distribución de tierra, así como los medios de financiamiento. Esta Ley de colonización también permitía la exención de pagar contribuciones, catastro y algunos impuestos durante un periodo de 20 años o que los gastos de transporte corriesen a cargo del Gobierno de Chile; indicando, expresamente, en materia de nacionalidad, que “todos los colonos, por el hecho de avecindarse en las Colonias, son chilenos, y lo declararán así ante la autoridad que señale el gobierno al tiempo de tomar posesión de los terrenos que se le concedan”.¹⁴

Dadas las benevolentes condiciones del trato que se pactaba con este selecto grupo de inmigrantes las familias se asentaron en todo Chile favoreciendo el desarrollo y productividad de las tierras. El éxito de esta política se extendió a países como Uruguay, en 1853, y a algunas provincias argentinas. Como resultado, los expertos calculan que entre 1850 y 1930, unos 60.000.000 de europeos cruzaron el Atlántico para emigrar al continente americano.¹⁵

¹² **Carlos Vaquero**, Con el derecho en los talones, Editorial Lex nova, 2010, pág. 150.

¹³ Op. Cit. pág. 151.

¹⁴ Op. Cit. pág. 151.

¹⁵ Op. Cit. pág. 281.

Guerra del Pacífico 1879

Los lazos entre países vecinos han sido fuertes desde la época colonial, en especial en la zona norte de Chile. Considerando que el país primero formó parte del Virreinato del Perú como una Gobernación, para luego ser una Capitanía General independiente desde 1798, pero un enfrentamiento modificaría estas relaciones 81 años más tarde.

Era 1879 cuando la Guerra del Pacífico comenzó, la pugna en la que Chile se enfrentó contra la alianza Bolivia-Perú terminaría en 1883 incorporando los territorios peruanos del Departamento de Tarapacá, y las provincias de Arica, Tacna (hasta 1929) y Tarata (hasta 1925) al territorio soberano nacional, incorporando con ello valiosas riquezas naturales que impulsaron la actividad económica del país y más de mil nuevos habitantes.

Tras la incorporación, la inmigración fue a tal escala que la población de Antofagasta pasó de 5.384 habitantes en 1875, a 21.213 diez años después, y la de Tarapacá, de 39.255 a 45.086, durante el mismo período¹⁶. Estas zonas del norte fueron chilenizadas desde 1910, en otras palabras, se transmitió la cultura de nuestro país a los nuevos habitantes inmigrantes que, como resultado del triunfo chileno se anexaron a nuestro territorio. Aun así, se mantuvieron estrechas relaciones de carácter económico y con el paso del tiempo los inmigrantes del Perú han sido uno de los principales grupos de origen extranjero asentados en Chile.

Aquellos que sin voluntad formaron parte de otra nación sólo tuvieron acceso a vivir en paz y no a vivir con beneficios, debido no sólo al marco legal incapaz de regular esta materia, sino también a la relación de la misma sociedad chilena para con estos inmigrantes latinoamericanos.

Las reacciones de los ciudadanos chilenos ante la inmigración que recibe el país son diversas y muy similares a las de otros países receptores de este fenómeno. Para ciertos grupos, el crecimiento en el número de inmigrantes representa una "invasión" que quita el campo laboral a los nacionales y que incluso vuelve ciertos lugares del país una especie de "gueto" del grupo extranjero en cuestión. En cambio, existen otros grupos que consideran

¹⁶ Consecuencias Guerra del Pacífico, [en línea], Icarito, <<http://www.icarito.cl/2009/12/406-832-9-9-guerra-del-pacifico-18791883.shtml>> [consulta: 30 de marzo de 2017]

beneficiosa la inmigración como forma de diversificación del país, aquellos que buscan entender la cultura del otro y permitir la convivencia con la propia.

Por otra parte, y hasta nuestros días, se han dado casos de discriminación que han sido atribuido a xenofobia y racismo (especialmente contra peruanos, bolivianos y afrodescendientes), lo que ha supuesto un cuestionamiento en torno a la tolerancia existente en la sociedad chilena y la necesidad de legislar para prevenir y sancionar la discriminación.

Decreto con Fuerza de Ley 69, 1953

Durante la segunda mitad del siglo XX, Chile se encontraba fundido en un gobierno errático, conducido por Carlos Ibáñez del Campo, quien asumía su segundo período presidencial. Si bien arrasó en las elecciones de 1952, debió enfrentar una agitación social cada vez más fuerte debido a los problemas económicos que estaba enfrentando el país. En el contexto migratorio, el aumento de la inflación y el plan de ajuste fiscal que se aprobó a mediados de su mandato, hizo necesaria la creación de un organismo que redefiniera el perfil del inmigrante y lo considerara un sujeto necesario para fortalecer la industrialización y el crecimiento poblacional. Es así como en abril de 1953, el Ministerio de Hacienda de aquel entonces, creó el Departamento de Inmigración y estableció normas sobre la materia en el DFL 69.

En primera instancia, se recalcó la necesidad de tener capital humano extranjero que trabajara en áreas como la pesca, agricultura, artesanía y el trabajo especializado, fortaleciendo el estándar de vida de los habitantes y buscando contribuir a “perfeccionar las condiciones biológicas de la raza”¹⁷, lo que se expresó en una política de selección de inmigrantes a favor de los intereses económicos y sociales de la nación. Para asegurar estos fines, resultó fundamental la creación del Departamento de Inmigración, organismo encargado de orientar, aplicar y supervigilar la política migratoria del Gobierno.

¹⁷ DFL 69, Crea el Departamento de Inmigración y Establece normas sobre la materia, Santiago, 27 de abril de 1953, <<http://bcn.cl/1vkip>>

En el Decreto con Fuerza de Ley del año 53, se define al inmigrante como un extranjero que ingresa al país con el objeto de radicarse, trabajar y cumplir con las disposiciones del decreto mencionado. Si bien desde el artículo 5 en adelante se expone sobre los deberes del migrante y sobre las libertades que tiene dentro del territorio nacional, especificando los distintos tipos de visas existentes, se recalca continuamente el objetivo primario que deben tener cuando deciden instalarse en Chile: el trabajo. Ser útil como fuerza laboral y aportar al crecimiento del país, caracterizan a este período, posiblemente por la crisis económica que se estaba viviendo en aquel entonces.

En cuanto al otorgamiento de visas, se deja en claro que el Ministerio de Relaciones Exteriores determinará anualmente los consulados que puedan otorgar los visados de inmigración a los extranjeros que deseen entrar al país, tomando en cuenta su distribución en el territorio nacional, de acuerdo a las necesidades demográficas, sociales y económicas de cada región. En este contexto, este ministerio se instala como el ente encargado de los temas migratorios, siendo el único capaz de conceder lo anteriormente señalado. Entre las facultades entregadas, se puede nombrar:

Artículo 16.- El inmigrante que a juicio del Ministerio de Relaciones Exteriores faltare a los compromisos establecidos en el presente Decreto con Fuerza de Ley y demás disposiciones reglamentarias, será denunciado al Ministerio del Interior para la aplicación de las disposiciones sobre permanencia y expulsión de extranjeros.

Artículo 17.- El Ministerio de Relaciones Exteriores actuará como entidad coordinadora en la formación de planes de colonización con elementos extranjeros que consulten la inversión de fondos fiscales o semifiscales. Asimismo, tendrá intervención directa en los planes de colonización con extranjeros que elaboren o ejecuten entidades u organismos de carácter particular, sean nacionales o internacionales.¹⁸

¹⁸ DFL 69, Crea el Departamento de Inmigración y Establece normas sobre la materia, Santiago, 27 de abril de 1953, <<http://bcn.cl/1vkip>>

Más allá de las tareas dadas al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la creación de un departamento fundado para el tratamiento de la temática migratoria, la Ley instaurada el año 1953 se basa en la consagración de la categoría del migrante, definido como el extranjero que entra al país con el objeto de trabajar y cumplir con las normas dispuestas en el DFL 69.

Poco a poco, la idea de un sujeto externo a lo nacional iba haciéndose parte de la cotidianidad de los chilenos. Entendida desde su fundación con rasgos segregados y discriminadores, los que se fortalecieron con la llegada de la dictadura militar y el establecimiento de una nueva ley en 1975.

Decreto 1094, Ley de Extranjería 1975

Actualmente Chile se rige por el Decreto 1094 de la Ley de Extranjería del 19 de julio de 1975, que establece normas sobre los extranjeros en el país. Las disposiciones generales fueron propuestas por la Junta de Gobierno, encabezada por Augusto Pinochet, entre las que se hablaba del ingreso y residencia, la permanencia definitiva, el egreso y reingreso, además de la expulsión y el control de los extranjeros que anteriormente eran regidos por el Decreto con Fuerza de Ley 69. Al analizar el contenido de la Ley en cuestión, es posible constatar que los planteamientos están fuertemente vinculados al concepto de seguridad del territorio nacional, propio del contexto en el que fue implementado. La idea de resguardo y seguridad, como una forma de proteger al país de los peligros externos, se relaciona directamente con la selectividad propuesta en la Ley anterior y con el imaginario que se tiene del inmigrante por parte de la población chilena. El extranjero, en específico, el inmigrante, es reconocido como un potencial peligro, por lo que la política migratoria que se estableció durante los años 70 y que sigue vigente, es totalmente selectiva y discriminadora, siguiendo los pasos de las políticas presentes a lo largo de todo el siglo XX.

Aunque anteriormente se calificaba al migrante como fuerza de trabajo, hoy la ley no lo reconoce de la misma manera, a pesar de que es el motivo principal de llegada de los inmigrantes en Chile. El no reconocimiento de esta realidad que se ha ido acrecentando con el pasar de los años, ha provocado trabas administrativas y burocráticas a los extranjeros que pisan territorio nacional, debiendo adecuarse a las categorías reconocidas por el

ordenamiento legal, como lo son las visas de: turista, residentes permanentes y residentes temporales.

“Esta Ley tiene varios problemas, porque al considerar como amenaza a las personas te restringe directamente, por ejemplo, en las visación. Nosotros tenemos la calidad migratoria que tiene que ver con el tiempo de residencia en un país, es decir, si voy a visitar a mi pariente por 3 meses soy turista, si voy a quedarme en Chile dos años tengo mi visa temporal, si estoy más de dos años tengo la visa definitiva. Estos tipos de visa fomentan la irregularidad migratoria y el tráfico de personas.

Ya que tenemos un montón de formas de residencia, y esas además tienen veintidós subcategorías más, uno diría ‘pero si en Chile es súper fácil quedarse por la cantidad de visas que hay’... el problema es precisamente la especificidad de esas visas. Lo único que falta es que te digan ‘mire usted puede tener esta visa si tiene los ojos verdes o el pelo rubio’”, recalca Tatiana Albuja.

En el caso del visado para residir temporalmente, este es otorgado al extranjero que tenga el propósito de radicarse en Chile, siempre y cuando, acredite tener vínculos de familia o intereses en el país, contribuyendo directamente al mismo. Cabe recalcar que esta disposición permite a muchos acceder a permiso temporarios por medio de la presentación de un contrato de trabajo, o bien, matrimonios concertados.

Desde 1975 a la fecha, la Ley de Migraciones chilena no ha registrado cambios sustantivos, pese a que se han introducido mutaciones con el objeto de derogar disposiciones que no están de acuerdo con el contexto actual del país. El primero se dio en el período de vuelta la democracia, durante el gobierno de Patricio Aylwin, quien envió un proyecto al Congreso que no logró avanzar en esta materia y que finalmente, terminó aprobando sólo algunas modificaciones a la antigua ley, sin afectarla mayormente. Luego de esto, se hicieron pequeños cambios en 1993, 1996, 1998 y el más importante, el de 2000. El de este último año, fue guiado por el decreto N° 2910, introduciendo diversos cambios, como aquel que permite a los solicitantes de residencia temporaria y sujeta a contrato obtener una autorización para trabajar mientras se tramita su permiso de residencia. Teniendo en cuenta este importante avance, aún hay modificaciones pendientes que no se han llevado a cabo y también nuevos desafíos acordes al Chile de hoy.

Nuevo reglamento de Extranjería 1984, Decreto Supremo

Tras la implementación del Decreto 1094 de la Ley de Extranjería del año 1975, el Ministerio del Interior aprobó casi diez años después un nuevo reglamento de extranjería, parte del Decreto Supremo N°597 de 1984, que detalla las diferentes modalidades de visas y permisos de residencia a los que puede acceder un ciudadano extranjero.

Entre los puntos importantes, en el documento se nombran los cinco tipos de residencia que ofrece Chile: temporal sujeta a contrato, temporaria, de estudiante, por refugio y asilo político, y permanencia definitiva.

Residencia temporal sujeta a contrato: es un permiso que autoriza a una persona extranjera a trabajar exclusivamente con el empleador que efectúa el contrato gracias al que se originó su visa. Tiene una duración de hasta dos años y puede prorrogarse por periodos iguales. Sin embargo, el extranjero que haya permanecido el tiempo estipulado con este tipo de residencia puede solicitar la permanencia definitiva.

Es importante tener en cuenta que el finiquito del contrato hace que la visa caduque inmediatamente, por ende, si se quiere permanecer en el país por más tiempo, el inmigrante tendrá un plazo de 30 días para solicitar una nueva residencia y regularizar su situación migratoria.

Residencia temporaria: esta visa se otorga cuando una persona extranjera acredita tener vínculos de familia (madre, padre, hijo o cónyuge chileno), intereses en el país o cuya residencia se considere útil o ventajosa. Permite a la persona vivir temporalmente en Chile y realizar cualquier actividad lícita sin limitaciones especiales, lo que incluye trabajar. Tiene una duración de hasta un año y es prorrogable por un año más. Si el inmigrante desea permanecer por más tiempo, es necesario solicitar la permanencia definitiva o de lo contrario abandonar el país.

Residencia de estudiante: este permiso habilita a un extranjero a estudiar en establecimientos de enseñanza del Estado o debidamente reconocidos por él. Tiene una duración de hasta un año y si la persona se encuentra becada, esta regirá hasta el término de la beca o hasta finalizados los estudios. Al concluir estos, que deben ser acreditados, el

estudiante podrá postular a la permanencia definitiva, siempre y cuando demuestre, además, tener sustento económico.

Una visa de estudiante no autoriza a trabajar salvo en prácticas profesionales que sean para costear los estudios. En ese caso se debe solicitar un permiso especial.

Residencia de refugio y asilo político: se refiere a la autorización concedida a extranjeros que, en resguardo de su seguridad personal y en vista de las circunstancias políticas predominantes en su país de residencia, se vean forzados a recurrir ante algún organismo diplomático chileno para solicitar asilo.

Residencia definitiva: para obtener este tipo de visado se debe contar anteriormente con la residencia sujeto a contrato (dos años ininterrumpidos con esta visa), la residencia temporaria (se requiere de un año) o la residencia de estudiante (luego de mantener por dos años esta visa y haber dado término a sus estudios). Esta visa –otorgada por resolución del Ministerio del Interior- permite al extranjero radicarse indefinidamente en Chile y desarrollar cualquier tipo de actividad lícita. Además, tras cinco años de permanencia se puede solicitar la nacionalización chilena.

Como en los casos anteriores, el Ministerio del Interior y el Departamento de Extranjería y Migración serán los encargados de proponer la política nacional migratoria, supervigilar el cumplimiento de la legislación de extranjería y proponer las modificaciones necesarias, además de informar al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los tratados o convenios internacionales que contengan disposiciones sobre materias de carácter migratorio, entre otras funciones y atribuciones señaladas en el artículo 177 del reglamento.

Proyecto de Ley sobre Migración y Extranjería 2013

Durante el gobierno de Sebastián Piñera (2011-2014) y tras reiterados anuncios al respecto, el 4 de junio de 2013, el Ejecutivo ingresó a la Cámara de Diputados un Proyecto de Ley de Migración y Extranjería, con el propósito de modernizar la política migratoria del país, estancada desde la Dictadura, y flexibilizar la entrada de extranjeros a Chile. Con el fin de lograr esto, la legislación estaría ligada a la economía nacional, mirando al migrante desde una visión productiva y empresarial, alejada del fenómeno social que realmente comprende.

El proyecto proponía la creación de un nuevo estatus migratorio temporal que consistía en el ingreso de extranjeros al país para realizar “trabajos de temporada” por períodos únicos o interanuales, sin poder aplicar a una residencia definitiva en Chile. Este foco utilitario del inmigrante se niega a que los mismos establezcan vínculos en el país durante el periodo de estadía, y -de una u otra manera- legaliza la importación temporal de mano de obra, de bajo costo y fácil devolución.

Otro punto importante está en el organismo que se haría cargo de los trámites de inmigración. Hasta hoy, el forastero que llega a Chile como turista y que quiere permanecer en el país con alguno de los visados existentes regulariza su situación en las oficinas de extranjería. Sin embargo, en esta nueva Ley se trasladan las solicitudes a las delegaciones chilenas en el extranjero; consulados y embajadas, las que deberían hacerse cargo del proceso, decisión que en países con mayor flujo migratorio podría haber producido un colapso, poniendo en duda la aplicabilidad de esta idea en la práctica.

Enviado en vísperas de las elecciones presidenciales y parlamentarias, y con leve urgencia para su tramitación, el proyecto constató un intento de revertir lo que se había avanzado hasta entonces en la formulación de una política migratoria y, como se explicó en un inicio, ajustar sus definiciones a un marco neoliberal más estricto, diferente a la mirada con que Bachelet había tratado estos temas sin ser concretados durante su mandato. La mandataria daba cuenta de un enfoque más centrado en los Derechos Humanos de los migrantes y cercano a los procesos de integración regional, a una inclusión en los espacios de participación y debate dentro de la sociedad civil.

La presentación en la Cámara de Diputados dio lugar a una intensificación del debate público sobre los desafíos que implicaban la creciente migración y a la capacidad del país para afrontarla. De hecho, en publicaciones y seminarios no sólo se expresó un cuestionamiento unánime, sino también, se hizo patente que su eventual aprobación complejizaría la regulación migratoria y traería mayor irregularidad al proceso; vulneración de los derechos y delitos de trata y tráfico de personas. Todo esto produjo el estancamiento de la tramitación parlamentaria y dejó abierta la posibilidad de ingresar un nuevo proyecto que tomara en cuenta la discusión que había hecho la sociedad civil y que se hiciera cargo del escenario al que se veía enfrentada la nación.

Bajo la idea de crear nuevos lineamientos para una política migratoria moderna y funcional es importante tomar en cuenta las legislaciones aplicadas en otros países. ¿Qué referencias tenemos de nuestros vecinos en el mundo?

Realidad fuera de las fronteras

Desde lo establecido en la Declaración de la Independencia el 4 de julio de 1776 el gobierno de los Estados Unidos vela por mejorar el estilo de vida del país, sin distinción entre quienes viven en él. *"Consideramos que estas verdades son evidentes, que todos los hombres son creados iguales, que son dotados por su Creador de ciertos Derechos inalienables, entre los cuales están la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad. Para asegurar estos derechos, los gobiernos se instituyen entre los hombres, derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados".*¹⁹

De esta manera, la idea de perseguir la felicidad sin instructivo, forja una sociedad próspera que caracterizará el espíritu emprendedor que define la economía de libre mercado estadounidense. Esta es la razón principal por la que muchos buscan en Estados Unidos mejores oportunidades que las que ofrece su nación de origen. Un país con 321,4 millones de habitantes, según American Community Survey 2014²⁰, de los cuales un 13,5% corresponde a población inmigrante.

El ente encargado de realizar las funciones administrativas como regular los procesos migratorios es el U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS) que además es un componente del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS). Las prioridades de la institución son promover la seguridad nacional, eliminar las acumulaciones de casos de inmigración y mejorar los servicios al cliente, similar al rol que desempeña el

¹⁹ Declaración de Independencia de los Estados Unidos, <<https://www.archives.gov/founding-docs/declaration>>

²⁰ **Jie Zong and Jeanne Batalov**, Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigration in the United States, [en línea], página Migration Policy, 8 de marzo de 2017, <http://www.migrationpolicy.org/article/frequently-requested-statistics-immigrants-and-immigration-united-states> [consulta: 20 de abril de 2017]

Departamento de Migración y Extranjería en nuestro país, pero, a diferencia de Chile, EE.UU. ha sido famoso durante décadas por un espíritu de libertad y oportunidades.

La Ley de Inmigración y Naturalización (INA)²¹, que regula la actual política de inmigración estadounidense, prevé un límite mundial anual de 675.000 inmigrantes permanentes, tiene un carácter complejo basado en los siguientes principios: la reunificación de las familias, la admisión de inmigrantes con habilidades valiosas para la economía de los Estados Unidos, la protección de los refugiados y la promoción de la diversidad.

Según explica Claude Lirhen, paralegal del Estado de Colorado, la ley del país del norte se enfoca en la seguridad y prosperidad de la nación, pero a su vez es consciente de los derechos fundamentales de las personas. “Existen beneficios de entrada al país relacionados con los derechos humanos que marcan una diferencia entre la irrenunciable mirada económica hacia el extranjero y lo social”, señala.

Un caso mucho más cercano es el que se da cruzando la frontera. La República Argentina es el país más amigable de Sudamérica en cuanto a legislación migratoria. Alberga 1.800.000 de inmigrantes, según el Censo del 2010²², que equivalen al 4,5% de la población. Su ley de migración es reconocida por garantizar derechos y facilitar la entrada de personas no nativas a la nación, además de contar con programas desarrollados por la Dirección Nacional de Migraciones, institución independiente, a diferencia de Chile cuyo organismo es dependiente del Ministerio del Interior.

Si hacemos comparaciones, los trasandinos entienden por "inmigrante" a todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente. En Chile en tanto se entiende por inmigrante al extranjero que ingresa al país con el objeto de radicarse, trabajar y cumplir las disposiciones Legales. La ley argentina tiene por objetivo “fijar las líneas políticas fundamentales y sentar las bases estratégicas en materia migratoria, y dar cumplimiento a los

²¹ How the United States Immigration System Works, [en línea], American Immigration Council, 12 de agosto de 2016, <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/how-united-states-immigration-system-works>, [consulta: 20 de abril de 2017]

²² El análisis de la inmigración en los medios, [en línea], Migraciones Gov, 5 de diciembre de 2014, <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexN.php?mostrar_novedad=2629>, [consulta: 20 de abril de 2017]

compromisos internacionales de la República en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes”²³. La ley chilena vela por “El ingreso al país, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expulsión y el control de los extranjeros”.²⁴

La legislación argentina tiene un carácter social y humanitario muy importante, considera “el derecho a la migración esencial e inalienable de cada persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”.²⁵ Acoge la interculturalidad como una herramienta que fortalece el desarrollo y enriquecimiento de la nación, promueve la integración y la no discriminación, la inserción laboral además de ratificar tratados internacionales e informar sobre deberes y derechos del migrante para los distintos servicios como educación, salud, trabajo, justicia y seguridad.

En resumen, tanto los Estados Unidos como la República Argentina tienen sistemas legislativos de los cuales aprender, ambos velan por el progreso y seguridad de sus naciones con la inmigración como herramienta sin olvidar el carácter humano que esta condición conlleva. Sin embargo, ¿qué ocurre cuando un continente se hace cargo de procesos migratorios?

Los 28 países miembros de la Unión Europea tienen leyes comunes y muy desarrolladas que promueven la integración, pero a su vez tienen una política de control de fronteras e inmigración que regula la entrada, estadía y salida de migrantes de su territorio muy a grandes rasgos. Por ello cada país puede desarrollar sus propias iniciativas como es el caso de Italia que cuenta con la Ley Bossi Fini de carácter altamente restrictivo, o por el contrario la ley alemana que promueve la llegada de inmigrantes calificados siendo el país con mayor flujo migratorio.

Lo que comenzó como una alianza de carácter económico entre países vecinos poco a poco evolucionó para convertirse en una problemática transversal en temas como salud,

²³ Ley 25.871, artículo 3, Ley de Inmigraciones 25871, [en línea] Dirección Nacional de Migraciones, pág. 7, <http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf>

²⁴ Decreto de Ley n° 1.094, Ley de Inmigraciones 25871, [en línea] Dirección Nacional de Migraciones, pág. 7, <http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf>

²⁵ Ley 25.871, artículo 4, Ley de Inmigraciones 25871, [en línea] Dirección Nacional de Migraciones, pág. 8, <http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf>

medio ambiente, justicia y migración definiendo parámetros con el fin de converger en alternativas eficientes para todos como un continente cooperador.

Sin embargo, en la actualidad viven una crisis migratoria cimentada en una política de cierre y seguridad de fronteras debido al conflicto en los países del norte de África y la llegada de grandes oleadas de inmigrantes. Prueba de ello es La Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión más conocida como Frontex, cuyo objetivo no es una operación de rescate, ya que no tiene competencia para realizarlos, sino una operación de control fronterizo para el que su presupuesto comprendía 90 millones de euros al año en 2014 y 254 durante 2016.²⁶

Ya hablamos de la existencia de diferencias en políticas migratorias, las que se hacen aún más notorias si dividimos a la Unión Europea en norte y sur. Según el tratado de Dublín el deber del inmigrante es regular su situación en el país de arribo. Pero, muchos inmigrantes que llegan al sur piden asilo en países del norte por tener más posibilidades de obtener un sí.

Las personas que buscan asilo van en aumento en el continente que según la Organización Internacional para las Migraciones es el destino más peligroso del mundo para migrantes irregulares. El mismo continente desde donde en 1824 y 1924 salieron 52 millones de personas²⁷ a buscar un mejor porvenir y que con las iniciativas de hoy no es el mejor ejemplo a seguir.

²⁶ Frontex Budget 2016, [en línea], Frontex Europa, 24 de diciembre de 2015, <http://frontex.europa.eu/assets/About_Frontex/Governance_documents/Budget/Budget_2016.pdf>, [consulta: 20 de abril de 2017]

²⁷ **Ronen Steinke**, Mercaderes de Alma, [en línea], Diario El País, 22 de octubre de 2014, <http://internacional.elpais.com/internacional/2014/10/20/actualidad/1413824827_756151.html>, [consulta: 20 de abril de 2017]

Tercer capítulo

MIGRANTES: PROTAGONISTAS DEL CAMBIO

Chile, “país de oportunidades”

María Cristina llegó el año 2006 desde San José, Costa Rica. Tenía 18 años cuando decidió viajar a Chile, luego de que le negaran la visa a Estados Unidos. Había terminado hace pocos meses su carrera y una mala relación amorosa había detonado sus intenciones de viajar, lo que se sumó a las ganas de conocer nuevos lugares y ahorrar dinero.

Estados Unidos era el destino ideal para comenzar de nuevo, lugar al que ya se habían ido varios amigos a probar suerte, sin embargo, también había escuchado de Chile. Sabía que, si las cosas se ponían difíciles para viajar a Norteamérica, lo que le ofrecía este otro país era mucho más cercano a su realidad, sobre todo por el idioma, no obstante, no conocía a nadie y el miedo de encontrarse sola en un espacio inexplorado calaba fuerte en su mente.

A pesar de todas las negativas que circulaban en su cabeza, las ansias de corroborar lo bueno que le habían dicho de Chile la superaron. Buena economía, acceso rápido al comercio local y facilidad para encontrar un trabajo eran sus principales motivaciones y objetivos al desembarcar del avión.

Su primera percepción al tocar suelo chileno fue algo chocante. En el transcurso de los días, el shock inicial había pasado, pero las diferencias que existían en comparación a su país eran notorias. Recuerda las malas caras, la poca cercanía de las personas y la nula respuesta cuando pedía ayuda. Dice que en Costa Rica cuando llega un extranjero todos lo reciben de la mejor forma, para que se sienta cómodo y en casa, pero cuando llegó acá fue todo lo contrario.

Le gustan las luces de Santiago, la diversidad de gente y las opciones que tiene de trabajar en distintas cosas, aunque reconoce que muchas veces los jefes que ha tenido le han pagado poco o la han tratado mal, por el sólo hecho de ser costarricense. Cuenta también que, al momento de ir al Departamento de Extranjería y Migración si bien no ha tenido negativas para renovar su visa, si ha sido víctima de la burocracia y de largas filas. Esperas de horas y

horas que le han servido para darse cuenta también que “hay otros” que no viven lo mismo y que este proceso se les hace un poco más fácil.

Después de 10 años ya se siente como en casa, ha conocido a otros extranjeros con los que ha podido compartir, también algunos chilenos que dice “son buena gente”. No obstante, afirma que ha sido complejo. Le gustaría que las cosas fueran diferentes y que el color de piel o el acento no fueran rasgos diferenciadores a la hora de ir a trabajar o entablar una conversación. Que al caminar por la calle la miraran como una más, como una mujer que decidió migrar, como una persona que sólo busca en Chile un espacio para construir algo mejor.

Todos por lo mismo

Derecho, igualdad, respeto y dignidad son algunos de los conceptos que se repiten regularmente cuando le preguntas a un inmigrante qué es lo que quiere o lo que espera con la promulgación de la nueva Ley. Algunos llevan más de 10 años en el país, otros simplemente pocos meses y muchos, de seguro, vienen en camino a Chile.

Los motivos son distintos y responden a la realidad de la región geográfica donde residen estas personas, el contexto del país en específico, inclusive las características personales y profesionales del migrante en cuestión. Si bien los motivos laborales son una de las principales razones de estos flujos, muchas veces podemos hablar de una migración forzada debido a los problemas socio, político, económicos de los países de origen; como por ejemplo Venezuela, Haití o Siria, buscando en este extenso y delgado territorio un lugar de acogida estable y sin mayores conflictos en comparación a sus naciones de origen.

Esa es la premisa de la mayoría de las migraciones, el sueño de un espacio que brinde mejores condiciones que las actuales, una zona amigable donde las personas puedan desarrollarse laboral y socialmente de manera más libre y, por sobre todo, un lugar que los mire como personas con derechos y obligaciones similares a las de un originario. Cualidades que parecen importantes miradas desde la lejanía y que representan una real motivación para quienes deciden trasladarse a nuestro país. Sin embargo, ¿qué pasa cuando se llega y el escenario cambia con el sólo hecho de tocar suelo chileno?

Discriminación, malos tratos, abuso laboral, condiciones deplorables y poca posibilidad de optar a una buena vivienda, mínima tolerancia a la diferencia y, en reiteradas ocasiones, violencia son algunos de los problemas a los que se ven enfrentados los miles de migrantes que hoy en día residen en Chile. Si bien representan un 2,3% de la población²⁸, la percepción de los ciudadanos transmite una preocupación constante por una alta posibilidad de sobrepoblación migrante, extranjeros que pareciesen venir a ocupar el territorio sin pedir permiso y que, de alguna manera, ponen en riesgo la normalidad y estabilidad a la que estamos acostumbrados.

“Necesitamos una Ley que sea en base a la persona, además de muchos talleres de sensibilización porque acá hay mucho racismo, clasismo, etc. Ya con la Ley del 75 hemos visto el problema de que no existe el concepto de la persona humana que tiene este derecho y no pierde su dignidad cuando cruza un país, pero el funcionario de frontera te sigue tratando mal porque no hay un enfoque base que esté estipulado en una reglamentación, que pueda tener ciertos actos punitivos cuando la persona lo infrinja”, alerta Albuja.

Si hacemos una comparación con las últimas décadas, la población de forasteros ha visto un incremento sustancial, llegando a más de 410 mil habitantes en el 2014, lo que significaría un aumento de casi el 500% en cuanto a las cifras que se tenían durante los años 80.²⁹

²⁸ **Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.** Anuario Estadístico Nacional Migración en Chile, 2005-2014 [en línea], Santiago de Chile, 2016, pág. 21 <<http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/02/Anuario-Estad%3%ADstico-Nacional-Migraci%C3%B3n-en-Chile-2005-2014.pdf>>, [consulta: 10 de abril de 2016]

²⁹ **Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.** Anuario Estadístico Nacional Migración en Chile, 2005-2014 [en línea], Santiago de Chile, 2016, pág. 21 <<http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/02/Anuario-Estad%3%ADstico-Nacional-Migraci%C3%B3n-en-Chile-2005-2014.pdf>>, [consulta: 10 de abril de 2016]

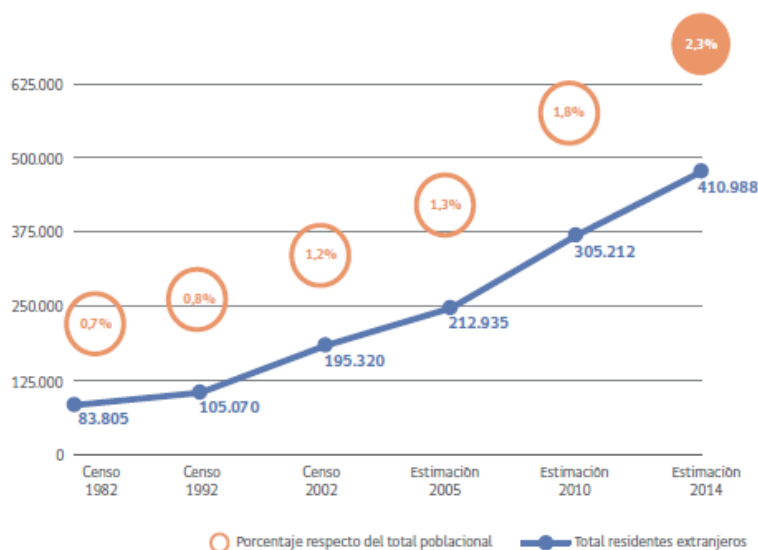


Gráfico Nº1.1: Estimación de Residentes Extranjeros en Chile, 1982-2014
(Fuente: INE y DEM)

Fuente: Anuario Estadístico Nacional Migración en Chile, 2005-2014, pág. 21.

Pese a esto, y viendo las diferencias principalmente demográficas de este movimiento poblacional, las políticas públicas y el imaginario colectivo que se tienen del migrante no han variado mayormente, llevándonos a una incoherencia en cuanto a la realidad que se está viviendo actualmente en la sociedad.

Esta disimilitud del contexto chileno con respecto a la migración ha provocado y, por qué no decirlo, alentado a las distintas comunidades extranjeras a unirse y solicitar más derechos. Conscientes de las diferencias sociales y pocas políticas al respecto, argentinos, peruanos, colombianos, haitianos, paraguayos, entre otros, se han visto en la necesidad de formar colectivos que puedan resguardar y promover las mejores condiciones para los forasteros, incluso si eso implica cambios estructurales dentro del mismo país.

Nos movemos por la integración

“Desde el 2014 nos constituimos como Movimiento de Acción Migrante (MAM) y empezamos a compartir nuestras experiencias respecto a la vulneración de derechos en las distintas comunidades. Nos dimos cuenta que, si bien los problemas que teníamos respondían a diferentes variables, la gran piedra de tope era la Ley. Esto nos motivó a reunirnos y lograr incidir de alguna manera dentro del país, buscando por sobre todo mejorar nuestras condiciones de vida”, cuenta Tatiana Albuja, integrante del MAM -que reúne a asociaciones ecuatorianas, guatemaltecas, haitianas y uruguayas, entre otras- y presidenta del Consejo Consultivo de Migraciones.

Así como el MAM, decenas de organizaciones a lo largo del país convergen para debatir sobre las implicancias de la migración y la necesidad de mejorar el estándar de vida de los extranjeros, convirtiéndose en actores preponderantes de la sociedad civil a la hora de conversar acerca de esta temática, sobre todo en el contexto político-social presente y los cambios en la actual Ley que el Gobierno ha estado trabajando en los últimos años.

Actualmente se pueden reconocer más de 35 grupos, entre Organizaciones No Gubernamentales (ONG), universidades, centros de estudios, agrupaciones de apoyo a migrantes y programas dedicados a esta temática, ubicados mayoritariamente en la Región Metropolitana. Arica, Antofagasta, Iquique y algunas ciudades del centro sur y sur de la nación también han logrado conformar comunidades, sin embargo, en un número menor al que se ve reflejado en la capital. Esta además cuenta con una diversidad más amplia en cuantos a los países que recibe en estas corrientes migratorias, convirtiéndola en el principal destino para la población migrante gracias a su relevancia económica, ligada principalmente a los servicios, la construcción y el comercio (ver cuadro).

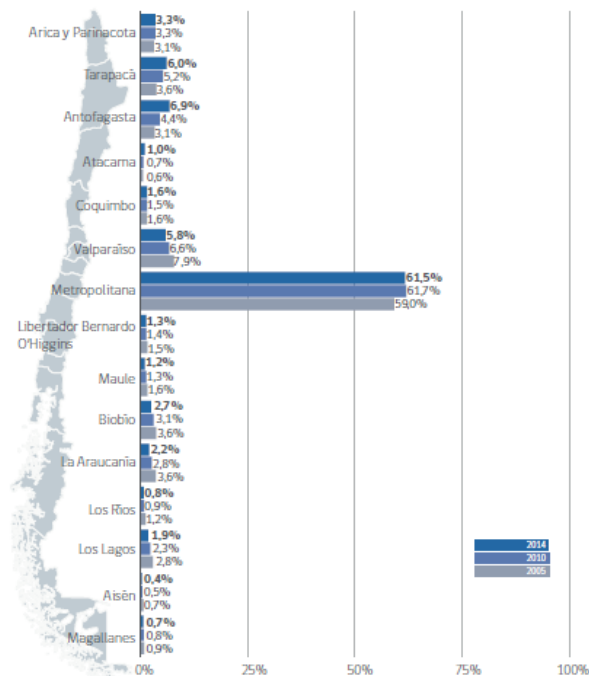


Gráfico N°1.6: Migración en Chile: Distribución de los migrantes según región, 2005-2014
(Fuente: INE y DEM)

Fuente: Anuario Estadístico Nacional Migración en Chile, 2005-2014, pág. 24.

Con respecto a las comunidades que logran agruparse en favor de sus derechos, es importante destacar que los latinoamericanos conforman en mayor medida estos conglomerados, lo que va directamente alineado con el porcentaje de migrantes que llega al país, llegando a representar el 75% de la población total.³⁰

Destacando la importancia de caracterizar a estos grupos, es importante señalar que parte de ellos también son conformados por chilenos y chilenas que ven en la migración un aporte positivo para la sociedad y, que, a la vez, reconocen las falencias que se viven dentro del proceso migratorio. De esta manera, es posible ver que más allá del lugar de procedencia, la necesidad de cambio está instalada, así como también el cuestionamiento social frente a la discriminación y poca inclusión que viven los extranjeros hoy en día.

³⁰ Nicolás Rojas y Claudia Silva, La migración en Chile: breve reporte y caracterización, [en línea], Santiago de Chile, 2016, pág. 12, <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/08/informe_julio_agosto_2016.pdf>, [consulta: 4 de marzo de 2016]

“Nosotros buscamos desarrollar políticas públicas que permitan mejorar la inclusión y por lo tanto mejorar la vida de estas personas. El problema no son los migrantes en sí, por el contrario, las masivas llegadas de estos han evidenciado los errores que tenemos y el nulo avance a lo largo de estos años, tanto por parte del Gobierno como de la sociedad en general. A partir de esto, hemos levantado los problemas que nos preocupan, intentando ayudar desde lo que podemos, siempre teniendo en cuenta que la transformación depende de una ley que no mire al inmigrante como un peligro, sino como un ser humano más”, admite Marcela Correa del Servicio Jesuita Migrante.

Esta necesidad de cambio, sumada a la integración e importancia que le ha entregado el DEM a estos grupos, ha hecho que las organizaciones participen activamente de instancias municipales o gubernamentales, además de actividades de educación y concientización de la migración que ellos mismos han forjado. Dentro de las más importantes, se cuentan las mesas consultivas para trabajar en la nueva Ley de Inmigración que ha propuesto el Ejecutivo, encuentros regionales y la conformación del Consejo Consultivo de Migraciones, cuyo objetivo es brindar un espacio permanente donde la sociedad pueda discutir, analizar y negociar en torno a la cuestión migratoria.

“Cuando ganó Bachelet nos dimos cuenta de que había otras autoridades y otros proyectos de los que teníamos que ser parte y había municipios también; el primer contacto con la realidad que nosotros vivíamos y en donde también debíamos incidir. Entonces el espacio que teníamos en la mesa temática del Senado se nos hizo insuficiente y con todas las agrupaciones nos unimos con el fin de hacer incidencia en política, no solamente en el Senado, sino que también en la Cámara de Diputados, a nivel del Gobierno central y de los gobiernos locales”, agrega la vocera del MAM.

Si bien las organizaciones han podido ser parte de estos procesos y reconocen los avances que se han producido en materia migratoria, sobre todo con la llegada de Rodrigo Sandoval al Departamento de Extranjería y Migración, también señalan que no son suficientes y que, el mismo Proyecto de Ley que pretende entrar al Congreso tiene deficiencias.

“Con el nuevo Jefe de Extranjería (Rodrigo Sandoval), el Gobierno se comenzó a acercar a las organizaciones, se desarrollaron procesos consultivos en distintas ciudades y

con distintos actores para plantear lo mínimo de una Ley, incluso se revisaron leyes de otros países. Sin embargo, y se dijo en estas mismas instancias por parte de los involucrados, hay errores que son totalmente perfectibles y que necesitan ser cambiados”, agrega la Directora del SJM.

Así como Marcela Correa, Tatiana Albuja también cree en la necesidad de modificar este proyecto y darle una mirada más humana a los apartados que estén presentes en la Ley. “Hay mucha voluntad de parte del DEM, pero en términos concretos son pocas las cosas en que se ha avanzado. Nosotros apelamos a que Chile reconozca en los enunciados de la Ley el principio de la movilidad humana como un derecho y que esto se vea reflejado en un sistema de visas de más fácil acceso. Buscamos igualdad de derechos, ni más ni menos, porque cuando tú cruzas una frontera no dejas de ser persona y en este país eso muchas veces no se entiende”, agrega.

Por parte del DEM los cambios que se han producido representan un gran avance, tanto en materia migratoria como en los alegatos de los migrantes. Así mismo, reconocen que aún queda mucho camino por recorrer y que gran parte de este no depende sólo del Departamento de Extranjería, sino también de otros agentes del Gobierno.

Frente a esto y volviendo a la visión de las comunidades migrantes, estas sienten que aún falta por avanzar y no sólo en materias legales, también en lo que concierne a la sociedad y a los problemas de integración y xenofobia que se viven diariamente, esenciales para un cambio en todos los niveles.

“La Ley Zamudio no es suficiente. Ante la discriminación uno tiene que contratar a un abogado y las penas contra personas que te violenten son mínimas. Necesitamos un aporte que pueda fortalecer a la comunidad migrante y que pueda acabar con la discriminación. Hoy en día nuestros problemas van más allá de lo legal, hablamos de una sociedad que nos aleja y que no se adapta a nuestra realidad, es casi como si fuese una ceguera, un no ver que estamos aquí y que vamos a seguir aquí”, afirma Albuja.

Un nuevo protagonista

Desde que Rodrigo Sandoval asumió la jefatura del Departamento de Extranjería y Migración en el Ministerio del Interior, a principios de 2014, las cosas cambiaron en las dependencias de San Antonio 580.

El abogado, titulado de la Universidad Andrés Bello, ha sido un actor principal en las conversaciones referentes a la migración, sobre todo en la esfera de las organizaciones migrantes y en los distintos medios de comunicación que lo han hecho parte de sus plataformas. Encargado de gestionar, aplicar y supervigilar el cumplimiento de las normas migratorias, además de asesorar al Gobierno de Chile en estas políticas, Sandoval reconoce la importancia de generar una nueva Ley, que termine con las limitaciones que tienen actualmente los extranjeros y que, a la vez, valide y garantice el derecho que tienen de establecerse en un lugar fuera de sus fronteras.

Además, recalca el giro que ha tenido el DEM en el último tiempo y la contribución que ha significado para las personas que llegan al país.

“El Departamento de Extranjería dejó de ser un organismo invisible para pasar a tener un rol fundamental en la generación de políticas públicas y también como un interlocutor válido en los últimos tres años, tiempo en el que ha habido un crecimiento tanto en recursos físicos como humanos para atender a los miles de extranjeros que vienen a quedarse a Chile. Eso habla de una dignidad con la que queremos tratar a los migrantes”³¹, aseguró a Radio Universidad Chile en febrero de 2017.

Dentro de las preocupaciones que ha detectado Rodrigo Sandoval y el organismo a su cargo, se agrega el cambio social que asume se debería realizar, considerando el impacto que ha tenido la masiva llegada de migrantes al país, y el desconocimiento y poca preparación que tienen los ciudadanos ante estos arribos. Por eso recalca que la participación de la

³¹ Diario Uchile, Rodrigo Sandoval: “Una sociedad que convive con la migración es más democrática”, [en línea], 4 de marzo de 2017 <<http://radio.uchile.cl/2017/03/04/rodrigo-sandoval-una-sociedad-que-convive-con-la-migracion-es-mas-democratica/>>, [consulta: 20 de abril de 2017]

ciudadanía es primordial, al igual que la acción de las distintas organizaciones que se ven vinculadas a esta problemática.

“Yo creo que el involucramiento de la sociedad civil ha ido avanzando, hoy en día son pocas las iniciativas importantes que no tengan un componente de participación. El nivel de empoderamiento de la ciudadanía también ha ido aparejado a la presencia de instancias de validación popular, de varias iniciativas políticas y eso resulta interesante, pero hay que tener en cuenta que es un proceso que necesitas dos actitudes: 1) que el Ejecutivo se tome en serio los alegatos y 2) que las organizaciones sociales se profesionalicen y preparen en las demandas que están levantando”, afirma.

Este ideal de activación pública que menciona el Jefe de Extranjería y Migración se relaciona directamente con las gestiones que se han tomado por parte del Gobierno para trabajar en el nuevo Proyecto de Ley, el que no sólo agrega la mirada del Ministerio del Interior y de organismos gubernamentales, sino también de grupos de civiles organizados que trabajan a favor de nuevas políticas migratorias.

Tanto con los procesos consultivos como con el constante debate en que se han visto involucradas estas organizaciones, el forjamiento de la potencial nueva Ley de Migración se ve con mejores luces que los intentos anteriores, generando una apertura de discusión sobre este asunto y un trabajo en conjunto, pero que, según estos mismos grupos, aún necesita de una respuesta clara y acciones que aseguren que el Proyecto de Ley entre al Congreso.

“Nos invitaron a participar y hubo un trabajo exhaustivo para llegar a cosas concretas en el menor tiempo posible. La promesa era que el proyecto se iba a mandar hace meses, no obstante, nos pusimos a esperar y la nueva Ley nunca llegó. Hay organizaciones como el MAM o nosotros que estamos súper desilusionados porque participamos activamente de todo esto”, acota Marcela Correa.

Estos reproches a las repetitivas demoras en enviar el Proyecto del Ley al Congreso, sumado al poco actuar del Gobierno para intentar apresurar este ingreso, han socavado en el Jefe de Extranjería y Migración una actitud de resignación que no sólo asume el organismo a su cargo, sino además la veintena de asociaciones migrantes que solicitan día tras día una réplica a sus demandas.

Incluso, las interpelaciones han llegado desde el mismo mundo político, donde distintos diputados han demostrado su inquietud por esta demora y el visible dilatamiento que se ha producido durante todo este proceso.

“Esto es una preocupación que la hemos mencionado varias veces, incluso hemos tomado el acuerdo como Comisión de pedirle al Ejecutivo que apure el Proyecto de Ley, pero finalmente no hemos tenido ninguna noticia de parte de ellos”³², cuenta Vlado Mirosevic, diputado del Partido Liberal y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Baja.

A pesar de las buenas intenciones de Sandoval por dar luz verde a las promesas que realizó en el comienzo, él mismo se ha visto atrapado en sus acciones, obligándose a esperar, al igual que los extranjeros, a una respuesta que va más allá de su misma jurisdicción.

“Bueno yo tengo que conciliar muchas miradas, yo no tengo una mirada muy conservadora, pero tengo que convencer a otros actores, y es legítimo, esto no puede ser la ley mía. Hemos trabajado en un Proyecto de Ley que tiene que satisfacer a muchas entidades, organizaciones y ministerios, ya que esta es una Ley de país, y siempre va a ser difícil dejar a todos felices”, declara Rodrigo.

Apostamos por un cambio social

Si buscamos sinónimos a la palabra extranjero, la búsqueda nos lleva a foráneo, forastero, alienígena, exótico, bárbaro, extraño e intruso. Términos que para muchos chilenos van más asociados a la definición de inmigrante, entendido mayoritariamente como una persona que viene en busca de mejores condiciones y que en gran medida, proviene de países vecinos. Sin embargo, ¿qué pasa cuando ese inmigrante viene de Europa, Oceanía o cualquier otro continente que no sea Sudamérica o América Central?

De hecho, es posible notar que cuando hablamos del extranjero las asociaciones van siempre ligadas a algo positivo, a lo europeo, al aporte cultural y a colores más bien claros y

³² L. Aravena, G. Piérola y V.H. Moreno, Aumentan críticas por demora del Gobierno en envío de proyecto de migración, [en línea], Pulso, 30 de noviembre de 2016, <<http://www.pulso.cl/actualidad-politica/aumentan-criticas-por-demora-del-gobierno-en-envio-de-proyecto-de-migracion/>>, [consulta: 20 de abril de 2017]

estaturas que sobrepasan la media. En cambio, cuando hablamos del inmigrante la percepción cambia y Latinoamérica resuena como el continente predilecto para este concepto, caracterizado por una piel más oscura, necesidad de trabajo, bajo aporte intelectual y una población que camina sin invitación directamente a nuestro país.

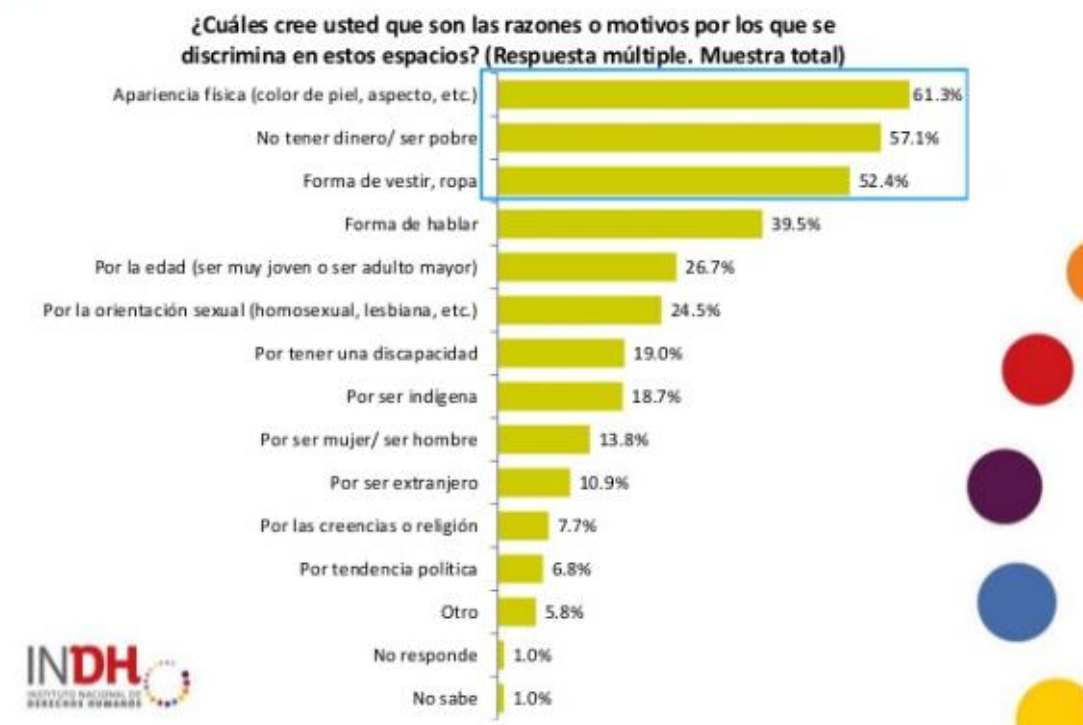
“El extranjero visto como un foráneo no está cargado negativamente, el chileno incluso siente orgullo cuando algún gringo toca suelo nacional. Por el contrario, la concepción del inmigrante se asocia a la precariedad habitacional, al mal trabajo y a la flojera, un estereotipo súper consolidado y no sólo por la prensa, sino también por las mismas personas, que desde la ignorancia repiten un patrón discriminador frente a lo desconocido”, sostiene el sociólogo experto en migraciones, Luis Thayer.

Esto también iría de la mano con la percepción de los chilenos con respecto a las distintas olas migratorias que se han dado en los últimos siglos. Thayer comenta que en el marco del proyecto FONDECYT N°11400679 ‘Estado chileno y migrantes latinoamericanos frente a frente: reconocimiento, respeto y expectativas de incorporación’, ejecutado por el equipo de investigadores del Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Políticas Públicas (CEDER) de la Universidad de Los Lagos y encabezado por él, los chilenos sienten que hay una inmigración que es constitutiva de su identidad, pensando en los españoles, alemanes y yugoslavos, comprendidos en el periodo del siglo XIX. Mas, cuando se les pregunta por la llegada de extranjeros que se vive actualmente, la visión cambia y la discriminación aflora, mirándose como algo que ocurre cuando ya estamos constituidos. Una migración que pareciera habernos hecho y que con el paso de los tiempos podría deshacernos.

Según la Encuesta Nacional de Derechos Humanos realizada en 2015 por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), los chilenos discriminan en mayor medida por el aspecto físico de las personas, su situación socioeconómica y la forma en que se expresan. Prácticas discriminatorias que se pueden visualizar a cada minuto, no importa el lugar o la hora que sea, incluso en los contextos deportivos³³, escuelas y calles de las distintas ciudades del país.

³³ El Desconcierto.cl, Claudio Bravo por cánticos xenófobos y homófobos: “Castigar eso es quitarle el folklore”, [en línea], El Desconcierto, 5 de octubre de 2016,

Prácticas discriminatorias



Fuente: Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2016, pág. 23.

No obstante, los chilenos no sólo se caracterizan por estas acciones diferenciadoras, sino también por ser los principales receptores de flujos migratorios a nivel continental. Lo que invita a pensar en la necesidad de cambios sociales que limiten estas prácticas, permitiendo al inmigrante instalarse como un igual, mirado desde la visión más humanitaria y concordante al espacio que ocupan dentro de nuestro país.

Según Amnistía Nacional “Chile ha ido aumentando progresivamente la cantidad de personas migrantes de diversas nacionalidades, duplicándose en un periodo de 10 años, y la tendencia muestra que esto continuará en aumento. Expresiones xenófobas, discriminatorias y estigmatizantes respecto de las personas extranjeras también han ido en aumento, a través de diferentes expresiones ciudadanas y también declaraciones de autoridades políticas [...] Una buena ley, unida a una política migratoria completa, que tenga los derechos humanos

<http://www.eldesconcierto.cl/2016/10/05/claudio-bravo-por-canticos-xenofobos-y-homofobos-castigar-esos-quitarle-el-folclore/> [consulta: 20 de abril de 2017]

como un eje central, podría hacer una diferencia en la realidad que viven las personas que deciden migrar a Chile”.³⁴

Las organizaciones en respuesta a esto declaran la urgencia de alojar sus requerimientos en una Ley, sumado a la importancia de concientizar a la sociedad y crear programas de educación que potencien transformaciones sociales desde la formación primaria, pensando en un país que con los años pueda convertirse en un espacio donde las culturas puedan reunirse, sin discriminación y donde se respeten las libertades personales.

Rodrigo Sandoval apoya esta idea y cree que tiene directa relación con las edades de las personas que se ven enfrentadas a estas corrientes migratorias:

“Hay varios estudios que indican que los más altos porcentajes de discriminación se dan entre los 18 y 25 años. Entonces uno se pregunta ¿los más jóvenes discriminan? Y la respuesta es negativa, lo que pasa es que los jóvenes tienen mayor sensación de discriminación y pueden discernir cuando lo hacen, no así los más viejos. Si un adulto cuenta un chiste homofóbico y no le pasa nada, el joven puede contar el mismo chiste y a los segundos se puede dar cuenta de que está mal y lo asume así. Yo creo que es un tema de edades y que los cambios de mentalidad van a venir, incluso ya se están dando”.

Para el Jefe de Extranjería y Migración, los niños de hoy en día ya vienen con un switch distinto y gran parte de eso recae en la masiva llegada de niños migrantes y sus familias a poblar el país. Haitianos, colombianos, asiáticos, paraguayos, entre otros, se relacionan desde los primeros años de vida con sus pares chilenos, intercambiando sus culturas, lenguajes típicos y también experiencias, juegos, cariños y amistades que los van constituyendo como iguales al final del día.

Una percepción que se aleja totalmente de antaño, donde pasamos de analizarlos por el lugar de procedencia o color de piel, para llegar a vínculos determinados por el conocerse y saber más del otro, entendiéndolo como uno más, dentro de la diversidad que puede

³⁴ **Amnistía Nacional**, “Chile sin barreras” Por una nueva Ley de Migración, [en línea], pág. 6, <<http://amnistia.cl/wp-content/uploads/2017/03/Hacia-la-construcci%C3%B3n-de-una-legislaci%C3%B3n-migratoria-con-enfoque-de-derechos-humanos-en-Chile.pdf>>, [consulta: 20 de abril de 2017]

significar una escuela, un barrio o las situaciones cotidianas a las que nos vemos enfrentados normalmente.

“Para los más pequeños, la discriminación no es un tema. Lo único que importa es que cuando lleguen a 4to medio todos van a querer viajar fuera, porque van a querer conocer el lugar de donde viene su amigo extranjero. Las naciones se van a diluir, nosotros tenemos que entender que los temas de hoy día no se pueden solucionar con las lógicas nacionalistas con las que se han resuelto toda la vida”, asume Sandoval.

“Los extranjeros somos un aporte, no nos discriminen”

Con esta consigna comenzó Eliana, una niña de 12 años que llegó hace 3 a nuestro país, para empezar a hablar de la discriminación. La carta no es muy larga, pero gracias a la campaña contra la xenofobia realizada en su colegio, el Eduardo Llanos de la ciudad de Iquique, salió a la luz en el diario La Estrella de la misma ciudad, para transparentar el sentir de muchos niños, jóvenes y adultos de distintas nacionalidades luego de llegar a Chile.

Sentir que no sólo refleja una lucha constante por sobrevivir en un nuevo lugar y por ser aceptados, sino también una declaración que muchos chilenos aún no entienden: el aporte que realizan diariamente los migrantes en suelo chileno.

“Voy a contar todo lo que he vivido en Chile; esta es mi historia. Mi nombre es Eliana Olaya, una colombiana de la ciudad de Cali, de 12 años; escribo esta carta por algo muy sencillo, pero muy malo, es la discriminación que he sufrido durante estos 3 años que llevo viviendo en este país. Las personas no saben el daño que hacen al momento de discriminar. Con mi familia llegamos buscando nuevas oportunidades para vivir de manera digna y aun así recibimos maltrato.

Yo en estos años he conseguido muchos logros, me he convertido en muy buena estudiante, todos los años saco el primer o segundo lugar, además soy muy buena deportista.

Mi mamá ha encontrado oportunidades, como tener ya un contrato de trabajo, y poder sacar nuevas visas definitivas. Mi papá, en cambio, es el que más sufre discriminación,

por el sólo hecho de ser extranjero, le ha costado mucho encontrar trabajo, a pesar de ser muy buen obrero. Como, si acaso ser extranjero significara ser delincuente.

Me gustaría terminar, diciéndole a la gente de Iquique, que se permitan conocer a las personas, la mayoría somos un aporte a la sociedad. De esta manera se terminarán las peleas y podremos disfrutar todos, del hermoso país que tienen”.³⁵

Eliana Olaya, alumna 6to. básico Colegio Eduardo Llanos

Esta noticia, que fue publicada durante el mes de mayo de 2017 por distintos medios regionales y de Santiago, se vio acompañada por otra, que, si bien al igual que la anterior habla de la migración, muestra una cara totalmente divergente y hostil a las palabras escritas por Eliana Olaya.

Con el término “no soy xenófobo, pero no tengo por qué aguantar que cualquiera entre a Chile”³⁶, comenzó Sebastián Piñera, ex Presidente de la República y actual candidato a un segundo mandato, para continuar con una seguidilla de frases que apuntan a su futura política migratoria en caso de que triunfe en las presidenciales a finales de 2017.

En sus dichos, el ex Jefe de Estado señala la importancia de dejar entrar “cosas buenas” al país, dirigiendo sus ideas a un criterio de selección definido y a una política “inteligente” que resguarde la seguridad de todos los chilenos. Destacando igualmente la llegada de croatas y palestinos el último tiempo y el gran aporte que produciría esto, en desmedro de otros arribos de forasteros que no forman parte de estas colonias.

Las críticas no han sido pocas. De hecho, así como opiniones contrapuestas, también han sido numeroso el apoyo a Sebastián Piñera en cuanto a su reflexión sobre la inmigración. Decenas de pensamientos discordantes que se pueden escuchar en el cotidiano de la ciudad. La migración es un tema contingente, que ha ido tomando fuerza en los últimos años y que, así como tiene sus adherentes, también tiene sus detractores.

³⁵ **Eliana Olaya**, Los extranjeros somos un aporte no nos discriminen, [en línea], Diario La Estrella de Iquique, 6 de abril de 2017, <<http://www.estrellaiquique.cl/impresa/2017/04/06/full/cuerpo-principal/10/>>, [consulta: 20 de abril de 2017]

³⁶ **Alberto González**, Piñera: No soy xenófobo, pero no tengo por qué aceptar a cualquiera que venga a Chile, [en línea], Biobío Chile, 9 de mayo de 2017, <<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/05/09/pinera-no-soy-xenofobo-pero-no-tengo-porque-aceptar-a-cualquier-persona-que-venga-a-chile.shtml>>, [consulta: 15 de mayo de 2017]

Pero, ¿cuál es el real aporte de la migración?

Para el Jefe de Extranjería y Migración, este fenómeno es un gran negocio desde el punto de vista económico: “los migrantes son más calificados, competentes, tiene mayor capacidad de trabajo y tienen mejor salud. Además, no solamente son trabajadores, sino también, una fuerza consumidora de bienes y servicios, pues una parte importante de lo que ganan, luego lo gastan, dejando grandes ganancias en el Estado por medio del IVA”.

Sumado a esto, recalca la contribución en el ámbito social y cultural, entendiéndola como una oportunidad y caracterizando a los migrantes como sujetos necesarios para el crecimiento del país. “Visto desde la multiculturalidad, el extranjero le hace bien a Chile, porque nos acostumbra a ser más tolerantes, a vivir con gente distinta y a ser más respetuoso con el diverso. Una sociedad que entiende cómo convivir con la migración, es una sociedad que termina siendo más democrática”, concluye Sandoval.

Teniendo esto en cuenta y discrepando con las palabras del candidato de Chile Vamos, los migrantes representan un espacio de desarrollo, tanto para la nación que los recibe, como para las personas que interactúan con ellos.

De ahí la necesidad de impulsar políticas de información y sensibilización que evidencien la realidad migratoria a la que tanto apelan sus protagonistas. Y como decía Tatiana Albuja en algunos párrafos antes un “ni más, ni menos”, una Ley que satisfaga y concilie con el contexto de la migración es nuestro país.

Si bien a menudo se habla de un aprovechamiento por parte de los migrantes que llegan a territorio nacional; de una conveniencia que tendrían de las políticas sociales, la economía y los distintos beneficios que podría ofrecer Chile, aún no hay sustento de esto ni números que lo avalen. Todo lo contrario. Numerosos son los aportes que se pueden evidenciar y que no justifican las desigualdades a los que se ven enfrentados estos forasteros, ni tampoco la inexistencia de políticas públicas con respecto a la procuración de sus derechos humanos, como el acceso a una vivienda digna, por ejemplo, para la cual se exigen un sinnúmero de trámites administrativos.

“El inmigrante en Santiago está en sités, casonas reacondicionadas, en el norte están en campamentos, están en lugares bien complejos, bien difíciles y son lugares que no están

preparados para recibir la cantidad de gente, porque de una sala pequeña hacen 6 piezas por lo menos, cada pieza en 150, 200 lucas, porque tampoco es que ya voy a dormir por 20 lucas, es que te cobran el arriendo de un dpto. A veces, lo que pasa es que el arrendador sabe que esa persona no tiene la capacidad de arrendar algo mejor porque no se lo van a querer arrendar”, comenta Correa desde el SJM.

Con esta premisa y teniendo en cuenta el debate público que mantiene en tela de juicio la modernización de la legislación chilena sobre esta problemática, ¿será posible llegar a un común acuerdo de las distintas partes para llevarla a cabo?

Un continente sin fronteras

La apertura de fronteras se ha complejizado en el último tiempo, sobre todo con la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos. La posibilidad de cierre en los extremos de cada país, muros que dividan las naciones e incluso el aislamiento de estas en términos económicos y políticos como ocurrió con el Brexit (salida del Reino Unido de la Unión Europea) resuenan cada vez con más fuerzas alrededor del mundo.

Pareciese ser que, poco a poco, nos vamos segmentando de manera más rápida y sin darnos cuenta del individuo que tenemos al lado. Si bien estas situaciones responden a causas heterogéneas que se vinculan directamente con la historia y desarrollo del país en cuestión, son evidentes las resistencias y negativas de aceptar a otro, por muy diferente o igual que parezca, que se dan en Chile y que demuestran un intento de asimilación con fenómenos mundiales que son ajenos a nuestro contexto.

Teniendo en claro las diferencias del Chile en el que vivíamos hace más de 30 años, el aumento en las corrientes migratorias nos invita a entablar una conversación mucho más amplia de qué entendemos cómo migración, cómo nos hacemos parte y de qué manera la integramos a los patrones y compartimientos que nos definen diariamente como sociedad.

Invitación de la que las organizaciones migrantes se hacen parte y se muestran efervescentes ante una nueva convivencia que reconozca sus derechos, y que, a la vez, los valide como entes de participación social y cívica dentro del espacio que integran.

Recalquemos que, cuando hablamos de un continente sin fronteras, no nos referimos a la despreocupación en los pasos fronterizos ni a la desregulación en las visas de entrada al país, apuntamos a una nueva concepción del tramado social que considere a todos los ciudadanos parte de una misma nación, sin distinciones de ningún tipo. Un ideal al que más de decenas de conglomerados de migrantes postulan, evocando el respeto de sus garantías individuales, pero además a un principio de colaboración que los sitúe como un igual frente a los chilenos.

El cambio social ya se produjo y se seguirá efectuando con la continua llegada de nuevos integrantes al país en las próximas décadas, por lo que el siguiente paso, que nos lleve a un desarrollo colaborativo y en pos de una unidad nacional, recae en los diversos actores de esta comunidad. En quiénes se preocupan de construir leyes o aprobarlas posteriormente, y, por sobre todo, en la ciudadanía que debe asumir que la migración no es algo extraño que le ocurre de repente a la sociedad, sino que es la sociedad en sí misma.

*“Soy una raya en el mar,
Fantasma en la ciudad,
Mi vida va prohibida dice la autoridad.
Solo voy con mi pena,
Sola va mi condena,
Correr es mi destino
Por no llevar papel”.*³⁷

-Manu Chao

EPÍLOGO

Chile es un país poseedor de los más diversos paisajes, una economía de carácter estable, abierta al mundo y sociedades que con el paso del tiempo se desarrollan y modernizan. Destino atractivo hoy para el inmigrante latino por sobre otros extranjeros, cotizado por la rentabilidad laboral en trabajos que van desde lo capacitado a lo inexperto.

Estos extranjeros que arriban al país con la intención de quedarse traen con ellos historias y futuros: profesionales, comerciantes, artistas; son hombres, mujeres y niños. Algunos son jóvenes, otros no tanto. Su piel habla muchas veces de su origen y nos interpela para reconocernos latinoamericanos; su idioma no siempre es el español, pero todos y todas, ellos y los que tienen origen chileno deberían ser personas con los mismos derechos y deberes.

Sabemos que el abandono del país de origen es una decisión tan difícil como diversa. Perder la red de apoyo familiar, buscar un nuevo hogar, adaptarse a otra cultura, es enfrentarse a lo desconocido con una suerte tan incierta como antojadiza. Más aún cuando esta decisión no descansa en la idea de recorrer el mundo o de explorar lo que hay afuera,

³⁷ **Manu Chao**, Clandestino, [canción], 1998.

sino más bien en una necesidad de establecerse en un lugar que brinde mejores oportunidades que su tierra natal.

En calle Colón con Vespucio se construye un edificio de siete pisos. Hombres acarrear materiales, suben escaleras, preparan el cemento, participan de la obra. Nos atrevemos a decir que la mitad de los trabajadores son de piel negra, una tez que destaca en un país homogenizado, que hace tres décadas se miraba de igual a igual. La forma en la que hablan también es una sorpresa, no parece inglés y mucho menos un español con acento, es creole, una mezcla de francés y lenguas africanas hablado en Haití, país cuya tasa de inmigrantes arribados a Chile ha crecido exponencialmente en los últimos tres años, superando los 10 mil arribos en 2016 según datos del DEM³⁸. La misma escena de Colón con Vespucio la encontramos en decenas de lugares, como en el campus Juan Gómez Millas de la Universidad de Chile, donde son inmigrantes los encargados de ejecutar las obras de paisajismo del espacio universitario.

Así como esta escena, presenciamos un sinfín de realidades en el cotidiano que involucran diferentes culturas y que no son ajenos a un Chile que tiene la obligación de avanzar en materia migratoria.

La compleja labor realizada durante el segundo mandato de Michelle Bachelet por el Departamento de Extranjería y Migración para la creación de una nueva Ley, resulta frustrante al develar que el proyecto finalmente no será ingresado al Congreso para su aprobación. Un escrito que promueva la migración regular y segura, en donde los ciudadanos extranjeros cuenten con las autorizaciones y permisos para su correcta estadía en territorio nacional, pasa a ser nuevamente un anhelo. Es una iniciativa que también alienta los derechos de quienes viajan con la intención de establecerse en Chile, y además los deberes y obligaciones, que hace del Estado un agente participativo de un procedimiento migratorio informado sobre los requisitos de admisión, estadía y abandono del país. Un trabajo de casi cuatro años, caracterizado por ser inclusivo y enfocarse en los derechos humanos, comprendiendo que las actuales condiciones de ingreso al país, no se condicen con el

³⁸ **Rojas, N. Silva, C. Amode, M. Vásquez, J. Orrego, C.** Boletín Informativo N°1 Migración Haitiana en Chile, 2016, pág. 4, <<http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/09/boletin-1.pdf>>, [consultado: 1 de junio de 2016]

contexto del migrante que llega. Además, la Ley vigente cuenta con un carácter normativo y restrictivo que propicia la ilegalidad.

Así es como seguimos empantanados en el Decreto Ley N° 1.094 de 1975, que no aborda los derechos y deberes del migrante, como tampoco se hace responsable de las prestaciones elementales a las que puede optar; como educación y salud. Por otra parte, las categorías migratorias no son suficientes para establecer el permiso de visados y las condiciones exigidas son incapaces de responder al abanico de escenarios por los que se decide abandonar el país de origen.

Su contenido es aplicado por el DEM, sin embargo, el organismo no cuenta con fondos propios ni con decisión plena sobre la materia, ya que se ampara en el Ministerio de Relaciones Exteriores y depende directamente del Ministerio del interior.

El Chile de hoy no es el mismo de 1950, donde el inmigrante de origen europeo pretendía colonizar territorio nacional con el fin de ejercer la soberanía desde una matriz europea de blanqueamiento. Con el paso de los años hemos visto cambiar tanto la procedencia del migrante como los motivos de su llegada, mutaciones que no van de la mano con “la Ley migratoria más antigua de Sudamérica”. Se trata de un grave problema aún no resuelto a mediados de un 2017 marcado por las elecciones presidenciales y que condena al Proyecto de Ley de Migración y Extranjería, como a muchos otros, a dormir en un Congreso que, seguramente, ni siquiera ha escuchado hablar de “ciudadanía trasnacional” y menos le interesa apoyar la creación de las bases de un espacio común latinoamericano.

BIBLIOGRAFÍA

Bellolio, A. Errázuriz, H (2014). *Migraciones en Chile. Oportunidad ignorada*. Ediciones LyD.

Cerutti, M (2009). *Diagnóstico de las poblaciones inmigrantes en la Argentina*. Dirección Nacional de Población. Obtenido en:

http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Diagnostico_de_las_poblaciones_de_inmigrantes_en_Argentina.pdf

Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2016). *Anuario Estadístico Nacional Migración en Chile, 2005-2014*. Obtenido en:

<http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/02/Anuario-Estad%C3%ADstico-Nacional-Migraci%C3%B3n-en-Chile-2005-2014.pdf>.

Dirección Nacional de Migraciones (2010). *Ley de Migración Argentina 25.871, decreto 616*. Obtenida en:

http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2015). *Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2015*. Obtenida en: <http://www.indh.cl/encuesta-nacional-de-derechos-humanos-2015-3>

Ministerio de Hacienda (1953). *DFL 69. Crea el Departamento de Inmigración y Establece normas sobre la materia*. Obtenido en: <http://bcn.cl/1vkip>

Ministerio del Interior (1960). *Decreto de Ley 5142. Fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros*. Obtenido en: <http://bcn.cl/1v470>

Ministerio del Interior (1984). *Decreto supremo 597. Aprueba Nuevo Reglamento de Extranjería*. Obtenido en: <http://bcn.cl/1v0ae>

Ministerio del Interior (2000). *Decreto de Ley 1094*. Obtenido en: http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/ley_reglamento_ingles.pdf

Ministerio del Interior (2010). *Ley 20.430. Establece disposiciones sobre refugiados.*

Obtenida en: http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/LEY-20430_15-ABR-2010_Refugiados.pdf

Ministerio del Interior (2011). *Decreto 837.* Obtenido en:

http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/DTO-837_17-FEB-2011_Reglamento_Refugio.pdf

Ministerio del Interior (2011). *Legislación Migratoria.* Obtenida en:

<http://www.extranjeria.gob.cl/legislacion-migratoria/>

Ministerio del Interior (2011). *Ley 20.507. Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución penal.* Obtenida en:

http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/TRAFICO_ILICITO_DE_MIGRANTES_Y_TRATA_DE_PERSONAS_LEY-20507_08-ABR-2011.pdf

Ministerio Secretaria General de la Presidencia (2005). *Ley 20050. Reforma Constitucional que introduce diversas modificaciones a la Constitución Política de la República.* Obtenida en: <http://bcn.cl/luwlt>

Movimiento Acción Migrante (2015). Obtenido en: <http://www.mamchile.cl/>

Rojas, N. Silva, C (2016). *La migración en Chile, breve reporte y caracterización.*

Julio/agosto 2016. Obtenido en:

http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/08/informe_julio_agosto_2016.pdf

Sandoval, R (2017). *Una política migratoria para un Chile cohesionado.* Obtenido en:

http://www.extranjeria.gob.cl/media/2017/01/Libro_La_migracion_internacional-39-49.pdf

Stefoni, C (2003). *Inmigración peruana en Chile. Una oportunidad a la integración.* Editorial Universitaria.

United States Census (2016). *American Community Survey Migration Flows.* Obtenido en:

<https://www.census.gov/data/developers/data-sets/acs-migration-flows.html>

Vaquero, C (2010). *Con el derecho en los talones,* Editorial Lex Nova.

ANEXOS

Entrevista Tatiana Albuja (Movimiento Acción Migrante), diciembre de 2015

¿Cómo nace la idea del movimiento acción migrante?

Nace en mayo del 2014 a instancias de una secretaria técnica que existe en el senado donde existen 10 mesas de la sociedad civil para hablar de distintos temas dentro del mismo corazón del senado. Esta la mesa de salud, educación, diversidad, medioambiente y una de esas mesas era la mesa de migración entonces en este espacio de la mesa temática del senado nosotros pudimos soltarnos y hablar diversas organizaciones que formábamos parte de la sociedad civil migrante por ejemplo yo venía del colectivo ecuatoriano por la ciudadanía como encargada comunitaria, estaba la gente de la asociación de uruguayos en Chile, los haitianos, la asociación solidaria de las gracias, entonces ahí nosotros empezamos a compartir nuestras experiencias respecto a la vulneración de derechos que había en nuestras comunidades particulares y al poco andar nos dimos cuenta que la gran piedra de tope era la Ley, porque es creada en el año 75 y tenía una mirada de seguridad. En primer lugar, a nivel institucional está alojada en el Ministerio del Interior, en segundo lugar, se consideraba al inmigrante como una amenaza al territorio, de hecho, hay articulados en la misma Ley que le dan por ejemplo discreción a la dirección de extranjería para sacarte del país en el caso de que te consideren un peligro.

Nos dimos cuenta de que la incidencia en el senado no era suficiente porque justamente en el año 2013 Sebastián Piñera presenta un mensaje presidencial con la intención de hacer un cambio en la legislación y ese primer trámite queda alojado en la cámara de diputados (para el segundo trámite es el senado) entonces nunca nosotros podríamos haber incidido.

Cuando ganó Bachelet nos dimos cuenta de que habían otras autoridades y otros proyectos de los que teníamos que ser parte y habían municipios también, el primer contacto con la realidad que nosotros vivíamos y en donde también debíamos incidir, entonces el espacio de la mesa temática del senado se nos hizo insuficiente y estas agrupaciones, somos ocho, nos constituimos como Movimiento de Acción Migrante con el fin de hacer incidencia

en política no solamente en el senado, sino que también en la cámara de diputados y a nivel del gobierno central y los gobiernos locales.

¿En qué momento ustedes como MAM se enteran de este proyecto?

Uno de los objetivos de la mesa era hacer el monitoreo y estar enterado sobre lo que está pasando con la migración, entonces cuando el mensaje presidencial entra a la cámara y se presenta el proyecto, muchas instituciones, tanto ONGs como académicos, también empiezan a hacer su reflexión en torno a la nueva Ley de Piñera que tenía bastantes cosas aberrantes estaba bastante enfocado a lo que era el aporte económico de la migración, porque la migración finalmente vine a hacer un aporte no un fomento y ahí yo quiero ser enfática, porque aportar es un provecho que saca la sociedad, en cambio fomentar es algo que surge por el mismo ejercicio del estar.

Digo esto porque nosotros partimos del principio de que la migración es un derecho está estipulado en el artículo 13 de la declaración universal de los derechos de las personas entonces si es un derecho tú no puedes condicionarlo a una ocupación laboral o a un aporte cultural.

Viendo la Ley del 75 en sus artículos, ¿en qué puedes notar que los perjudica?

Tiene varios problemas porque al considerar como amenaza a las personas te limita primero a nivel de asociación, el hecho de que nosotros nos conformemos como movimiento es un ejercicio conseguido, pero porque esa Ley te restringe lo dice literalmente el artículo 63.7 esa Ley se concreta en un reglamento el 1 597 y ese reglamento estipula los tipos de visa que tienes que tener para quedarte en Chile. Por un lado nosotros tenemos la calidad migratoria que tiene que ver con el tiempo de residencia en un país, es decir, si voy a visitar a mi pariente por 3 meses soy turista, si voy a quedarme en Chile dos años tengo mi visa temporal, si estoy más de dos años tengo la visa definitiva. Esa calidad migratoria se va a operar a través de los tipos de visa, y estos tipos de visa fomentan la irregularidad migratoria y el tráfico de personas, porque hay diez tipos de residencia temporal en Chile, si es que eres religioso, si tienes un pariente, que te casaste con chileno, son diez. Y esas diez tienen

veintidós subcategorías, entonces uno diría ya, pero si en Chile es súper fácil lo dice el mismo encargado de la unidad de desarrollo de migración social del Ministerio de Desarrollo Social “porque hay tantas visas”, el problema es precisamente la especificidad de esas visas, lo único que falta es que te digan “mire usted puede tener esta visa si tiene los ojos verdes o el pelo rubio”. Esto fomenta que la gente para pasar de una visa a otra tenga muchas complicaciones porque para pasar de la visa temporal a la definitiva hay otros ocho mil requisitos que tienes que cumplir. Finalmente, queda la visa sujeta a contrato que es la visa donde tu si entras de turista puedes tener un trabajo y optas a una visa temporal sujeta a esa visa, el problema de esa visa es que tiene tres requisitos que son terribles: El primero es que el empleador te tiene que hacer un contrato por dos años como mínimo, tiene que estar notariado y tiene que asegurar que tu empleador te pague el pasaje a ti y a toda tu familia para hacer ingreso al país, ese visado estructurado de esa manera provoca que si pierdes tu trabajo pierdes todo y quedas indocumentado. Entonces, lo que hizo ahora la Dirección de Extranjería, que dice que es una maravilla, creó una nueva visa a través de una circular administrativa que no es lo mismo que la Ley (gracias a la discrecionalidad que le otorga la Ley) crea una nueva visa y esta nueva visa que rige desde abril es la visa temporaria laboral. Esta visa te excluye el tema del pasaje, te dice que puede ser un contrato a plazo fijo y que tienes noventa días para encontrar otro empleo si perdiste el tuyo. El gran problema es que sigue condicionando la permanencia en el país al asunto laboral. Lo que perjudica a aquellas personas que vienen a hacer un emprendimiento o un trabajo artístico.

Se restringe la empleabilidad de las mismas empresas porque tú no puedes tener más del 15% de tus empleados extranjeros eso es algo que la Ley de Piñera elimina, ahí se empieza a presionar a la sociedad chilena con la motivación de que tengamos buenos sueldos gracias a los inmigrantes. La derecha dice flexibilicemos la migración ¿para qué? Para que mujeres puedan usar estos mismos cargos, tienes el derecho a reemplazo a huelga y contratas al inmigrante, mantienes el mismo sistema neoliberal y lo fortaleces con la migración y al mismo tiempo despojas al migrante de los derechos más esenciales.

La otra cosa que tiene es que la constitución del 80 es transversal a todas las instancias en el tema de previsión social, por ejemplo en 1982 se genera una Ley en el ministerio de trabajo y previsión social, Ley 18.156, dice que los profesionales o técnicos

que vengan contratados desde afuera pueden transferir sus fondos a su lugar de origen independientemente de los tratados bilaterales que hay, sin embargo, si nosotros vemos como está la composición del mercado laboral actualmente vemos que los inmigrantes ocupan trabajos precarios donde toman lugar las asesoras de casa particular, los que hacen gasfitería y otros oficios que se yo, y como no tiene reconocidos los títulos como profesionales o técnicos esos fondos de pensión se quedan en manos de las AFP o en fondos de rezago.

Por ejemplo, una asesora de casa particular que trabajo tres años acá tiene 1.200.000 de AFP, ella cuando vuelve a su país no se puede llevar los fondos de pensiones a pesar de que haya un convenio bilateral, con Ecuador pongamos, ella tiene que esperar a cumplir los 65 años volver a Chile para que le pases 3 mil pesos mensuales y finalmente esos miles de millones están ahí a disposición de las AFP para hacer sus manejos en la bolsa, lo que finalmente violenta a los trabajadores migratorios y sus familias.

Niños sin patria

Hay un circular, por lo menos en este gobierno, en donde los niños que nacen en Chile por lo menos son chilenos. Porque había una mal interpretación con respecto al extranjero transeúnte, que era el marino o el simple turista, ahora eso también se modificó a través de la circular y ahora las personas que nacen acá se considera que no son hijos de extranjero transeúnte, si es que los papas han demostrado que tienen la intención de quedarse, y eso permite que sea más equitativo, sin embargo, la convención de los niños apátridas no se ha firmado, Chile no ha ratificado tampoco el acuerdo MERCOSUR ampliado porque hasta el año pasado el 77% de las personas en circulación en Chile provenían de los países de la región, entonces si es que Chile ratifica este acuerdo donde esta Colombia, Ecuador y Perú se puede eliminar muy fácilmente esta tramitación de los visados. Esos son los convenios que Chile no ha ratificado y que le ponen un problema, pero también están los que sí ha ratificado y que tampoco hace caso ahora en la conferencia Latinoamericana, todavía no sabemos las declaraciones, pero por fuentes extraoficiales sabemos que Chile dijo que por favor tuvieran un poco de mesura con respecto a que la conferencia instara a los países a internacionalizar los tratados porque se sintió afectado, porque Chile no ha internacionalizado los tratados que ha firmado

Y ese acuerdo ¿trae consigo más libertad de tránsito entre los países?

El tratado MERCOSUR es el comercial, pero también hay un acuerdo que tiene que ver con la residencia, entonces Chile firmó el acuerdo con Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil entonces, si tú chilena te vas a estudiar a Argentina tienes tu visa temporal de residencia sin problemas, cosa que en ese sentido es bilateral, a ese acuerdo se incorporan los países asociados que son Colombia, Ecuador y Perú. El acuerdo de residencia que venía acompañado de ese acuerdo comercial no se ha formado y justamente ese es uno de los grandes problemas que hay. Ahora, por ejemplo, el asunto de la UNASUR, la ciudadanía sudamericana, Chile también firmó y tiene que haber una nueva Ley para que ahí se contemple la visa MERCOSUR ampliado y la visa de la UNASUR.

Hay mucha buena voluntad, pero en términos concretos son pocas las cosas en las que se ha avanzado.

¿A qué apelan como MAM a esta nueva Ley?

Apelamos a tres cosas fundamentales: Que Chile reconozca en los enunciados de los principios de la Ley, el principio de la movilidad humana como un derecho y que este principio se traduzca en un sistema de visas de fácil uso o unas visas de uso múltiple donde se de una visa a las personas para cualquier actividad lícita, después una visa acuerdo MERCOSUR o UNASUR y que haya una visa humanitaria, a parte de la visa diplomática, que contemple el asilo, la trata de personas. Del refugio no nos hemos pronunciado porque nosotros no tenemos organización de refugiados y además ellos tienen la Ley 20.430 que es paralela a la Ley de Migración.

Igualdad de derechos, nosotros no queremos ni más ni menos, ustedes deberían pedirse las actas del colegio técnico de políticas migratorias, consejo que ve toda la política pública de Chile. Cuando tú cruzas una frontera no dejas de ser persona.

Una Ley que sea para la persona en base a la persona porque si uno se remite a fronteras uno puede hacer muchos talleres de sensibilización porque acá hay mucho racismo, clasismo, etc. Ya con la Ley del 75 hemos visto que al no existir este concepto de la persona humana que tiene este derecho y no pierde su dignidad cuando cruza una frontera, el

funcionario de frontera te trata mal porque no hay un enfoque base que este estipulado en una reglamentación, que pueda tener ciertos actos punitivos cuando la persona infringe el reglamento porque muchas veces esta discrecionalidad si no es pro persona se puede convertir en una arbitrariedad y ya está pasando, nosotros hemos tenido casos en frontera de personas que por ser afrodescendientes el tipo de frontera no les quiso dejar pasar entonces las personas tienen que contratar a los coyotes, lo que no pasa sólo de México a los Estados Unidos, si no que aquí también, te pasas por el desierto de Bolivia y llegas en container a Iquique. Tuvimos ya denuncias también de que los carabineros se están subiendo a las micros y fiscalizan al inmigrante sobre todo a la nana peruana.

La Dirección de Extranjería ahora ha puesto algunas oficinas en pasos fronterizos y van a poner una en el aeropuerto me parece. Nosotros nos reunimos con el ministro Burgos hace un mes, 26 de julio 2015, y él dijo que la Ley de migración efectivamente se iba a presentar al Congreso, al parlamento antes de que se termine el periodo legislativo. Nosotros sabemos que si eso no pasa la Ley va a dormir diez años más, entonces la presión es que se presente la Ley para que nosotros podamos discutir y ver efectivamente lo que están haciendo, porque nosotros participamos de un proceso consultivo previo, hubo 659 encuentros y nosotros tenemos que ver el borrador del proyecto y hasta ahora no hemos visto nada.

La Ley Zamudio no es suficiente, uno tiene que contratar un abogado y las penas contra la persona que te violentó son mínimas y no hay una reparación a la persona. Entonces ahí hay un aporte también de la comunidad migrante en términos de cómo se puede fortalecer esta sociedad en términos de acabar con la discriminación.

Yo por ejemplo, soy una persona que me considero privilegiada porque vine casada con chileno, mi hija es chilena y mis papeles no se complicaron, pero ¿cómo lo hace aquel que quiere buscar un nuevo futuro?

Me recuerda la Ley a finales de 1890, cuando se crea la primera oficina de inmigrantes en Europa para repoblar los territorios mapuches, ahí se les da alojamiento y créditos para hacer las inversiones, de ahí viene el dicho en Chile te quieren cuando eres forastero. Ustedes deberían leer el diario de un belga que se llama Gustav Brendri el viene a crear el tren de Temuco y se habla del proceso de colonización como es la migración europea en Chile.

¿Cómo ayuda el SJM a encontrar trabajo a los migrantes?

Nosotros hacemos la oferta laboral, las personas postulan directamente con la empresa y nosotros no garantizamos que vayan a quedar, pero hacemos un seguimiento, les preguntamos a los dos como fue todo, si están satisfechos. Después de eso hacemos unos llamados más durante el año y vemos cómo va todo. Antes de ofrecer cualquier puesto laboral, nosotros vamos y conocemos el lugar, eso es clave, porque hay ofertas que son infrahumanas, o sea si esto no lo harías tú no lo haría nadie, hay condiciones que no son para nadie.

Esto no es un tema que genere mucha adhesión ni tampoco mucha unidad. Es un tema que ha pisado un callo, hay muchas ideologías en las visiones de la migración, que como no tenemos una regulación migratoria no está muy clara. Entonces esta concepción de mano de obra sin derechos, y en sentido colectivo que son personas que trabajan.

¿Cuál es la postura de ustedes frente a la nueva Ley?

Yo manejo el tema de incidencias que es como ver, como desarrollar políticas públicas que permitan mejorar la inclusión y por lo tanto mejorar la vida de los migrantes. Lo que pasa con los migrantes es que han venido a evidenciar las falencias que tenemos, porque nosotros no tenemos un estado de bienestar, ni tampoco es que vengan a aprovecharse de la salud, porque he escuchado eso. A partir de los casos que tenemos levantamos los temas que nos preocupan, por ejemplo, la ficha de protección social, la vivienda. Y uno de los temas ha sido trabajar en el proyecto de Ley. El proyecto de Ley lo recibimos hace poquito, así que no lo hemos leído.

Como para contextualizar al resto lo que hay en migración en Chile, lo que rige la migración en este momento es un Decreto con Fuerza de Ley, no es una Ley, pero es parecido, que es del 75, entonces está basada en la seguridad interior del estado, donde cualquier extranjero es un terrorista a menos que sea un inversionista. Entonces el sistema de visas que

tenemos, la institución, todo, esta con ese enfoque. Esto es súper entendible en el contexto de dictadura, pero no tiene ninguna relación con el 2015.

Bueno existe este Decreto de Ley donde no existe una política migratoria, si hablan con Rodrigo Sandoval les van a decir que, si existe, pero no la hay. Porque una política migratoria tiene que ver con la visión que tiene el país y la sociedad de lo migración y en Chile no está definida. Si está definida en el nuevo instructivo que se aprobó el 6 de noviembre, ahí empiezan a hablar un poco de una política migratoria, pero a la fecha ahora, no hay nada. Y no la hay además porque a través de transparencia ellos no han sido capaces de enviarme una respuesta sobre esto.

Dicen que con el Gobierno de Aylwin hubo un proyecto de Ley, ahora es como un mito porque nosotros no conocemos a nadie que lo haya visto, que sepa, pero dicen que hubo uno. Y se entiende porque como vamos a empezar a hablar de lo migración con un país que recién está volviendo a la democracia. A partir de los 90 empieza a expandirse la migración y las primeras oleadas son peruanas. El contexto peruano en ese tiempo hizo que mucha gente se viniera, si bien para los peruanos Chile es primera opción porque es un país estable, política y socialmente, pero no somos prioridad para otras nacionalidades que estamos recibiendo. No es que nos quieran, pero cerró fronteras Estados Unidos, Europa está súper complejo y para ellos lo más cercano es Chile y punto, no hay más razones que eso.

Si hablamos de países que reciben más flujos migratorios, Argentina sigue siendo el primero, después venimos nosotros y Brasil, o Brasil y nosotros. Entonces como no hay una política exterior lo que se ha hecho es que cada gobierno, bueno en el gobierno de Lagos no hay evidencia de que se haya hecho algo, pero después con Bachegele, en el primer gobierno, si hubo situaciones bien complejas y que tienen que ver con que este proyecto de Ley incumple con una serie de tratados internacionales como la Convención de Derechos del Niño, la Carta Fundamental de Derechos Humanos, varios. Entonces lo que se hizo fue que, si bien se dice que se trabajó en un proyecto de Ley, lo que se desarrolló finalmente fue un instructivo presidencial con convenios intersectoriales. Que básicamente son parches, son sólo cambios administrativos. Entonces si cambia el gobierno o se va alguien, todo puede volver a cero o incluso puede empeorar.

Entonces es necesario que esto quede en una Ley...

La Ley está lista, el problema es que no se sabe cuándo la van a tirar. Esto partió después de los convenios intersectoriales del 2008, no hubo ningún avance hasta Piñera, que Piñera si hizo una Ley y la mandó el 2013. Hizo una Ley que, si bien no es buena, por lo menos es un gobierno que se ha interesado y ha hecho algo.

El problema también es que dentro del mismo gobierno piensan distintos, porque no es que tengas visiones distintas, es que se contraponen entre sí, y ese es el problema. Eso te da un problema en política migratoria porque no tienen una visión de que es la migración, como la vamos a entender, como la vamos a tratar. Nosotros participamos del proceso de consultas y esperamos que nos sigan invitando.

Después de la Ley de Piñera, que fue una Ley absolutamente fijada, centrada en la mano de obra, Tiene problemas tan grandes como que tú puedes trabajar, pero no te puedes enfermar, infringe 47 tratados internacionales, 47. Con la llegada de Bachelet en el segundo periodo, nosotros fuimos, hablamos con todos y claro vimos que en el programa de gobierno aparece en una página, media plana, donde habla un poco pero tampoco hay compromisos reales. Con la llegada de Rodrigo Sandoval de verdad se acercaron a las organizaciones, empezó a trabajar con todo, ya vamos a hacer una Ley, vamos a hacer reformas y se desarrollaron procesos consultivos en distintas ciudades y con distintos actores para plantear los mínimos de una Ley. Se revisaron también Leyes de otros países. Bueno y ahí hubo mil opiniones y hay errores, porque el proyecto de Ley no es malo, pero es muy perfectible. Entonces es verdad y se hizo y hay participación, pero en calidad del producto es súper mejorable.

La promesa era que eso se iba a mandar en enero y en marzo todas las organizaciones iban a recibir el proyecto y después iba a haber otro encuentro donde presentáramos nuestras opiniones al respecto del proyecto de Ley. Y bueno nos pusimos a esperar y nunca llegó nada, de hecho, hubo un momento en que el tema se silenció y nunca más supimos y ahí fue súper complejo porque hay organizaciones como el MAM que están bien desilusionados porque participaron activamente. Y no supimos nada hasta que supimos por la tele que lo iban a mandar en agosto para que entrara el documento en agosto y fuera debatida y saliera en este gobierno lo antes posible, o sea es verdad si no sale ahora nadie sabe cuándo va a salir.

Si no sale con el Ejecutivo de ahora no creo que salga. Dijeron que en agosto tenía que entrar y por supuesto no entró nada y no había ningún modelo hasta que esta semana recibimos por transparencia el articulado de la Ley, porque ya sabíamos que se había constituido el consejo de política migratoria que está compuesto por los ministros, que son como 8 carteras, se constituyó en noviembre por primera vez en la vida. Y el día 6 se publicó un instructivo de política migratoria, que si tú lo pides te lo dan, pero o si no no. Ahora en paralelo ya estaba escrito en el nuevo artículo del proyecto de Ley, que hay que revisar y que hay que ver.

A nosotros nos dijeron y en la audiencia con el ministro nos dijo que esto iba a entrar, bueno primera nos dijeron que iba a entrar en diciembre, después el ministro nos dijo que iba a entrar el 31 de enero. Lo último que sabemos por el diario es que va a entrar en el primer trimestre del próximo año, y según lo que yo escuché es el primer semestre del 2016. Lo que es bien nefasto porque es un año de campaña electoral municipal, con todo lo que eso conlleva, la migración genera votas cuando se habla mal de ella y especialmente en lugares como Antofagasta e Iquique, donde se va a usar ese discurso, el de control, de seguridad, de delincuencia, droga, que no es la realidad. Entonces es bien complejo porque es un proyecto de Ley que viene así, un año además que viene con contracciones económicas donde los primeros que se ven perjudicados son los migrantes.

El otro día estuvo el senador montes en nuestro seminario y él decía: esto ni siquiera está en agenda legislativa, entonces es bien dudosa la premura o las prioridades que está dando el gobierno. Porque con 4 reformas en paralelo, el cambio migratorio no es un tema. Además, que no está en la opinión pública, a la gente no le importa hoy en día. No sé en la región del Maule no es tema la migración, entonces para los parlamentarios tampoco es tema porque ellos están preocupados de otras cosas. Pero en Antofagasta sí, en Santiago algunas comunas porque no todas. Entonces ese es el escenario de la Ley, nosotros no tenemos una opinión de este proyecto de Ley todavía porque no hemos empezado con el análisis porque lo recibimos hace súper poco, pero tenemos la postura clara de aspectos que a nosotros nos parecen súper relevantes y que tienen que ver con el enfoque de derechos, con el sistema de visas, con la intersectorialidad, la interculturalidad y la institucionalidad que es muy mala. O

sea, no podemos seguir dependiendo de un departamento de extranjería que tiene súper poca competencia y tenemos que conseguir otra institución....

Que salga del Ministerio del Interior...

No, es que eso no va a pasar, sería maravilloso porque el Ministerio del Interior es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Entonces cuando Chile tiene situado el tema migratorio junto con el tema delincuencia es porque su visión de la migración no es la mejor. En otros países está en el del trabajo, nosotros proponemos que sea en el de desarrollo social donde se vea el tema migratorio. En otros países, los tienen en las cancillerías. O sea, depende de tu visión de la migración, en Chile está en seguridad pública.

Rodrigo Sandoval dijo que el Ministerio de Desarrollo Social no tenía las mejores competencias para llevar este tema...

Sí, es que razones hay muchas, si el tema es cuál es tu visión, ahí la situas, no hay más. Bueno sí, puede haber ministerios más importantes que otros, no sé si el tema pase porque el ministerio sea importante o no, el tema pasa porque las personas tengan la calidad de vida. Lo que importa es que las personas puedan vivir en paz, desarrollarse profesional y personalmente, hacer familia, acceder a la vivienda, o sea que se garanticen los derechos fundamentales. Ahora sí es más importante Interior que Cancillería, la verdad es que depende de la visión. En cancillería ellos creen que son los más importantes y en desarrollo social también, entonces ahora lo más importante para mí es la presidencia, o sea no hay más (risas). Pero todo tiene que ver con la misión y visión que tenemos de la migración, cuál es la visión que podemos tener de las personas que llegan al país y con eso se resuelve. Ahora ese debate no se ha hecho, ni al interior del gobierno ni por las organizaciones y puede que no se haga nunca, pero, hay que establecer algo. Ojalá que el Consejo de Política Migratoria llegue a eso, sería lo que tendría que ser, porque finalmente uno puede estar a favor o en contra, pero hay que definirse.

Además, hay un montón de problemas operativos y logísticos que no están funcionando bien, que finalmente hacen que la integración y la inclusión de las personas es mucho más compleja.

Supuestamente ahora redujeron...

Sí, eso no tiene sentido. O sea, me parece súper bien, pero hay dos cosas: la persona viene por un tiempo, no viene a quedarse, entonces la casa propia no es un sueño del migrante, es del chileno -puede ser-, cada vez menos. Pero estas son poblaciones en tránsito, transitorias, que esto en otros países lo han resuelto de otras maneras y esto se ha visto en otros lados, o sea no estamos descubriendo la pólvora. Entonces la casa propia da lo mismo porque además tú la puedes tener, es verdad que no tienes que esperar los 5 años para tener la residencia definitiva, pero la residencia definitiva la logras a lo menos 8 años en el país, ¿entonces dime qué haces en el intertanto, ¿dónde vives? ese es el problema.

Ahora si tú preguntas la gente no quiere esperar 8 años, ni quiere comprar una casa, quiere esperar un tiempo, juntar plata e irse a otro lugar. Los haitianos, están un tiempo, juntan plata y se quieren ir por lo menos en el discurso a Brasil, a Canadá o a Francia, no se quieren quedar con nosotros. O sea, la mayor cantidad de la población que estamos recibiendo que es evangélica religiosa, o sea casarse con una chilena, o sea no, terrible. Tampoco tenemos los patrones culturales que a ellos les agradan y está súper bien, o sea no es que les desagrade, pero a lo que voy es que esto no es el paraíso para muchas personas.

Para mí sí, a mí me parece que Chile es un lugar increíble, pero entiendo que haya gente que no quiera vivir acá o que venga por un tiempo. Me tocó conocer a una pareja de peruanos que me dijo mira ganaos tanta plata acá, el mínimo, pero en función de Bolivia, que van a pagar un terrenito, se van a construir una casa, entonces dicen mira con 5 años estamos flor. Ahora que pasa: que los 5 años nunca se cumplen o hay otros temas como el síndrome de la maleta hecha y un montón de cosas. Pero si tú hablas con las personas siempre son 5 años, entonces de repente pasa, como les pasa a muchos peruanos, que se vieron y ya llevaban 20 años en el país y que los hijos eran chilenos, que ya tenían familias donde los nietos eran chilenos, o sea ya no me veo, pero no es una decisión a menos que seas refugiado y, aun así,

tampoco, porque también quieren volver, los sirios todos. Siempre está el sueño de volver, siempre. Y a nosotros nos dijeron en el seremi oye, pero ahora pueden optar a una vivienda definitiva pero no quieren eso, ¿entonces qué hacemos? Si el tema es el arriendo, no la vivienda definitiva y hay un programa de arriendo, uno. Y tiene los mismos problemas, te piden mil papeles y tiene que estar regulados, llevar 5 años. Entonces las personas que vienen llegando y que se quedan en situación irregular que puede ser a los 90 días, o sea después de 90 días de estar en el país, ¿dónde viven?

Entonces en Santiago están en sités, casonas reacondicionadas, en el norte están en campamentos, están en lugares bien complejos, bien difíciles y son lugares que no están preparados para recibir la cantidad de gente, porque de una sala pequeña hacen 6 piezas por lo menos, cada pieza en 150 200 lucas, porque tampoco es que ya voy a dormir por 20 lucas, es que te cobran el arriendo de un dpto. A veces, lo que pasa es que el arrendador sabe que esa persona no tiene la capacidad de arrendar algo mejor porque no le van a querer arrendar.

Entonces el tema acá no es plata porque ellos tienen para pagar, porque pagan las 200 lucas de la pieza, pagan las cuentas, el tema no pasa por el pago, pasa porque no se les dan las condiciones para poder postular a algo mejor, entonces miran eso como algo muy lejos.

Derechos internacionales violados...

Cada cierto tiempo el país responde al Ecoso, que es como un consejo de naciones unidas, que tiene observadores y gente que va revisando todo esto. Entonces se les pide a los países que hagan un examen, es un proceso que dura como dos años, año y medio creo. Entonces primero los países entregan un informe intersectorial respecto de cómo han cumplido con el tratado internacional, lo sé porque acabamos de hacer el de los derechos de los niños, y no salimos tan bien parados. Bueno se hace el informe, llega la comisión, la comisión lo revisa, mandan preguntas, el país tiene que responder esas preguntas y después va el país a las naciones unidas y rinde un examen de todo este cuento y después de eso la comisión hace un informe que tiene recomendaciones.

En Chile, lo último que se revisó en temas migratorios, no sé de cuando es, pero es de hace más de tres años, lo último hicieron varias recomendaciones a cosas que estaban

pasando en Chile. Un tema era la irregularidad, la inscripción de niños, a la retención de documentas, la discrecionalidad, o sea se hicieron varias cosas; las visas.

¿Es verdad que se ampliaron las visas?

Es que no se han ampliado las visas. Lo que se hizo es se creó una visa de manera administrativa, por lo tanto, mañana se puede acabar o en un mes, que quiere reemplazar a futuro una visa que está en la Ley, que es la sujeta a contrato. Esa sujeta a contrato es totalmente perversa y ha generado casos de tratas, es súper dramática esa, porque como que te obliga en el fondo, es una esclavitud. Te obliga a trabajar con el mismo empleador por dos 2 años. O sea, en teoría puedes cambiar, pero tienes 30 días para eso, o sea cosa que no hace nada, y después de 2 años tú puedes optar a la visa de residencia. El problema es que muchas veces y nos hemos encontrado con muchos casos, que el año 8 meses los echan y volvía a cero a menos que encontrara un trabajo en 30 días.

Entonces cuando nos decían, pero es que ya o son los 5 años, sí, pero en el mejor de los casos, nosotros conocemos a gente que tiene visa sujeta a trabajo y lleva 5 años en el país, pero si los van echando cada vez que se acercan, es súper aleatorio. Depende de tu realidad, de la pega. Entonces mucha gente aguanta, aguanta hasta llegar a los 2 años y ese aguanta es en todo tipo de condiciones, es una situación bien compleja. Lo que se hizo fue crear una visa, y eso fue a gracias a harto trabajo de muchas organizaciones y que presionamos mucho, una visa que se llama ahora "por motivos laborales" y que te dan un año para encontrar pega, que es mucho más real y después de un año tú tienes que comprobar tu estado. Ahora, está súper bien en el papel, pero en la práctica ha tenido muchas dificultades también. O sea, eso pasa cuando estás acá pero no puedes venir con esa visa desde afuera, entonces si vienes desde afuera tienes que tener la sujeta a contrato y no funciona la por motivos laborales, o la puedes cambiar acá digamos, pero en extranjería son muchas horas de espera. Entonces cuando estás trabajando, que es lo que nos pasa con la mayoría, y le empiezas a pedir permiso al empleador todos los días, todas las mañanas, o sea finalmente no te van a contratar.

O sea, son mañanas completas en que tienen que llevar las visas, o sacar el carnet de identidad, ya sabemos que es todo el día, pero qué vamos a hacer. Ahora eso no pasa en muchos lugares.

Diferencia inmigrantes y extranjeros...

Se debe a que nosotros somos así y que históricamente Chile ha querido a la migración para mejorar la raza. Y lo ves en todo, nosotros que tenemos mucho migrante trabajando con nosotros, nos encontramos con españoles, gringos y van a hacer los trámites a los mismos lados y el trato es distinto.

¿Por qué aún no se ha enviado el Proyecto de Ley?

Sucede entonces que nosotros definimos el compromiso de presentar una modificación legislativa en esa comisión de derechos humanos de la cámara de diputados y ahí planteamos que se iba a presentar una normativa que creaba el nuevo servicio nacional de migraciones y otra normativa que iba a ser una indicación sustitutiva al proyecto de Ley que actualmente se encontraba en el Congreso y que modificaba la Ley de migraciones. Entonces eran dos iniciativas: una nueva Ley que creaba y la otra era una indicación sustitutiva del proyecto se encontraba. Una de esas iniciativas nos comprometimos que iba a ser ingresada el 31 de diciembre del año pasado (2014) y la otra que iba a ser durante el primer semestre de este año. Pero al mismo tiempo comprometimos que se iba a desarrollar, iba a incorporarse en ese proceso un proceso de participación, que es uno de los defectos que tenía el proyecto de Ley de Piñera, que no había incorporado la visión de las personas ni de las organizaciones sociales, entonces desarrollamos un proceso participativo para llegar a esas soluciones legislativas que consideró 8 encuentros regionales, en los cuales participamos con 465 organizaciones, perdón 600 y tantas organizaciones, 400 y tantos delegados y una de las demandas de ese proyecto de Ley, de ese proceso participativo fue que no se hiciera una indicación sustitutiva al proyecto de Ley de Piñera sino que hubiese un nuevo proyecto de Ley, una Ley completa.

Por lo tanto, nosotros tomamos la decisión de hacer caso de esa demanda de las organizaciones sociales y optamos por no `presentar una indicación sustitutiva, sino que hacer una nueva Ley, por lo tanto, el plazo que nosotros habíamos dado para el 31 de diciembre era imposible, porque ya estamos hablando de otra cosa. Entonces dijimos bueno nos vamos a dedicar el año 2015 a trabajar en éste proyecto de Ley y fijamos una nueva fecha que era el 31 de diciembre de este año (2015). Y una decisión que se tomó a mediados de año fue decir no vamos a hacer dos proyectos de Ley vamos hacer un sólo proyecto de Ley que pone una nueva Ley de migraciones y además el mismo proyecto crea el servicio nacional de migraciones. Por lo tanto, dijimos esto lo vamos a ingresar el 31 de diciembre de 2015, sin embargo, una de las demandas que habían de las organizaciones fue que ellos querían

revisar este proyecto antes de que ingresara al Congreso, lo cual nos parece súper razonable y por tanto dijimos que había que dar por lo menos un mes y algo para que las organizaciones puedan revisarlo, bueno el 31 de enero entonces.

El 5 de noviembre recién pasado se reunió el consejo nacional de política migratoria, que es una reunión de ministros que analiza el tema migratorio, de hecho, es la primera vez que se constituye. Es una de las cosas que hemos nosotros. y la presidenta al día siguiente dictó el instructivo presidencial número 5, que es el segundo instructivo presidencial en la materia, la ventaja de esto es que, lo que ellos concluyeron fue que el plazo de ingreso iba a ser el primer trimestre del 2016, por lo tanto hoy día lo que tenemos es el primer trimestre del próximo como fecha de ingreso del Proyecto de Ley, que ya se encuentra en un borrador, ya se encuentra siendo discutido con los distintos ministerios, va a ser sancionado por el consejo de políticas migratorias para ser ingresado al Congreso el primer trimestre del próximo año, esa es la razón del atraso.

¿Cómo evalúa el proceso de consultas? ¿Se llegó a buen puerto?

Mucho. Yo creo que las mismas organizaciones no valoran o no dimensionan suficientemente la utilidad que tiene para nosotros el trabajo con ellos, y por qué digo que no lo valoran, porque siempre sienten como que la participación es algo que ellos nos tienen que exigir y yo creo que en eso están súper equivocados. Por lo menos de parte nuestra existe la convicción de que nosotros necesitamos esas instancias de participación, por lo tanto, no es algo que ellos tienen que pedirnos, es algo que a nosotros nos conviene. De hecho, nadie a nosotros nos había pedido encuentros participativos para discutir la Ley, esa fue una iniciativa nuestra y tampoco nadie nos ha pedido oye muéstrennos cuantos de los encuentros participativos se tradujo en la Ley y nosotros si tenemos ese documento.

Las organizaciones tienden a hablar mucho del carácter vinculante que deberían tener las instancias de participación, pero yo también les hago presente que para que tenga un carácter vinculante las organizaciones también deben cumplir con ciertos requisitos. Cualquier establecimiento, cualquier sistema que se oponga a que sea vinculante lo que las organizaciones sociales promuevan, o los procesos participativos, requiere, por ejemplo, que

las organizaciones estén constituidas legalmente y uno de los problemas que tienen estas organizaciones migrantes es que precisamente que como muchos de sus miembros no tiene Rut les cuesta organizarse, porque tienen dificultades, la sociedad migrante tiene una serie de complejidades. Por lo tanto, es complicado cuando yo digo hagamos vinculante esto porque puedo dejar fuera de la participación a muchas organizaciones que necesitamos que estén. Entonces yo lo que prefiero es hacer encuentros participativos desde la buena.

Es decir... yo siempre peleo con la gente del MAM porque yo siento que ellos siempre funcionan con una lógica de mucha desconfianza, y está bien, ellos tienen su historia, tienen su experiencia, siempre me dicen es que no a nosotros siempre nos han engañado. Bueno yo los entiendo, pero no me puedo hacer cargo de los pecados ajenos, lo que ellos si tienen que reconocer es que yo nunca les he mentado, que le hemos cumplido y todo lo que nos hemos comprometido, que cuando hemos tenido que cambiar plazos les hemos dado las justificaciones y ellos nos han entendido, y, por tanto, no hay ninguna razón para suponer que nosotros no vamos a atender aquello que está en los encuentros participativos. De hecho, el proyecto de Ley se hace cargo de, yo diría... aquellas todas cuestiones que van a ser materia del proyecto y que habían sido levantadas en el encuentro participativo. Yo estoy bien conforme con el proyecto.

¿Cómo se hace cargo de las críticas a que no se tome en cuenta a las organizaciones migrantes y se vaya construyendo el Proyecto de Ley paso a paso con ellos?

Es que las organizaciones sociales... es que esa afirmación parte de una premisa que yo no comparto, yo tengo que respetar el rol de las organizaciones sociales como defensoras de los intereses de los migrantes, asumiendo que tienen representatividad, asumiendo eso, es un acto de fe. Porque ellos me hablan de sus bases, pero yo no confié en sus bases, yo tengo que hacer fe de eso, como yo también espero que ellos hagan fe de las cosas que yo digo. Pero los migrantes son sólo una parte de aquellas personas que tienen incidencia o interés en la Ley Migratoria.

¿Por qué yo solamente podría hacerlo lo que me dicen los migrantes? ¿No tienen nada que decir los otros ministerios? ¿No tienen nada que decir los empresarios, las juntas de vecinos, los chilenos no tienen nada que decir? ¿No tienen derecho a intervenir los chilenos en lo que va a ser o no va a ser la Ley migratoria?

Entonces cuando a mí me dicen que yo debería estar conversando día a día con las organizaciones sociales migrantes sobre cómo va la Ley, lo que me están diciendo es que quieren tener un rol co-legislador y eso no corresponde, porque ese trabajo lo tenemos nosotros. Nosotros somos los que tenemos que desarrollar una propuesta legislativa y una propuesta que sea viable desde el punto de vista práctico, pero también desde el punto de vista político. Yo tengo que tener un Proyecto de Ley que llegue al Congreso y que sea aprobado por el Congreso, por lo tanto, yo tengo que conciliar muchos intereses y en el Congreso, que es el lugar donde sí pueden participar activamente, tener opinión, es el lugar donde van a poder expresarla, yo les he preguntado, nosotros le hemos pedido su opinión porque la necesitamos, pero ojo, el trabajo nuestro, nosotros somos el poder ejecutivo, nosotros tenemos la iniciativa legislativa. Por lo tanto, nosotros somos los que tenemos que establecer a quienes les consultamos, en qué momentos y en qué dimensión, porque insisto, los migrantes son sumamente importantes, nosotros lo hemos consultado, pero también hay otros sectores que nosotros tenemos que considerar en nuestra propuesta legislativa.

¿A qué organismos se les va a presentar el proyecto de Ley cuando esté listo?

A todas las organizaciones de la sociedad civil que nosotros sentimos que tienen pertinencia en el tema migratorio, eso pasa por las organizaciones de migrantes, por las organizaciones pro migrantes, por la academia, por los sectores empresariales, pasa por los partidos políticos, pasa por los centros de estudios, las juntas de vecinos, etc.

Lo importante es que ellos conozcan el articulado para que estén preparados para el debate, pero yo insisto, el lugar, la institucionalidad chilena tiene un sentido y nace de que exista un órgano ejecutivo que propone la Ley y existe un órgano deliberativo que la discute que es el Congreso. Y es ahí donde corresponde desarrollar el debate que se pretende, yo creo que hay unas funciones de roles de pretender... ¿cuál es el sentido? que yo tenga aquí a las

organizaciones sociales viendo el Proyecto de Ley? voy a debatir con las organizaciones sociales antes de debatirlo con el otro ministerio? es un poco ilógico.

¿En quién debería estar radicada la ejecución de la nueva Ley?

Esa es una discusión que yo siempre he encontrado muy inútil. Yo sé que Tatiana debe haber hablado del ministerio de desarrollo social o de la cancillería. Siempre ha existido en todo este debate, la pretensión de que uno de los grandes temas es de quien depende el servicio de migración, pero eso es en una lógica muy antigua, una lógica que no habla de que hoy día se hace gestión pública, porque hoy día la gestión pública se hace desde la intersectorialidad, entonces la pregunta es ¿sería importante de quién depende el servicio? si el único con el que conversara sería con el ministerio del cual depende. Entonces claro, hoy día nosotros dependemos del ministerio del interior, y por tanto, ellos tienen el legítimo derecho a pensar que nuestra decisiones solamente está la mirada de este ministerio, pero como está concebida esta Ley, existe un órgano político, que es el ministerio del interior, existe un órgano ejecutor que es el servicio nacional de migraciones, pero existe un órgano asesor que es el consejo nacional de política migratoria en el cual participan todos los ministros y respecto del cual se va a nutrir la política que surja desde el ministerio del interior. Por ende, no va a ser la mirada del ministerio del interior la que va a estar, y, además, existe una instancia que es bien interesante, que es que el M. del Interior va a tener que dar cuentas al Congreso de la Política Migratoria. Por lo tanto, va a existir un control importante para que no sea sólo la mirada del m. de interior la que esté. Y, por lo tanto, no es importante. Todo lo contrario, yo preferiría que depende del m del interior por otra razón y es precisamente por la lógica intersectorial, muchas de las decisiones que se tomen en el consejo de política migratoria van a tener que ser impuestas, entre comillas, o fuertemente recomendadas a ciertas entidades y por tanto es muy importante que el organismo del cual dependa ese órgano, sea uno relevante y créame, no da lo mismo que algo lo pida el ministerio del interior a que algo lo pida desarrollo social.

Entonces yo siento que hay algunas pretensiones en este discurso que son un poquito más... más de imagen que prácticas. Yo creo que esto sería un problema que esto dependiera de desarrollo social, porque vean lo que pasa con los otros organismos que dependen de

desarrollo social, ¿tienen capacidad de garantizar las cosas? no mucho. Esa mirada es un poquito desconocer cómo funciona el estado.

Usted ha dicho que el modelo de países que radica la Ley en instancias sociales e interministeriales, es la mejor alternativa. Sin embargo, no sucede esto en Chile. ¿Le gusta algún modelo de otro país o qué tipo de modelo debería adoptar Chile?

No es cierto que no pase en Chile, lo que pasa es que es reciente. Por ejemplo, la nueva legislación en materias de derechos de la infancia se estructura a través del consejo interministerial de derechos de la infancia. Es novedoso, existe otra instancia parecida en materia ambiental. Los consejos intersectoriales cada vez son más frecuentes y sí, nosotros hemos visto instancias similares en otros países, nosotros miramos mucho alrededor, pero la intersectorialidad nosotros la vamos a implementar a partir de las necesidades que tiene Chile considerando las experiencias de otros países, pero también es un error aplicar cosas que funcionan en otros lugares sin atender a cuáles son las características que tiene el país.

¿Cómo ha ido avanzando Chile en la participación ciudadana en temas como la migración?

Sí, yo creo que ha ido avanzando. Hoy día son pocos las iniciativas importantes que no tengan un componente de participación. Más o menos concreto, más o menos vinculante, pero hoy día hasta las obras públicas tienen procesos de participación y de consulta previa relevantes. El nivel de empoderamiento de la ciudadanía también ha ido aparejado de una cada vez mayor presencia de instancias de validación popular, de varias iniciativas políticas, yo creo que es un proceso interesante. Ahora es un proceso que demanda dos actitudes: una, de parte del Ejecutivo, de tomárselo en serio, de que no sea un cacho, de que no sea algo que uno hace por cumplir, es decir uno tiene que reunir a las personas y preguntarles y las conclusiones de verdad sistematizarlas, estar en condiciones de verificar si se cumplieron y no agarrar la carpeta y guardarla abajo de un escritorio, que nos ha pasado en otros momentos. Pero también por parte de las organizaciones sociales y del sector civil es importante que se tomen en serio y que sientan eso también demanda de las organizaciones un estudio y una profesionalización de la participación que uno siempre constata. Entonces cuando existen

instancias de participación varias veces uno ve mucho eslogan y poca ciencia. Esto mismo que estamos hablando: no que dependa de desarrollo social, ¿ya y en qué lugares depende de desarrollo social? porque tú me preguntas donde ha resultado esto en otros lados? lo mismo me pregunto yo, muéstrenme un lugar donde resulte dependiendo de desarrollo social, porque las experiencias que tenemos más cercanas depende o de interior o de cancillería. ¿De dónde sacan que puede resultar en desarrollo social? Ahhh es que ellos tienen acceso al tema de vivienda, salud, educación y trabajo y? ¿qué te da eso? Esto es lo mismo que pasa con el derecho al consumidor que en usa tú tienes organizaciones encargadas del derecho al consumidor que son súper potentes y que tienen plata para hacer estudios, para verificar si los antecedentes que dan las empresas son verdaderos o no, en Chile eso no existe. Por lo tanto, insisto ahí es súper importante lo que hagan las organizaciones en cómo se capacitan, en cómo hacen serios sus aportes, en como salen del panfleto (disculpen lo poco respetuoso) y pasan a la propuesta técnicamente fundada. ¿Qué capacidad de incidencia o discusión tiene las organizaciones de hablar con nosotros por el formato de visa? nosotros vamos a reunirnos, tenemos esa capacidad técnica, ¿pero con que peleamos?

Para el inmigrante el asunto de las visas lo que consideran como una piedra de tope para ellos...

Pero en los encuentros participativos fue súper poco mencionada

Creer que en las visas hay un problema de acceso, estructura...

Claro, hay un problema. Lo que pasa es lo siguiente, esto yo lo dije en ese discurso del 20 de mayo del año pasado, la legislación chilena es una legislación restrictiva por definición restrictiva, por distintas razones, y por tanto la migración está siendo abordada en el decreto de Ley como algo que yo tengo que regular no como algo que yo tengo que potenciar y gestionar.

Basado en la seguridad...

No, es que eso es poesía. Si está bien es seguridad, de acuerdo, pero técnicamente es una... yo me voy a hacer cargo de esa puerta y yo puedo decir me puedo hacer cargo de esa puerta solamente regulando quien entra o yo me haré cargo diciendo a quien puedo invitar, ¿a quién le puedo decir que venga? me entiendes? eso es lo que te trata de decir, es una cuestión técnica. La Ley de extranjería es una Ley técnicamente restrictiva, que su mirada es de controlar lo que viene peor no de hacer nada para que venga lo que yo quiero que venga. Entonces la Ley de extranjería no tiene lógica de incentivos a la migración, lo único que hace es ver como controla a los que quieren venir, pero no hace nada para tratar de que vengan.

Entonces los formatos de visa, ellos dicen no hay que cambiar los formatos de visa porque son restrictivos, ¿pero nadie me ha dicho oye por qué no hacemos formatos de visa que hagan que una persona valiosa de fuera quiera venir a Chile? porque cambia, ya no me preocupo sólo de no ponerle problema, sino que además tengo que poner incentivo, entonces digo usted en ese formato de visa va a tener derecho a una ayuda. ¿Te fijas que la mirada es distinta? es una cuestión de gestión migratoria, no solamente de control. Entonces los que me dicen que faltan los formatos de visa, es que hoy son restrictivos, por ejemplo, no hay un formato para que una persona venga a buscar trabajo a Chile, las personas tienen que mentir, tienen que decir que vienen como turistas. una de las cosas que queremos, y de hecho está considerado en la Ley, es que exista una modalidad para que una persona pueda a venir a buscar trabajo por un determinado tiempo, pero además tenemos que ser un poquito más innovadores, porque no puede ser que todas las demandas sociales o de las organizaciones sean relajar los requisitos de entrada, porque al final en eso se traduce todo, te dicen es que no nos dejan hacer esto, ya o sea que toda la Ley migratoria es rebajar las exigencias? eso es? eso es lo que vamos a hacer? no poh', si la migración es una oportunidad, es un súper buen negocio para el estado desde el punto de vista económico pero también desde el punto de vista socio cultural. Entonces en Chile la migración no es solamente una realidad, sino que además es algo necesario, que tenemos que impulsar, que promover.

Nosotros en 10 años más nos va a faltar el 60% de la mano de obra que vamos a necesitar para nuestra economía, entonces ¿qué estamos haciendo hoy día para ser alguien atractivo para la migración?

Canadá siempre tuvo un programa de visas en que le daba visas temporarias a personas de ciertas profesiones y hace 2 meses tuvo que cambiar su normativa y ahora no solamente tuvo que dar la visa, sino que permanencia definitiva, porque la gente dejó de interesarle. Una enfermera, no poh' no voy a ir para que me den una temporario, por último, denme la definitiva y ahí la pienso. Los países tienen que encantar a sus migraciones, los países no pueden pensar que su única política es solamente abrir más las fronteras o no, tienen que también llamar.

Por eso yo digo que es una mirada aun poquito restrictiva, un poco estrecha, en términos de lo que podemos hacer con una Ley migratoria. una Ley no es solamente lo que haces con las visas y el control, una Ley migratoria es también que haces con la lógicas de integración, cuando hablaste con las organizaciones sociales que te dijeron respecto de la integración en la Ley? y ese es el tema: que vas a hacer hoy día, por ejemplo, tú dices los migrantes llegan a Chile y se van a devolver en 10 o 15 años más, a que viene un colombiano? a ganar plata unos años y después quiere devolverse a Colombia, a que viene un peruano? a lo mismo, algunos se quedan pero todos piensan volver, bueno tú quieres que vuelvan? puede ser, si cuando ya no trabajen me interés que se queden acá? seguramente no porque van a ser gastos desde un punto de vista económico. ¿Entonces qué estoy haciendo hoy día para que esas personas vuelvan?

Primero, veamos qué hacemos con las AFP. Tú eres colombiana, llegaste a trabajar hoy día a Chile, tienes 30 años, trabajas por 15 años, ¿dónde cotizas? en una AFP, ¿cierto? después de esos 15 años te quieres devolver a Colombia y la AFP no te pasa la plata, te va a pasar un papelito donde diga que cotizaste por 15 años y tú vas a ir al organismo social en Colombia, te van a reconocer los 15 años, pero con la plata que te dan ellos, por lo tanto, el estado te va a pagar a ti y tú le pasaste la plata a un privado, y esa plata se quedó acá. Si tú quieres promover que esas personas vuelvan ¿por qué no hacemos que se les dé un boucher que pueda ser cobrado en un organismo previsional allá? es un incentivo al retorno o no?

Los niños, tú eres colombiana y llegas a Chile con tu hijo de 3 años, vas a trabajar 15 años, en 15 años más te vas querer volver, cuando te quieras volver ese niño va a tener 15 o 18 años, y a ¿qué va a volver? entonces también hay que preocuparse que el ministerio de cultura por ejemplo desarrolle o fomente iniciativas culturales identitarias de las comunidades extranjeras para que mantengan los códigos en común con sus países de origen, porque o si no el colombiano va a llegar hablando como chileno, bailando cueca, celebrando el 18 de septiembre, no poh', uno tiene que mantener ese vínculo para que a esos niños no les cueste volver a sus países, porque o si no los padres van a optar por quedarse acá, esos son temas de futuro, esos son los temas que a uno le gustarla que las organizaciones de migrantes pusieran.

¿Por qué cree que el proyecto de Piñera no resulto o quedó estancado?

Porque no conversaron con nadie, fue un proyecto hecho por gente técnicamente muy apta, bien intencionada.

Y con una mirada súper económica de todo esto...

¿Y es malo que la tenga? porque eso es poesía también. ¿Ya que no tenga una mirada económica, que mirada tiene que tener entonces? ¿una más humana, como sería eso, que significa eso? el tema está en que el discurso migratorio está rodeado de una serie de lugares comunes y conceptos que todo el mundo habla con mucha facilidad pero que nadie razona... que lo de Piñera es economicista, si es economicista, pero eso no es malo en sí mismo? El 83% de la población es laboral. ¿Entonces por qué va a ser malo que la mayoría de las visas sean de tipo económico, pero si la gente migra por eso, cuanta gente de aquí migra por que el aire es rico? Si nosotros no somos Australia, la gente no se viene a jubilar acá.

Entonces te insisto, los seminarios son buenos, pero también son malos porque a la gente le gusta el concepto y lo empieza a vender, pero es que lo que nosotros deberíamos empezar a hacer... a mí siempre la Tatiana me reclama de que yo tengo un discurso economicista, porque cuando yo hablo con los chilenos y le digo que es buena la migración, les digo que los migrantes trabajan más, que son más educados, como que yo destaco mucho la utilidad económica que tienen los migrantes. de verdad ustedes creen que yo podría

convencer a los chilenos de una nueva Ley Migratoria si yo les hablo de los derechos humanos de los migrantes? Al taxista con el que hablas lo vas a convencer de que necesitas una nueva Ley migratoria porque hay que favorecer el derecho humano de la persona migrante, porque hay que hacer más digna la vida del migrante, ¿tú crees que a ese taxista le importa eso? la forma de convencer al chileno es mostrarle que la migración es un buen negocio. El problema no son los migrantes, somos nosotros, que acogemos aquellos que nos conviene. Esa es la mirada que las organizaciones equivocadamente tienen de entender que un discurso de derechos va a provocar el cambio, estamos completamente equivocados.

Ellos sienten que todos los progresos que hemos tenido este año, te habrán dicho que nosotros hemos avanzado mucho, se deben a su discurso, no se debe a eso, lo siento. Se deba a que hoy día económicamente la migración es una potencia y así es como yo he vendido todas esas modificaciones. la visa por motivos laborales, hubieron cambios en marzo y son administrativos y no legales, si son administrativos pero son, antes no eran ni así, entonces ahora es que son administrativos, yo sé que hay que cambiar la Ley, yo sé que hay que incorporarlos, pero a veces para que esté en la Ley hay que ser capaces de valorar lo que está administrativamente, es súper importante porque tú no puedes estructurar un discurso gremial, un discurso de organización social solamente a partir del reclamo de lo que falta, porque así no te haces propia lo que ya se ha ganado. Que es lo que yo haría si fuera una organización migrante, me habría dedicado hasta que me diera arcada de hablar de la visa por motivos laborales, porque cuando se discuta la Ley a nadie se le va a ocurrir tocar la visa por motivos laborales, ese va a ser el piso, pero no, nos hemos dedicado a hablar de lo que falta en la Ley y no de lo valioso que ya se ha ganado. Yo mañana me puedo ir de acá, puede llegar un nuevo director y acabar con la visa por motivos laborales, para mí súper bien porque van a decir en la época de Sandoval era todo bueno, pero para el tema de la migración es súper malo. Ese es el problema. Yo siento que las organizaciones que tienen que ver con el tema migratorio no está haciendo la pega, no están incidiendo, no están haciendo que las cosas pasen y se queden, están dedicados todos como a posicionarse en la discusión migratoria, pero nadie se preocupa de que las cosas ocurran como tienen que ocurrir.

¿Cómo ha sido su relación con las organizaciones de migrantes?

Súper buena. He trabajado directamente con todas, no hay ninguna org social migrante con la cual nosotros nos hayamos tenido algún nivel de contacto. Nosotros tenemos la base de datos más grande de organizaciones migrantes que existe en Chile. Nosotros le pedimos a todos nuestros gobernadores que nos dieran toda la información que tuvieran de organizaciones migrantes de sus respectivos distritos o gobernación provincial y nosotros tenemos esa base de dato y la tenemos con puntos de contacto, con nombres responsable, sabemos quiénes son, nos reunimos con ellas. Las organizaciones sociales son llamadas por el DEM cuando hay novedades, por ejemplo, cuando nosotros anunciamos las visas nuevas y los cambios al reglamento, nosotros llamamos a todas las organizaciones sociales y se juntaron acá abajo y le contamos todo lo que estaba y ellos están absolutamente activos con nosotros, tenemos harto trabajo con todas las organizaciones de todo Chile. Cuando yo voy a regiones me junto con organizaciones sociales, hablamos, se sus temas, ellos saben en qué estamos nosotros. Nosotros favorecemos mucho, no por cumplir con el requisito, sino porque nos conviene, yo me pasaría de tonto.

Nosotros hemos avanzado mucho en términos de que los temas migratorios hoy día los estamos poniendo desde acá, nuestras presentaciones son las que ponen los temas nuevos. Antes nosotros íbamos al seminario y el jefe de Dpto. lo único que hacía era contestar problemas. Hoy día nosotros llegamos con enfoques nuevos. pero siempre estamos poniendo un concepto distinto, invitando a reflexionar sobre algo diverso, estos temas de la AFP, el impacto fiscal de las migraciones, cuáles son sus mayores niveles educacionales, como inciden políticamente, que tan cierto es que delinquen más que los chilenos, todos esos temas los hemos ido poniendo nosotros y en la prensa también. Ustedes se dan cuenta el año pasado todos los reportajes eran de las colas que había aquí en el DEM, sobre el integrante que no tenía derecho al Rut. En cambio, ahora, todos los reportajes nosotros nos preocupamos que tengan que ver con el impacto de las migraciones, la importancia que tienen para la economía, cuantas personas trabajan, la visa por motivos laborales, testimonios de integración social, iniciativas de inclusión. Esa mirada 2.0 de la migración, pero eso se trabaja y para trabajar tú tienes que estar en pensando 15 años. En todas las cosas que estamos hablando te das cuenta que todas te hacen sentido y en ninguna tú dices ohh el tipo inteligente, no porque son cosas

obvias, lo que pasa es que yo no estoy pensando hoy día, estoy pensando en 15 años. que es lo que va a pasar en 15 años, que problemas vamos a tener si seguimos así y me doy cuenta que vamos a tener niños que no tienen a que volver, vamos a tener hijos de peruanos que han hecho el servicio militar y que han entrado al ejército, vamos a tener funcionarios públicos extranjeros, nuestros representantes deportivos van a ser afro descendientes, vamos a tener colegios casi exclusivamente de extranjeros vamos a tener primeras y segundas generaciones de extranjeros migrantes como chilenos pero con temas extranjeros. Por lo tanto, yo tengo que hoy día pensar que va a pasar en 15 años y eso es lo que siempre les reclamo siempre a las organizaciones, ellos deberían estar diciéndome piense usted en 15 años, no yo estar diciéndole a ellos, porque ellos saben lo que viene, ellos deberían estar diciéndome que no saben que van a hacer cuando vuelvan a Colombia, Ecuador, Perú, que va a pasar con nuestros fondos previsionales. Son temas de ellos, ellos deberían estar pensando en eso, no nosotros.

¿Cómo ve este proyecto de Ley a futuro en cuanto a los tratados internacionales y a la legislación que ahora se está tratando?

Los cumple todos. Nosotros hicimos ese trabajo, tenemos un cuadro donde están todas las obligaciones en materia de DD.HH. de las convenciones, derechos de los niños, migrantes, hicimos la pega. Tenemos todas las solicitudes de los encuentros participativos y todos esos podemos demostrar que están considerados en la Ley, salvo algunos que no son propios de la Ley de migración. No si nosotros nos hemos preocupado de hacer bien la pega, pero te insisto, lo que echamos de menos es nuestra contra parte. yo voy a seminarios y siempre todos te dicen lo mismo: que el enfoque de derechos, ¿que la mirada multicultural ya pero como se traduce eso? en cambio, dicen no que la dependencia del ministerio que es una señal, no sirve de nada, ellos deberían estar preocupados de las competencias del consejo de política migratoria, es ahí donde se va a cortar todo, ellos deberían estar preocupado del control migratorio... lo va a seguir haciendo la PDI? esas son las peleas que tienen que dar.

¿Y lo va a seguir haciendo la PDI?

Según el proyecto de Ley sí, no me dejaron avanzar en eso. Pero porque las organizaciones están presionando por leseras. Las organizaciones vienen acá y me dice no que dele una visa a esta persona, no que pasa esta cuestión, pero no vienen a hacer presión por los temas interesantes. Porque las organizaciones no van a la moneda y ponen carteles no más PDI en fronteras... no es más fácil venir acá a mandarme cartas por leseras.

¿Quién no lo dejó avanzar?

Bueno yo tengo que conciliar muchas miradas, tú te das cuenta que yo no tengo una mirada muy conservadora, pero tengo que convencer a otros actores, y es legítimo, esto no puede ser la Ley mía. Yo tengo que llegar con un Proyecto de Ley que satisfaga a muchas entidades, a muchas organizaciones, a muchos ministerios, si esta es una Ley de país, una Ley macro.

¿Cree que Chile es un país discriminador? ¿Qué le parece las diferencias que se hacen entre inmigrantes y extranjeros?

Absolutamente. Es súper obvia esa diferencia. Eso existe, pero es súper, no es de ahora, es de siempre ha pasado lo mismo, siempre hemos tratador mejor al europeo que al indio. Pero yo siempre doy este dato como esperanza, hay una encuesta que dice que el 100% de las personas encuestados, el 31% reconoce haber discriminado arbitrariamente, el 25% de las personas dice que ha discriminado por temas de nacionalidad y de ese porcentaje, la mayor cantidad que reconoce haber discriminado esta entre los 18 y 25 años. ¿Entonces uno dice los más jóvenes discriminan? no, lo que pasa es que los más jóvenes tienen mayor sensación de discriminación. Entonces un viejo cuenta un chiste homofóbico y no le pasa nada, el joven puede contar el chiste homofóbico, pero se da cuenta que está mal, entonces él dice ahh estoy discriminando. Yo creo que es un tema de edades, mira y estos cambios van a venir, lo que pasa es que depende de nosotros si vienen ahora o en un rato más, los cabros chicos hoy día vienen con otro switch completamente distinto y ellos saben que no tiene ningún sentido discriminar a una persona porque viene de otro país, ellos saben que una

persona no delinque más porque sea colombiana que porque sea chilena, no entienden esas distinciones.

¿De quién es la tarea de hacer ese cambio?

Va a venir sola porque los niños vienen con un switch distinto. Hoy día los niños de primero básico tienen extranjeros en sus cursos, por lo tanto, no es novedad tener niños distintos. No es un tema, lo único que va a cambiar es que los niños cuando lleguen a 4to medio todos van a querer viajar fuera, porque tú vas a querer conocer el lugar de donde viene tu amigo extranjero. Las naciones se van a diluir, nosotros tenemos que entender que los temas de hoy día no se pueden solucionar con las lógicas nacionalistas que los has resuelto toda la vida.

¿De verdad creen que el problema entre Perú, Chile y Bolivia se resuelve marcando el hito? cuando tu aquí tienes hijos de peruanos que están en tu ejército. Los problemas de futuro se tienen que resolver hoy día, pero para eso tienen que está pensando en el futuro y no ahora. Entonces no puedes hacer gestión migratoria pensando en una América distinta si tus problemas públicos los asumes con la historia de los conflictos limítrofes de hace 100 años entre Perú, Chile y Bolivia.

¿Qué debe aprender Chile de la migración?

La migración es un gran negocio desde el punto de vista económico, los migrantes son más calificados, son más competentes, trabajan más, tienen más capacidad de trabajo, dan más trabajo que los chilenos porque tienen mayores tasas de trabajo con el empleador, tiene mejor salud, son un gran negocio. Además, no solamente son trabajadores sino también son una gran fuerza consumidora de bienes y servicios, porque como no ahorran mucho, todo lo que ganan lo gastan, por lo tanto, el 20% de lo que gana un extranjero, se queda en el estado de Chile a través del IVA. desde el punto de vista de la multiculturalidad, el extranjero le hace bien a Chile porque nos acostumbra a ser más tolerantes, a vivir con gente distinta, a ser más respetuoso con el diverso, no hay por donde perder. Te insisto, es súper buen negocio para Chile porque no enseña a ser más tolerante, más diverso, más democrático. Yo le digo

a mis pares, díganme un lugar donde la migración se ha podido contener poniendo un muro, siendo más restrictivo con los ingresos, muéstrenme un lugar donde haya resultado, en ninguno.

¿Qué sabes de este proyecto?

Este proyecto que está terminado como ante proyecto, ha circulado, lo han socializado desde el DEM con alguna gente, gente de algunas universidades, organizaciones, organizaciones migrantes porque han ido recogiendo opiniones creo yo. Pero lo cierto es que todavía no hay proyecto de Ley en el Congreso y la semana pasada presentaron un proyecto diputados de distintos partidos, de derecha y de centro izquierda presentaron un proyecto que va en una línea distinta del proyecto de Ley. entonces como que la demora del proyecto ´por parte del gobierno ha generado que se le hayan adelantado parlamentarios con una iniciativa que apunta en la dirección contraria. Ha faltado voluntad, no desde el departamento de extranjería, sino desde acá la Moneda, tenemos poco apoyo, entonces es preocupante. Es súper preocupante que no hayan avanzado porque en este año hay elecciones en dos meses más de alcaldes, pésimo escenario para discutir migración y el próximo año hay elecciones parlamentarias y presidencia, que es otro peor escenario para discutir este tema. O sea, peor escenario para los migrantes.

Si se discute, se va a discutir en términos electoralistas y en esto, los migrantes salen para atrás. En el fondo, son chivos expiatorios de discursos para capturar votos nacionales, señalando la oposición a los migrantes, las limitaciones. En ese contexto electoral, ya se dio en las elecciones pasadas en Antofagasta, apareció un discurso súper anti inmigrante. Los lugares donde están los migrante, probablemente en el contexto electoral si se está discutiendo una Ley va a aparecer una mirada muy discriminatoria. Es un pésimo escenario en el que se encuentra el proyecto y empeora a futuro.

¿Cuál crees que será el final de esta historia?

Lo van a presentar, no se va a tramitar en este gobierno, porque no le van a poner urgencia. Yo soy súper pesimista, se demoraron mucho en presentarlo, de hecho, aún no lo hacen y no se ve que haya iniciativa del gobierno por apurarlo. Entonces si el gobierno no tiene esa voluntad, no se va a legislar en los próximos meses, va a seguir habiendo parches

administrativos a la situación de los migrantes y no una regulación que sea concordante con la situación que ellos viven y con los derechos. Además, que no hay tampoco posicionamiento de los actores frente al tema, eso también es otro tema. Es una discusión que está en pañales en el Congreso, los parlamentarios. Nosotros estamos trabajando en una investigación donde hemos entrevistados a más de 50 autoridades, parlamentarios, dirigentes sociales de distintas organizaciones, de la CUT, de organizaciones que tienen incidencia pública y nosotros damos cuenta que no hay un discurso bien armado de la migración, no hay posiciones claras de los actores. entonces es una discusión que va a ser lenta, va a ser con mucho prejuicio, va a haber mucha intervención de la sociedad civil, de la academia también, la discusión misma parlamentaria también es algo que se va bastante preocupante. Yo no lo veo con optimismo tampoco, la discusión que se vaya a dar en el Congreso.

Es que, si tú escuchas a los actores del progresismo, que tú dices ya estos van a ser más pro derecho migrantes, lo escuchas decir unas cosas terribles en cuanto a la cantidad de prejuicios, de la desinformación, de la poca capacidad para ver las consecuencias de las cosas que ellos proponen. Por ejemplo, hay muchas propuestas de restringir, está demostrado en todo el mundo que la restricción provoca peores condiciones para los migrantes en términos de sociedad de derecho, que no detienen los flujos migratorios. Y en el caso de Chile es absurdo porque tiene una migración que no es abundante, o sea que todavía en términos de proporciones es baja, si se genera conflicto con las migraciones es justamente por la falta de legislación, regulación y políticas concordantes con la realidad. No es consistente con el contexto que hayas posiciones y discurso restrictivos, no está justificado.

¿Qué tan necesaria es una Ley de migración en el contexto que estamos viviendo?

Es necesaria de todas maneras, pero no por la cantidad, la migración es relativa, hay que mirar las escalas. A nivel agregado en el mundo hay 3% de población migrante, tampoco podemos decir que Chile tiene esa tasa. Pero si uno lo mira a escala territorial, hay comunas, hay ciudades, hay contexto donde es sumamente relevante. Independencia tiene una tasa de migración de casi el 20%. Eso es más que Francia, más que España, más que Alemania. Entonces en Santiago, hay comunas como providencia que están llegando al 10%, recoleta

también, independencia. En Antofagasta todavía no está tan alta, pero está concentrada, las condiciones empeoran. Es un tema dejado de lado, y es un tema también por el lado de los migrantes porque no es una demanda constante, consistente, política. Hay organizaciones, pero todavía es muy incipiente, que prenda y traten de levantar discursos para que haya Ley y para que haya políticas.

¿Quién debería ser el actor principal de esto?

El responsable de presentar este proyecto, de iniciar la tramitación es el gobierno. Ahora el DEM tiene la voluntad de hacer el proyecto, por ellos ya lo habrían presentado, pero no hay apoyo acá en la Moneda, me imagino que, en la Secretaría Gral. de la Presidencia, no está dentro de sus prioridades y el Ministro del Interior, probablemente no la apoyo en la anterior con la suficiente fuerza. El DEM puede tener mejor voluntad, pero si no tienen el piso político en el gobierno, gente que tiene la manilla de la decisión, ese es un actor súper relevante.

Hay otro actor súper relevante que es la sociedad civil migrante, pero son muy incipientes, son pocas las organizaciones, tienen poco peso político y después los parlamentarios. Están con el corazón dividido. Los que están metidos en el tema, son parlamentarios que son electos en territorios donde hay mucha población migrante. La población migrante comúnmente no vota, son los vecinos chilenos que tienen que lidiar y negociar su espacio con los migrantes y lo hacen de mala gana.

Los parlamentarios están también en una situación complicada porque no tienen ellos definiciones políticas consistentes con sus ideologías creo yo, posiciones muy instrumentales.

Percepción de los migrantes...

De las organizaciones, hay algunas que están más politizadas que otras y que tienen un discurso más armado en términos de avanzar con la Ley y todo, pero en general, los migrantes no tienen, están como en el problema del trabajo, no hay una 'politización de sus

miradas, no están pensando en derechos, están pensando en satisfacción de necesidades. Cuando se acercan a una municipalidad es para que los ayuden, no para reivindicar un derecho. Entonces hay poca politización de los migrantes y nosotros vimos en una investigación anterior cuando preguntábamos por la integración y sus derechos, que los derechos políticos en general no los consideran parte de su proceso de su integración, o sea podrían quedarse perfectamente con una integración social, cultural pero no política. Se podría dar esa situación, que ocurre en otros países, que los migrantes de largo plazo acceden al nivel de vida de la sociedad, oportunidades de la sociedad nativa, pero no acceden al mundo político, ni como votantes, o sea se autoexcluyen.

El límite está en el acceso al consumo, para ellos el consumo es súper relevante, poder mejorar la calidad de vida y lo logran, accediendo al retail, al crédito y todo eso en un mediano plazo. Por ese lado yo veo bien debilitado al actor migrante en términos de su incidencia pública, o sea no los veo muy metidos.

A los chilenos les pasa más o menos lo mismo, salvo los estudiantes, alguna gente, colectivos específicos, tampoco hay mucho. Entonces los migrantes también responden a eso, con el adicional, el agravante, que están en una situación de vulneración de derechos que carecen en la sociedad.

Diferencia migrante/extranjero...

La noción de migrante es una noción que a los migrantes les molesta, porque está cargada socialmente como negativa. Hay una doble aproximación a esa concepción, los migrantes cuando hablan en términos personales, de su trayectoria de vida si se asocian con ese concepto, porque lo relacionan con el sacrificio, a la capacidad de adaptarse, como habilidades personales que los destacan respecto de los que no son inmigrantes. sin embargo, cuando esa concepción se vincula a una connotación social, ellos tienden a rechazarla y a sentirse discriminados y denostados con eso. Si tú le dices a un trabajador migrante, él se va a sentir, lo va a sumir de una manera no natural y a contramano de lo que él quiere o de lo que piensa de sí.

El extranjero es visto como un foráneo que no está cargado negativamente, pero la concepción de migrante se asocia a precariedad habitacional, a mal trabajo. Si uno ve la prensa, lo que se transmite es un estereotipo súper consolidado, no sólo la prensa, la gente que habla a través de los medios, los vincula a cosas negativas.

Hay un malestar de los migrantes y ellos prefieren el término extranjero, que está menos cargada negativamente.

Continente sin fronteras...

Yo lo veo súper viable y hay avances en ese sentido, está el acuerdo de presidencia del Mercosur, por ejemplo, que está ratificado por Chile. Eso le da directamente derecho a los ciudadanos de los países miembros derecho a residencia y derechos laborales. Es una suerte de acuerdo de Schengen, Schengen en Europa ha funcionado en la lógica europea, en la lógica interna, donde ha provocado tensiones ha sido con la migración externa no con la interna. Aquí en América Latina somos países con niveles similares de ingreso, más o menos culturalmente homogéneos, somos países que tenemos una tradición migratoria histórica y el problema pasa que los vínculos de relaciones internacionales son tensos, pero yo lo veo súper viable en términos políticos. Creo que sería posible algún tipo de acuerdo, es lento, pero lo del Mercosur es un avance claro en eso, no incorpora a todos los continentes, pero sí a los países que son miembros.

¿Qué pasaría si se aprobara esta Ley, socialmente qué ocurriría?

Lo que pasa es que el proyecto tampoco es para tirar cuetes, el proyecto se va a presentar tiene debilidades importantes en términos de la sociedad chilena migrante. Que actualiza lo que hay, lo mejora en algunos aspectos, pero en otros no aporta. La ciudadanía ya le cambió el panorama, la sociedad ya cambió, lo que no ha cambiado es la institucionalidad. El cambio social ya se produjo, lo que falta es la institucionalidad y también una aceptación más clara respecto de la migración. Hay rechazo y las aceptaciones que hay todavía son muy condicionadas, condicionadas al aporte que realizan los migrantes,

condicionadas a que se porten bien, a que estén en una posición subordinada, pero no hay un avance en eso. Hay resistencia súper espontánea, que en todos lados se da.

Comparación con otros países

En Argentina tuvieron una política muy abierta fundamentada en los derechos humanos, que tenía problemas pero que se avanzó bastante en cuanto a los derechos de los migrantes. En España, con dificultades, porque tenían la visa consular, tenían restricciones en el acceso, en la entrada al país, pero una vez dentro los migrantes tenían acceso durante un gran periodo de tiempo, la 1era mitad del 2000, 2008 por ahí que empezó la crisis, los migrantes tenían derechos sociales igual que los españoles, había una serie de problemas, de diferencia entre colectivos, algunos tenían más derechos que otros. Pero en general había un acceso a derechos importantes sociales, un avance súper claro y bien fundamentado en los derechos humanos. Por lo menos es lo que se decía, después de la crisis todo eso se recortó, se demostró que no eran tan así, pero hay experiencias exitosas, y otras que han fracasado que son las más restrictivas, las que piensan en la migración como algo puramente instrumental, como la política alemana de los trabajadores invitados, que vengan por un tiempo a trabajar y después se vuelvan. O poner muchas barreras a la migración en el acceso, genera irregularidad, precariedad en los migrantes porque no se detienen los flujos migratorios, estos no se detienen con el cierre de las fronteras, eso nunca ha pasado, se reducen un poco. En alguna medida las políticas restrictivas cumplen en parte su objetivo de reducir la migración, no lo reducen todo lo que quisieran, no la eliminan en ningún caso y los que entran, entran en peores condiciones, más irregulares, se mueren más en las fronteras. Las políticas restrictivas son bien criminales por decirlo así, o sea mira lo que ha estado pasando en Europa, los muertos que ha habido en la frontera, desde que la empezaron a cerrar.

En México lo mismo, aumenta el tráfico de personas, pero no se detiene la migración, entonces en el caso de América Latina. Este continente no vive en crisis, es absurdo que se le tenga miedo a una crisis o un problema social producto de la migración. No hay ningún ejemplo en el mundo, ninguna sociedad que permita sostener la idea de que la migración, aun cuando es masiva, produce perjuicios en la sociedad. Los informes económicos que hay en las investigaciones, diría el 90% demuestra que la migración contribuye positivamente a los países, más que algo perjudicial. Los problemas que se generan son problemas de racismo,

discriminación, de desprecio, pero no son problemas que objetivamente produzca la migración por su presencia, no se va a acabar el estado por los migrantes, no van a colapsar los servicios, no van a quedar los chilenos cesantes, o sea todo ese tipo de cosas no ocurren con la migración. La única sociedad que ha sufrido una invasión así masiva de inmigrantes que tenía una población que el 80% era extranjero y el 20% nacional, fue Buenos Aires del fin de siglo XIX, entonces lo que vino después fue lo de la crisis, fue Buenos Aires que conocimos a lo largo del siglo XX. Entonces las utopías negativas, así catastróficas son fantasías, que no tienen que ver con la realidad.

Ahora yo encuentro que fronteras abiertas genera problemas, fronteras abiertas muchas veces es fronteras abiertas sin derechos, que vengan, que trabajen en lo que sea pero no les garantizamos nada. Hay posiciones muy liberales que plantean que esto tiene que regularlo el mercado, el mercado, así como los capitales se mueven de un lugar a otro y los estados no dicen nada, que ocurra lo mismo con los trabajadores, que compitan y se trasladen según dónde sea más conveniente. Pero esos discursos no dicen nada acerca de los derechos de los migrantes. Entonces es una cuestión demasiado liberal que defiende el que no hay fronteras, entonces igual hay que tener cuidado con eso porque una cosa son las fronteras y otros son los derechos a los que puedan acceder.

¿Qué debería aprender Chile de la migración?

No sé si tiene algo que aprender de la migración, o sea tiene que aprender de sí misma. Chile es una sociedad en la que los migrantes son parte, entonces tienen que incorporarlos. Hay que asumirse, es como cuando uno se da cuenta que envejeció y tiene que asumirse no más, ya están, son parte de la sociedad. Hay que sacarse de la cabeza que son algo extraño, los chilenos tienen que asumir que la migración es un dato de la causa, no es algo que le ocurra a la sociedad, es la sociedad misma.

Hay un dato de eso, en la investigación que hicimos nosotros, investigamos las percepciones de los chilenos. Los chilenos piensan que hay una inmigración que es constitutiva de su identidad, dicen no si Chile se hizo de la migración y piensan en los españoles, en los alemanes, en los yugoslavos, la migración del siglo XIX y esa inmigración

se supone que nos hizo, como que nos constituyó en el día a día. Y se supone que esta actual no, esta otra como que nos ocurre cuando ya estamos constituidos.

Es una concepción muy poco consistente, coherente y arbitraria. Ahora las imágenes que muestran en Europa como que contribuyen a generar ese tipo de imágenes, pero aquí hay problemas de acceso a derechos, de discriminación que tienen los migrantes, no es un problema de sociedad que nos estábamos quedando sin trabajo, eso no va a pasar. A donde sí tienen razón los liberales es que cuando no hay demanda en la sociedad chilena de trabajadores migrantes, los migrantes no van. O sea, si vienen a Chile es porque aquí se les llámél. La Ley que presentó Piñera, tenía expresamente una visa para trabajadores temporeros en la agricultura, o sea es una gestión que hicieron los gremios de los agricultores con el ministerio del trabajo, como que por ahí vieron que metieron un poco la cuchara, era lo que necesitan fuerza de trabajo migrante, porque los chilenos no están trabajando en el campo.

Hay una fantasía de que los migrantes quieren ocupar Chile y que les encantaría seguir viviendo aquí, pero no es así, Chile no ofrece muchas cosas, sólo trabajo muy intenso. Lo que sí ofrece es acceso muy fácil al mercado, aquí en Chile puedes abrir la cuenta en el banco en dos segundos, puedes tener acceso al consumo, al crédito y eso es un incentivo fuertísimo. Eso es un incentivo importante y los migrantes eso lo saben muy bien.

¿Cuándo llegaste a Chile?

Llegue hace diez años, mi papá quería especializarse en otro país y tenía varios colegas que habían venido a Chile y les resultó exitoso. Él es dentista y acá homologó en la Universidad de Chile. Yo tenía 11 años era pequeña y como niña me afectó dejar a mis amigos a mis primos, pero estaba contenta porque iba a estar en otro lugar y a conocer un mundo nuevo.

¿Cómo fue el proceso?

No lo pasé tan bien cuando llegamos, estudié en un colegio de niñas y todas eran bien molestosas. Hablaba diferente y siempre me imitaban, me costaba disertar me ponían insegura. Recuerdo que me decían “plátano frito” porque eran los snacks que llevaba para los recreos. Pero eso me ayudó. Yo no me dejé intimidar y hoy a mis 21 años tengo una personalidad bien desarrollada, no me quede en el bullying porque no es Ecuador, porque soy distinta y sabía que no iba a ser lo mismo. La universidad ha sido lo mejor, ahí hay espacio para todos y creo de verdad que es de pequeño cuando uno necesita más apoyo y cuando hay que enseñarles a los otros niños a abrirse a lo distinto de una manera positiva.

¿Extrañas Ecuador?

Mucho, el clima, la gente extraño esa vida de barrio veraniego, mi infancia es Guayaquil, hemos vuelto de vacaciones y de visita y es como recargarse de energía, pero allá no tendríamos la vida que hoy llevamos. Nuestra casa, la posibilidad de viajar, la estabilidad. Hay que pagar un precio alto y ese es la distancia.

Yo soy ecuatoriana y amo mi tierra no me identifico con las tradiciones chilenas, aunque las respeto, pero para mí el hecho de que te impongan algo es lo trágico, tenía que aprender la historia de Chile, pero extrañaba mi propia historia, y no te digo que quiero la

historia de Ecuador en los libros. Creo que el espacio para lo intercultural se puede dar en distintas instancias, y eso es mi historia, mi música, mi comida, mis animales, hagan más clases de bailes latinoamericanos, hagan talleres, me gusta la cueca, pero también me gusta el sanjuanito todos queremos sentirnos representados, no perder nuestra identidad.

¿Cómo logramos esto?

Para el hijo de inmigrante es difícil, no te preguntan dónde quieres ir, donde quieres vivir, tú llegas y abandonas y eres, y si tu primer encuentro con esta nueva realidad -el colegio- no te acompaña en el nuevo proceso te va a costar el doble, y te va a afectar y esa no es la idea en ningún caso, hagan más talleres de cocina, de música de diversidad.

¿Cuándo llegaste a Chile y por qué motivo?

Un primo mío había viajado a Chile a trabajar y encontró trabajo al poco tiempo. Como cualquier persona que planea tener un futuro, me vine a probar suerte. Me dijeron que era un país que tenía una economía estable y que enviar el dinero a Colombia sería muy rentable para mi familia. Así que me vine el 2010 con una mochila y nada más. Yo soy casado con una buena mujer y tengo una hija de 13 años, se quedaron en Barranquilla, el plan siempre fue ahorrar dinero para traerlas a vivir conmigo y es algo que planeo tramitar en poco tiempo. Por el momento sigo enviándoles dinero y sufriendo por no tenerlas cerca.

¿Fue muy difícil llegar solo y la búsqueda de trabajo?

Fue difícil, por suerte me recibieron en una pieza unos conocidos y aunque fue muchas veces incómodo vivir ahí, tenía un techo y era mejor que la calle. Yo soy técnico en alimentos, pero ni hablar de poder trabajar en eso, te piden muchas cosas para homologar y parece que no todas las instituciones son reconocidas, es complicado, parece que hay varios también haciendo eso acá.

Un conocido me ayudó a conseguir trabajo como copero de un bar, pero no tenía papeles y no me querían dar contrato así que tuve que dejar ese lugar. Aquí alguien tiene que hacerte el papeleo para tener visa no se puede trabajar así nomás. Yo toqué varias puertas, en donde veía extranjeros me paraba a preguntar. Tuve suerte y suerte y me contrataron en una estación de gas, el dueño es una buena persona, somos 3 inmigrantes trabajando ahí.

¿Piensas traer a tu familia pronto?

Es mi sueño, la cosa en Colombia no es tan buena y quiero un futuro para mi hija, quiero un futuro para los tres acá. Tengo vista una casa, tengo visto hasta colegio. Pero sigo

esperando que me den la visa y que todo resulte bien. Aunque las veo seguido por internet son 7 años lejos y eso es una pena que no me deja vivir feliz.

María Cristina Flores - inmigrante, marzo de 2017

¿Hace cuánto llegaste a Chile y por qué?

Llegué hace poco más de 10 años, por el 2006, porque quería ir a Estados Unidos y no me dejaron, tuve problemas con la visa. Así que como unas amigas se vinieron a Chile y me dijeron que les estaba yendo bien, vine a probar suerte y aquí estoy.

¿Cómo fue cuando llegaste? ¿Qué tal te recibieron los chilenos?

Al principio fue todo muy raro, yo había cumplido hace poco la mayoría de edad y la verdad es que estaba asustada por dejar mi país. Había visto fotos de Chile antes y lo encontraba bonito, además que todo es más seguro acá, pero cuando llegué la gente me miraba raro, yo creo que, porque soy diferente, más oscurita. Me sentía sola el primer mes y aunque acá hablan el mismo idioma la gente a veces me respondía feo o no me contestaba. Quizás me topé con los malos chilenos, porque igual he conocido gente buena.

Ahora ya llevo harto tiempo y me he hecho de buenos amigos, en el trabajo salimos siempre y me tratan como una más, pero yo pienso que es porque ya me conocen. No es que los chilenos me vayan diciendo por la calle cosas feas, pero una siente como la miran distinto. Es cosa de ir a la oficina del DEM, tú vas y se demoran horas contigo, pero va un rubiecito y lo toman en cuenta.

¿Sientes que se demoran más contigo en el DEM?

No si no es conmigo, es con todos los sudamericanos y eso que yo soy del centro. Pero son los que más van para allá, entonces estamos a veces horas y horas esperando.

¿Has sufrido discriminación?

Hay gente que te trata bien y otra que no. En Costa Rica cuando llega un nuevo, todos lo recibimos y somos como familia. Como le digo, acá ya tengo hartos amigos y en el trabajo me apoyan mucho, pero al principio me costó encontrar donde trabajar y los jefes que tenía antes eran medio abusivos. No de violencia, pero pagaban poco y a veces se demoraban. Yo les decía que necesitaba el dinero y me trataban mal, que cómo me ponía a exigir cosas si yo no era de acá. Fue complicado y sufría mucho.

Pero ahora estás más estable, quizás los problemas fueron sólo al principio...

Sí, aquí en la cafetería llevo mucho tiempo, me gusta la gente de Santiago que viene, converso mucho. Incluso hasta conocí a mi novio chileno. Llevamos 2 años juntos y queremos casarnos. Cuando me vine pequeña, había terminado una relación complicada y necesitaba nuevos aires. Teníamos planeado viajar juntos, conocer países y quizás quedarnos en alguno para juntar dinero, pero nos peleamos y se terminó todo. Ahora con mi novio estamos súper bien y también queremos viajar. Yo ya tengo mi departamento y pronto quisiera tener un auto, pero es mucho dinero. A veces salgo tarde del trabajo y sería más seguro viajar en vehículo, porque no vivo muy cerca. Lo bueno es que acá en Providencia todo es limpio y cuidado, nunca me ha pasado nada cuando camino de noche y lo bueno de Santiago son las luces, hay en todas partes. Camino en la noche iluminada y nunca me pasa nada.

¿Y en el café te pagan bien? ¿No te gustaría cambiar de trabajo?

Me gusta aquí. Antes trabajé en otras cosas, pero esto es lo que más me gusta porque la gente te conoce y conversa. Yo hablo mucho y la gente se ríe, quizás porque hablo más rápido, pero también por mi forma de ser, soy amistosa con todos. Aunque si encuentro algo mejor, donde me paguen un poco más estaría bueno, ahora me alcanza, pero acá en Chile puedes ir cambiando de trabajo y vas probando. Yo creo que tengo muchas posibilidades.

¿Qué te gustaría decirles a los chilenos sobre la migración?

Ahora ya no sé si mucho, o sea creo que ya me he acostumbrado y la gente me trata bien. Pero cuando llegué me sentí sola y mirada raro, me sentía una aguja dentro de un pajar, muy diferente al resto, pero me notaban. Entonces era raro, porque miraba a los chilenos y todos eran iguales, yo la única diferente, pero en el mal sentido. No encajaba y ellos tampoco conmigo. Yo creo que los chilenos no entienden a qué llegan los extranjeros, porque no robamos ni nada, trabajamos hartos, queremos crecer y ser alguien. Si hubiese tenido la posibilidad de hacer cosas grandes en mi país, me habría quedado, nadie quiere dejar a la familia, pero todo era más difícil. Entonces les diría que, como ellos, somos personas, con sentimientos y con hartas virtudes. Yo no estudié una gran carrera, pero soy bien trabajadora y creo que soy buena para Chile, un aporte. Entonces si Chile me aporta a mí y yo le apporto a Chile, ¿por qué vamos a estar peleando? Mejor conversar todos y apoyarnos, eso es esencial, entender que somos todos lo mismo y que debemos apoyarnos.

¿En qué se enfoca la Ley de inmigración de los EE.UU.?

Es compleja, la Ley se enfoca en la seguridad y prosperidad de la nación, pero a su vez es consciente de los derechos fundamentales de las personas. Existen beneficios de entrada al país relacionados con los derechos humanos que marcan una diferencia entre la irrenunciable mirada económica hacia el extranjero y lo social.

Está muy trabajada, cada problemática que se presenta para el inmigrante es acogida y tocada en algún decreto. Hay avances y retrocesos que dependen de cada gobierno, pero el marco de la Ley fue creado bajo la idea del sueño americano, un país enorme y lleno de oportunidades para todos.



Prof. Tania Tamayo
Jefa de Carrera Escuela de Periodismo
Instituto de la Comunicación e Imagen
Universidad de Chile
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título Ley Migratoria, ¿Chile está a la altura de los tiempos?, trabajo guiado por la profesora Ximena Póo Figueroa en la categoría Reportaje Periodístico, cuyas autoras son Carolina Aguilera Socías y Catalina Bustos Estay:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	Pertinencia y relevancia del tema	Interés público y enfoque.	10%
1.2	Investigación y reporteo	Técnicas de reporteo, calidad y cantidad de fuentes, rigurosidad en el tratamiento de la información	40%
1.3	Estructura y presentación	Coherencia narrativa, fluidez y formato.	25%
1.4	Redacción	Estilo narrativo, recursos estilísticos y calidad de la redacción	25%

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9–3.0

Item	Nota	Valor
1.1	7,0	0,7
1.2	6,5	2,6
1.3	6,0	1,5
1.4	6,0	1,5
Nota Final		6,3

COMENTARIO

Se trata de una Memoria que da cuenta de un tema relevante no sólo para Chile y en el que, como profesora, trabajo hace más de una década. Las memoristas lograron comprender la complejidad del tema y abordar las fuentes clave en el debate nacional. Si bien faltaron fuentes y la redacción, fue algo deficitaria, lograron un gran trabajo, donde pudieron cotejar datos, doctrinas asociadas a la migración y establecieron parámetros para considerar un punto de vista: el reportaje es pro-migrante, estando en contra de la legislación que la rige en Chile (proviene de la dictadura). Se releva este



hecho porque, al tener una línea editorial, vieron modelos y exploraron puntos de vista divergentes, optando por una posición con enfoque de derechos, tal como se promueve en la Escuela de Periodismo.

Es complicado escribir, estructura y editar un texto entre dos personas, y constato aquí que ellas tuvieron un largo camino para conseguir sus objetivos. Se valora la convicción que fueron adquiriendo en cada paso.

● Atentamente,

Ximena Póo Figueroa

Santiago, 20 de julio de 2017



Prof. Tania Tamayo G.
Jefa de Carrera Escuela de Periodismo
Instituto de la Comunicación e Imagen
Universidad de Chile
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título "*Ley Migratoria, ¿Chile está a la altura de los tiempos?*", de las estudiantes *Catalina Aguilera Socías* y *Carolina Bustos Estay*, trabajo guiado por la profesora Ximena Póo en la categoría Reportaje Periodístico:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	Pertinencia y relevancia del tema	Interés público y enfoque.	10%
1.2	Investigación y reporteo	Técnicas de reporteo, calidad y cantidad de fuentes, rigurosidad en el tratamiento de la información	40%
1.3	Estructura y presentación	Coherencia narrativa, fluidez y formato.	25%
1.4	Redacción	Estilo narrativo, recursos estilísticos y calidad de la redacción	25%

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9- 3.0

Item	Nota	Valor
1.1	5,5	0,6
1.2	3,5	1,4
1.3	3,5	0,9
1.4	4,5	1,1
Nota Final		4,0



COMENTARIO

Este trabajo cuenta con amplia información bibliográfica sobre el tema y con algunas historias humanas, poco verificadas y contrastadas, que ilustran en algo el estado actual de la inmigración en Chile. Sin embargo, tiene un gran defecto: NO se trata de un reportaje periodístico. Tanto el lenguaje utilizado, como la forma de citar, no hacen de este un trabajo periodístico, sino más bien un insumo académico o de políticas públicas. En ello no hay nada de malo, sólo que no corresponde a periodismo.

La estructura, lenta y poco ágil, es un fiel reflejo de ello. Sólo hacia el final se mencionan algunas historias humanas, pero están completamente segregadas del tema principal. Además, el largo anexo (en el que se transcriben íntegramente las entrevistas) no sirve. Esa información debe estar integrada en el texto principal.

El lenguaje utilizado, aunque correcto, recuerda tanto en su forma como en su fondo a un *paper* de seminario académico. Por ejemplo, el uso de Notas al Pie (relegando la identificación de algunas fuentes a esa lectura al margen), o un lenguaje "burocrático" que dificulta la lectura (i.e.: "El escenario para la continuidad de esta iniciativa...", en vez de, por ejemplo: "Las elecciones de este año ponen en peligro la nueva Ley de Migración"; o el uso de muletillas como "Como ya hemos mencionado", etc., etc.).

Por último, las autoras nunca se hacen cargo de la pregunta que plantean en el título. ¿Qué significa estar a la altura de los tiempos? ¿Cuál es la evidencia comparativa? Además, realizan afirmaciones sin sustento en datos. ¿Es Chile realmente uno de los países que más inmigrantes recibe? Si es así, deben mostrar esos datos.

Atentamente,

Víctor Herrero
Profesor informante

Santiago, 25 de septiembre de 2017



Prof. Raúl Rodríguez O.
Jefe de Carrera Escuela de Periodismo
Instituto de la Comunicación e Imagen
Universidad de Chile
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título "Ley Migratoria, ¿Chile está a la altura de los tiempos?" de las estudiantes **Catalina Aguilera Socías** y **Carolina Bustos Estay**, en la categoría Reportaje Periodístico:

ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1 Pertinencia y relevancia del tema	Interés público y enfoque.	10%
1.2 Investigación y reporteo	Técnicas de reporteo, calidad y cantidad de fuentes, rigurosidad en el tratamiento de la información	40%
1.3 Estructura y presentación	Coherencia narrativa, fluidez y formato.	25%
1.4 Redacción	Estilo narrativo, recursos estilísticos y calidad de la redacción	25%

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9– 3.0

Item	Nota	Valor
1.1	6,0	0,6
1.2	5,5	2,2
1.3	5,5	1,4
1.4	6,0	1,5
Nota Final		5,7

COMENTARIO

El reportaje presentado por las estudiantes Aguilera y Bustos aborda un tema actual y sumamente relevante para nuestra sociedad, puesto que Chile es cada vez más uno de los destinos preferidos para nuestros vecinos, principalmente por su estabilidad económica y política.

En ese sentido, por cierto que el tipo de Ley Migratoria que esté vigente hará más o menos fácil la integración para quienes llegan al país con la intención de quedarse, sin embargo, este reportaje parte de algunos supuestos que no están planteados como tales y que, a mi modo de



ver, son un poco cuestionables. En primer lugar, la especificación de por qué es importante la Ley, cuáles sus alcances y cómo se relaciona esta con una comunidad determinada. Es decir el vínculo entre cultura y legislación; en segundo lugar, las diferencias de género y clase social que, a estas alturas, ya son reconocidas como un factor decisivo a la hora de migrar; en tercer lugar los distintos tipos/ o razones por las cuáles se migra. En ese sentido, estos últimos años se han desarrollado algunos reportajes sobre esta temática en este mismo Instituto y habría sido interesante que fuesen considerados, al menos como estado del arte.

Si bien las técnicas de reporteo utilizadas son las adecuadas, y responden a los criterios de calidad apropiados para este tipo de trabajos, la cantidad de fuentes consultadas así como su diferenciación (de acuerdo a tipos de migración, tiempo de permanencia en Chile, género, región a la que llega, lugar de proveniencia, etc.) parecen no ser lo suficientemente diversas. Si bien este reportaje sistematiza de buena manera los aportes de la nueva ley que está en discusión y la evolución que se registra en Chile en esta materia, no se destaca su aporte novedoso.

Así, la coherencia narrativa, y fluidez del relato no es evidente, la ilación entre cada uno de los capítulos no es clara, confundiéndose a veces con un informe más que con un reportaje. En este mismo sentido, la estructura del reportaje podría haberse articulado de manera tal de ir presentando la diversas problemáticas de manera más entrelazada y no dejar las voces de los protagonistas ("afectados" por la ley) al final.

En cuanto al estilo narrativo, recursos estilísticos y calidad de la redacción, la redacción es buena. El texto es pulcro y bien cuidado. El lector ideal del reportaje no queda muy claramente establecido y entonces se pierde un poco el eje del mismo, es decir ¿cuál es el objetivo del texto?, sensibilizar, alertar, recomendar, etc.

Con todo, este es un buen trabajo en un tema contingente y con él las estudiantes demuestran autonomía, capacidad de trabajo y altos estándares éticos las que sin duda las habilitan para ejercer el periodismo de manera responsable y crítico.

Atentamente,

Lorena Antezana Barrios

Santiago, 31 de julio de 2017